

ESTUDIO ANTROPOLÓGICO Y CULTURAL (ANCESTRALIDAD E IDENTIDAD) DEL PUEBLO AFROECUATORIANO



Mgtr. Antropólogo. Mario Fernando Chalá Nuñez.
Abg. Mgtr. María Rosa Eremita Chalá Alencastro.
Psic. Magtr. Jennifer Cecilia Cervantes Chalá



Estudio Antropológico y Cultural (Ancestralidad e Identidad) del Pueblo Afroecuatoriano

ESTUDIO ANTROPOLÓGICO Y CULTURAL (ANCESTRALIDAD E IDENTIDAD) DEL PUEBLO AFROECUATORIANO

AUTORES: Mgtr. Antropólogo. Mario Fernando Chalá Nuñez.

Abg. Mgtr. María Rosa Eremita Chalá Alencastro

Psic. Mgtr. Jennifer Cecilia Cervantes Chalá



Estudio Antropológico y Cultural (Ancestralidad e Identidad) del Pueblo Afroecuatoriano

PRIMERA EDICION: Enero 2025

Dirección: Esmeraldas-Ecuador

ESTUDIO ANTROPOLÓGICO Y CULTURAL (ANCESTRALIDAD E IDENTIDAD) DEL PUEBLO AFROECUATORIANO

AUTORAS: Mgtr. Antropólogo. Mario Fernando Chalá Nuñez.

Abg. Mgtr. María Rosa Eremita Chalá Alencastro

Psic. Magtr. Jennifer Cecilia Cervantes Chalá

Diseño e impresión: Pueblo Afroecuatoriano/Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas UTLVTE

DERECHOS RESERVADOS. Prohibida su reproducción total o parcial o total de este estudio antropológico, así como su incorporación a sistemas informáticos, su traducción, comunicación pública, adaptación, arreglo u otra transformación o utilización, sin la autorización expresa de las autoras.



DEDICATORIA.

Dedicamos este estudio al Pueblo Afroecuatoriano, en especial a las mujeres, hombres, niñas, niños, personas mayores y juventudes de las comunidades del Valle del Chota, Esmeraldas y de todos los territorios donde la cultura afrodescendiente florece como expresión viva de la ancestralidad y la identidad ecuatoriana que, a lo largo de la historia, han contribuido de manera significativa a la construcción de la identidad nacional desde la dignidad, la resistencia y la sabiduría ancestral.

A las generaciones pasadas, presentes y futuras que sostienen, enriquecen y proyectan la herencia afroecuatoriana como parte esencial del tejido social y del Estado ecuatoriano.

A la sangre que danza en los tambores del tiempo, a la voz que no se apagó bajo cadenas ni silencios. A las abuelas que tejieron historia en cada trenza, y a los abuelos que sembraron memoria en la tierra negra del olvido.

A las hijas del río, a los hijos del monte, que aún cantan su identidad contra el ruido del desprecio. A cada mirada negra que nombra el futuro con dignidad intacta, a cada paso que ha roto las grietas del prejuicio con la fuerza de la herencia.

A las instituciones académicas, organizaciones de base, colectivos culturales y entidades públicas que han acompañado procesos de investigación, formación, visibilización y reivindicación de la memoria histórica afroecuatoriana.

Esta investigación antropológica es un canto, un eco antiguo que se alza como raíz viva en el corazón del Ecuador profundo.

ESTUDIO ANTROPOLÓGICO Y CULTURAL (ANCESTRALIDAD E IDENTIDAD) DEL PUEBLO AFROECUATORIANO

Introducción

El pueblo afroecuatoriano *es una colectividad* étnica descendiente de africanos esclavizados que llegaron al actual Ecuador desde el siglo XVI, principalmente a través de naufragios y rutas comerciales coloniales. Sus principales asentamientos históricos se encuentran en la provincia de **Esmeraldas** y el **Valle del Chota**, aunque hoy están presentes en todo el país.

Constituyen aproximadamente el **4,8 % de la población ecuatoriana** y han sido reconocidos como **pueblo con identidad cultural propia**, con derechos colectivos garantizados por la Constitución desde 1998. Su cultura se expresa en la música (marimba, bomba), la danza, la gastronomía, la oralidad, la medicina ancestral y una cosmovisión que articula espiritualidad, naturaleza y comunidad.

A pesar de su riqueza cultural, el pueblo afroecuatoriano ha enfrentado históricamente **exclusión, racismo estructural y falta de reconocimiento institucional**, lo que ha motivado luchas por territorio, visibilidad y justicia social. Su historia se basa en gran parte en la **memoria colectiva**, debido a la escasez de documentación escrita durante la colonia.

En este estudio antropológico, nos proponemos explorar la rica historia, las tradiciones culturales y las realidades actuales del pueblo afroecuatoriano. Investigaremos la demografía o distribución de pueblo afroecuatoriano, contribuciones a la sociedad ecuatoriana, las dinámicas sociales y económicas que les afectan, y las formas en las que han preservado y revitalizado su herencia cultural a lo largo del tiempo.

El estudio de la población afrodescendiente en Ecuador ha sido fundamental para entender la diversidad cultural y étnica del país. La llegada de africanos esclavizados a territorio ecuatoriano data del siglo XVI, cuando fueron traídos para trabajar en las plantaciones y minas. A lo largo de los siglos, estas comunidades desarrollaron una identidad única, fusionando sus tradiciones africanas con las influencias locales.

Sin embargo, su historia ha estado marcada por la lucha constante contra la discriminación y la marginación. A pesar de la abolición de la esclavitud en 1851, los afroecuatorianos continuaron enfrentando barreras significativas para su inclusión plena en la sociedad. Estas barreras se manifestaron en diversas formas, desde la falta de acceso a la educación y la salud, hasta la invisibilización de su cultura y contribuciones en el ámbito nacional. El reconocimiento oficial de los afroecuatorianos como un grupo étnico distinto en la Constitución de 1998 y la creación de políticas públicas dirigidas a mejorar sus condiciones de vida han sido pasos importantes

hacia la equidad. Sin embargo, persisten desafíos que requieren atención, como la lucha contra el racismo estructural y la promoción de oportunidades económicas y educativas.

Los afroecuatorianos son un grupo étnico compuesto por ecuatorianos de ascendencia negra subsahariana. Conforman el 4,8% de la población y se concentran principalmente en la Región Costa. Los principales núcleos culturales del pueblo afroecuatoriano son la Provincia de Esmeraldas (conformado por el 53.8% de la población afrodescendiente) y el Valle del Chota (conforman un 11% de los afrodescendientes), según los informes dados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) del Ecuador.

La mayoría de afroecuatorianos son descendientes de africanos esclavizados que fueron transportados por esclavistas españoles desde principios del siglo XVI. Etimológicamente el nombre de Afroecuatorianos proviene, de Afros, descendientes de África, gran parte de su población se ha distribuido históricamente en la provincia de Esmeraldas y en el valle del Chota, más recientemente hay una importante población en El pueblo afro ecuatoriano, se encuentra ubicado en todas las provincias del país. Originalmente se asentó en Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Loja; posteriormente, en los años sesenta, producto de la inmigración, su población habita en las provincias del Guayas, Pichincha, El Oro, Los Ríos, Manabí y el oriente ecuatoriano. Como consecuencia de los movimientos migratorios internos del siglo XX, existen también importantes asentamientos afroecuatorianos en Quito, norte del oriente y en el valle de Catamayo. De igual manera, producto de la migración externa ocasionada principalmente por la crisis del 1999, existen asentamientos afroecuatorianos en Estados Unidos, España, e Italia.

Gran parte de los negros ecuatorianos descienden de los sobrevivientes de buques negreros encallados [cita requerida] en la costa norte de Ecuador y la costa sur de Colombia, entre el siglo XVII y el siglo XVIII, estos organizaron sus propias comunidades al margen de los indígenas y de los colonizadores españoles, siendo libertos por cuenta propia. Estos se ubicaron en la zona de Esmeraldas y alrededores y posteriormente han experimentado un proceso de migración hacia otras zonas.

Otro porcentaje importante, provienen de esclavos llegados en el siglo XVIII desde haciendas en Colombia, la costa y la sierra, que obtuvieron la libertad luego de la década de 1860. Ambos grupos, libertos de Esmeraldas y esclavos en el resto del país, normalmente provenían de los pueblos de África occidental, y tienen apellidos españoles provenientes de sus antiguos amos o apellidos propiamente africanos, aunque hispanizados.

Posteriores ingresos de negros a Ecuador se dan a finales del siglo XIX inicios del siglo XX, durante la construcción del ferrocarril Durán-Quito en el gobierno de Eloy Alfaro quien los contrató masivamente como obreros de construcción provenientes de Jamaica, provocando una pequeña inmigración, muchos de ellos se quedaron en el país y formaron familias. Cronológicamente fueron las primeras personas organizadas bajo las ideologías del movimiento

obrero de clase social en Ecuador, en especial por el anarquismo, sin embargo, no hicieron labor proselitista fuera de los obreros migrantes jamaquinos por las diferencias de idioma, cultura y raza con los ecuatorianos.

Población afroecuatoriana Censo 2022, por provincia:

Provincia	Porcentaje (%)
Esmeraldas	53,8
Imbabura	5,8
Guayas	5,4
Carchi	5,2
Santo Domingo	4,8
Sucumbíos	4,6
Galápagos	4,6
Orellana	3,1
Pichincha	2,7
Santa Elena	2,3
Los Ríos	2,3
Manabí	1,9
Napo	1,3
Cañar	1,0
Cotopaxi	1,0
Pastaza	1,0
Azuay	0,9
Tungurahua	0,8
Zamora Chinchipe	0,7
Loja	0,6
Morona Santiago	0,5
Chimborazo	0,5
Bolívar	0,4

Afroecuatorianos Censo 2022

Afrodescendientes	Mulato	Negro	Total
2,03 %	1,45 %	1,33 %	4,8 %

El pueblo afroecuatoriano, descendiente de africanos que fueron traídos a América en condición de esclavos, ha jugado un papel vital en la formación de la identidad y cultura ecuatoriana. A lo largo de los siglos, estas comunidades han luchado por su libertad, reconocimiento y derechos, enfrentándose a numerosas adversidades y desafíos.

A través de un enfoque multidisciplinario, que incluye entrevistas, trabajo de campo y análisis documental, este estudio busca ofrecer una comprensión profunda y matizada del pueblo afroecuatoriano. Además, se pretende arrojar luz sobre las demandas y aspiraciones contemporáneas de estas comunidades en su lucha por la equidad y la justicia social.

Esperamos que este trabajo contribuya no solo al conocimiento académico, sino también a la sensibilización y promoción de políticas que favorezcan el desarrollo integral y la inclusión de los afroecuatorianos en todos los ámbitos de la vida nacional.

La historia del Ecuador no puede comprenderse cabalmente sin reconocer la profunda huella del pueblo afroecuatoriano en la construcción de su identidad nacional. Desde sus raíces en la diáspora africana, forzada por el comercio trasatlántico de esclavos, hasta sus luchas contemporáneas por la justicia, el reconocimiento y la autodeterminación, la experiencia afroecuatoriana ha sido sistemáticamente invisibilizada o distorsionada por narrativas oficiales. Este libro nace como un acto de reparación y resistencia.

El Estudio Antropológico y Cultural del Pueblo Afroecuatoriano: Ancestralidad e Identidad propone un abordaje integral y humanizante, que recupere los saberes, prácticas, símbolos y vínculos comunitarios que estructuran la memoria colectiva afrodescendiente en Ecuador. A través del lente de la antropología, la historia oral, los estudios culturales y las epistemologías del sur, nos proponemos desmontar estereotipos coloniales y visibilizar las formas ancestrales de organización, resistencia y reconstrucción de identidad que aún perviven en territorios como Esmeraldas, la Chota, Guayaquil, el Valle del Carchi y otras regiones.

Esta investigación antropológica no solo indaga en las raíces afro en términos históricos, lingüísticos o estéticos, sino que también apuesta por resignificar la **ancestralidad** como una categoría viva, actuante y política; y por explorar la **identidad** afroecuatoriana como una construcción situada, plural y en constante diálogo con las tensiones del presente.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL PUEBLO AFROECUATORIANO

1. Antecedentes.

Hablar de los antecedentes del pueblo afroecuatoriano implica adentrarse en una historia marcada por el dolor del destierro, la resiliencia cultural y la construcción activa de una identidad forjada desde la resistencia. Mucho antes de que el concepto de “nación” ecuatoriana existiera, ya las comunidades afrodescendientes asentadas en las costas, valles y estribaciones de la actual república habían tejido redes de sobrevivencia, espiritualidad y organización social a contracorriente del régimen colonial que las redujo a mercancía humana.

Este capítulo busca reconstruir los hitos históricos, geográficos y simbólicos que configuran la presencia afro en el actual territorio ecuatoriano. Desde los primeros registros de esclavizados en las minas de Zaruma o en los ingenios cañeros del litoral, hasta las fugas hacia territorios libres que dieron origen a palenques y comunidades autónomas, se destaca cómo la lucha por la libertad fue el motor fundacional del legado afroecuatoriano.

Asimismo, se abordarán los procesos de estigmatización racial, mestizaje forzado, y las formas de borramiento histórico-cultural que acompañaron a la construcción del Estado-nación durante el siglo XIX y buena parte del XX. Sin embargo, más allá del silencio impuesto, este capítulo reivindica las memorias orales, los relatos comunales y los archivos vivos que sostienen la continuidad de una identidad afro que no es residual ni estática, sino profundamente insurgente y en constante transformación.

1.1. Historia

El siglo XVI y los primeros barcos

En octubre de 1553, un barco proveniente de Panamá con rumbo a Perú perteneciente al mercader Alonso de Illescas, naufraga en las costas de Esmeraldas (Rocas de San Mateo). Según el historiador González Suárez, los primeros negros que llegaron a Esmeraldas fueron náufragos que ganaron la tierra a nado desde un barco de esclavos que escolló, al mandar por agua dulce a los negros, estos encontraron un clima similar al de África, estableciéndose en esta provincia. Al internarse en el continente sometieron a las tribus indígenas, entre las que se encontraban los cayapas quienes llamaban "malaba", malo, diablo o "juyungo" (diablo) a los negros, el principal de los cuales era Alonso de Illescas que había vivido en Sevilla y hablaba castellano. El barco transportaba mercancías destinados a Perú y se ancló frente a la costa de Atacames durante treinta días. Antes de reanudar el viaje, los españoles decidieron ir a tierra para abastecerse de agua dulce y de alimentos. Utilizaron una barca para ir, ellos y sus esclavos, a tierra. Pero sobrevino una tempestad que les arrojó contra las rocas y los esclavos

aprovecharon para eliminar a sus amos y huir. Volvieron a bordo para apoderarse de armas y vestidos antes de ingresar a tierra. Después, aprovechando que los indios nunca habían visto hombres de piel negra y estaban asustados y utilizando sus armas de fuego, sometieron a varios grupos de indios: los atacames, cayapas, etc.

Los náufragos africanos lograron sobrevivir. Entre ellos, el Cimarrón Antón, quien guio el grupo de libres hacia la construcción de un reino. Según el cronista Miguel Cabello de Balboa, Antón se enfrenta violentamente contra los indios Pidi, quienes viendo la superioridad de los africanos, establecieron alianzas y acuerdos para dominar juntos un territorio amenazado por los españoles. Posteriormente, Antón es traicionado y muerto por los aborígenes, quienes optan por terminar la alianza y separarse.

En la región se asentaron dos cacicazgos dominados por afrodescendientes, uno es el de don Francisco de Arobe, y el otro es el de Alonso Sebastián de Illescas. Los cacicazgos se consolidan al ganar la amistad de los indígenas y pactar con ellos estratégicas alianzas con el propósito de conservar la autonomía y la libertad del territorio de Esmeraldas de manos de la Corona Española.

1.2. Los tres mulatos de Esmeraldas

Los mulatos de Esmeraldas (1599), Andrés Sánchez Galque.

El intento de control de la región por parte de los españoles, tendrá un protagonista principal en la Real Audiencia, Juan del Barrio Sepúlveda, oidor en la Real Audiencia de Quito, que consigue alcanzar el pacto con los mulatos y quien costea la realización del cuadro como demostración evidente de este logro. Francisco de Arobe acepta la relación con los españoles y la conversión a la Fe Católica, siendo bautizado junto con su mujer india, doña Juana, y aprueba la construcción de una iglesia en 1578, cerca de su propia vivienda en la Bahía de San Mateo. En 1596, con la llegada del oidor Juan del Barrio Sepúlveda se diseña un plan que contemplaba el uso de la palabra y el fomento de la fe católica a través de la misiones mercedarias para controlar la región. Además plantea aprovechar los conflictos interétnicos, iniciando la labor con aquellas etnias que tenían conflictos con los negros como los capayas. Así lograron la colaboración del cacique Luis Gualapiango del pueblo de Lita, a cambio su nombramiento como gobernador de los indios que poblaban la provincia de Lita.

Para 1598, el misionero Gaspar de Torres junto a indios cayapas, lachas y otros de los confines de Lita llegaron a Quito para certificar su lealtad y colaboración en la reducción y pacificación de Esmeraldas. En 1599, lo hacen Francisco Arobe, y dos de sus hijos, Pedro y Domingo, caciques principales en las tierras de la Bahía de San Mateo, para colaborar en la pacificación de la región, según autos de la Secretaría de la Real Audiencia "Arobe, sus hijos y los indios que lo acompañaban dieron la paz y obediencia al Rey...".

Mediante un documento enviado a Illescas denominado "Real Provisión de perdón y seguro para Illescas, sus hijos, deudos, parientes y los demás a él sujetos", las autoridades daban respuesta a las peticiones del líder negro que hiciera en 1585 y no habían sido aceptadas. Los Illescas decidieron acercarse a las autoridades españolas.

En Quito, durante la visita de los mulatos en 1598 para dar paz y obediencia al Rey y a la Real Audiencia fueron agasajados por el oidor, que les hizo entrega de numerosos presentes, tejidos, armas y utensilios de hierro. Dejaron constancia de la pacificación y presencia en un retrato oficial por Andrés Sánchez Gallque, Los mulatos de Esmeraldas (1599) que acompañaba a un informe dirigido al Rey Felipe III de España realizado. Los retratados fueron don Francisco Arobé y sus hijos, siendo este cuadro una de las primeras pintura de tema no religioso del arte colonial americano y el primer retrato de una persona de origen africano en el continente americano. La cartela de este cuadro reza: "Para Felipe III, Rey Católico de España y de las Indias, el doctor Juan del Barrio de Sepúlveda, Oidor de la Real Audiencia de Quito". En efecto, fue un regalo que servía para presentar los nuevos súbditos al monarca, tres mulatos cimarrones que se habían levantado contra el virrey pero que, como demuestran sus sombreros en la mano, reconocen finalmente la autoridad del monarca.

El 6 de julio de 1600 los hijos de Alonso de Illescas, Sebastián y Antonio, parientes e indios de sus parcialidades salieron rumbo a Quito. La intención de los Illescas era asegurar vínculos con las autoridades mediante el parentesco o compadrazgo a fin de garantizar la vigencia de las negociaciones y permanencia del cacicazgo negro constituido al margen del poder colonial. Se elaboró un documento denominado "Asiento, posesión y juramento de fidelidad", especificando las actividades que debía cumplir la población negra: socorrer a los náufragos que lleguen a la costa, fundar pueblos bajo el mando de Illescas y con el amparo de la doctrina cristiana; colaboración en las obras del nuevo camino: atención de tambos, navegación por los ríos, vigías en los puertos y establecimiento de una villa de españoles en algún puerto de la costa del Pacífico.

La conflictividad inicial entre los Illescas y los Mangache-Arobe se fue superando, más tarde los encontramos estrechamente emparentados. Juan Mangache se casó con una hija de Illescas, como señores principales de varias comunidades y ocupando espacios específicos: los Illescas en Cabo Pasado al sur, y los Arobe en la bahía de San Mateo, al norte. La autoridad de estos linajes la ejercieron desde sus propios espacios de habitación a través de cacicazgos, donde había un jefe que tenía a su mando varias parcialidades conformadas por negros, indios y mulatos. En gran parte estas parcialidades estaban formadas por indios cautivos como los yumbos. Bandas multiétnicas lideradas por negros atacaron estos pueblos que una vez sometidos se los destinaba a trabajar en chacras de los negros en condiciones de sujeción.

El capitán Pedro de Arévalo, en la relación sobre Esmeraldas del año 1600 enviado al presidente de la Audiencia y oidores, relata el poder político alcanzado por los negros:

"Los negros se mezclaron entre los indios y tomaron sus ritos, ceremonias y trajes y las mujeres que les pareció las más principales y cacicas y se fueron apoderando y señoreando de aquella tierra e indios [...] son señores absolutos de la y de los dichos indios y ellos los mandan y gobiernan y no se conoce otro cacique ni señor de los en la dicha provincia más que los dichos negros que entre sí por sus parcialidades los tienen repartidos".

1.3. El siglo XVII, la segunda oleada

En 1607 el cura Hernando Hincapié misionero "de los indios" de la provincia de San Mateo de las Esmeraldas, pero residente en Portoviejo, comunica la muerte del gobernador negro don Sebastián de Ilesas. Illescas había reunido a los indios y fundado el pueblo de Cabo Pasado, el cual servirá de puerto de auxilio a los navegantes, dice además que los trabajos de casas y agricultura van progresando.

En 1601 la Provincia de Esmeraldas es descrita en la obra Memoria de los Virreyes del Perú, sobre la relación y sucesos de sus dominios en la que resume la situación en la que se encontraba la provincia a principios del siglo XVII y dice:

"Provincia de las Esmeraldas Su Majestad me tiene mandado, por una cédula, fecha en Valladolid a 29 de marzo de 1601, que procure pacificar la provincia de las Esmeraldas, y que cometa las superintendencias al Presidente de la Real Audiencia de Quito, por caerle más cerca y a la mano, y habiéndola encargado en años pasados la misma Audiencia al Dr. Juan del Barrio, oidor de ella, redujo por medios pacíficos algunos indios y mulatos que residen en la Bahía de San Mateo, y habiéndome dado aviso de ello, proveí del sustento necesario a los religiosos que se ocupan en la doctrina de ellos: esta pacificación la han intentado muchos, y ninguno ha salido en ella, como el mismo doctor dará cuenta a V.S.: hay noticia de que por allí se puede entrar a otras provincias comarcanas, y que podrían ser útiles al comercio y trato con Panamá, además del servicio que se hará a nuestro Señor en convertir las almas de los naturales: V.S. mandará ver la cédula, y en conformidad de ella proveer lo que convenga; que como no hay orden de gastar con tales jornadas de la Real Hacienda, hace de aguardar a que algunos los apetezcan."

Relación del Sr. Virrey Don Luis de Velasco, al Sr. Conde de Monterrey sobre el estado del Perú.

La fundación de Ibarra en 1606 tiene el objeto central, buscar una salida directa al mar, esa misión llevan en 1607 Diego Ramírez y el portugués Hernán González de Saá, quienes descubren el embarcadero del río Santiago y reportan al presidente de Ibarra sobre la existencia de oro, madera de buena calidad y brea, para construir navíos.⁸ En efecto para 1607 la capital de la gobernación se establece en Cabo Pasado, a donde Illescas y el cura Hincapié habían

llevado unos 40 indios y unos 15 mulatos. Para entonces ya no se habla de las piedras de esmeraldas, sino de la riqueza en pita y cabuya. Por esta época, Esmeraldas entra en un cuasi-abandono.

Entre 1610 y 1619 tienen lugar dos sublevaciones indígenas de malabas, wassu y nurpes, liderados por el curaca o cacique Gualopiengo. En 1615 para favorecer el comercio se establecieron dos caminos de la Sierra hacia la costa de Esmeraldas, uno que partía de Ibarra al Río Santiago y el otro de Quito a la Bahía de Caraquez. Se solicitó la colaboración de los negros de Coaque, la respuesta de los Illescas fue acudir a Quito a pedir instrucciones, aprovechando la entrevista para solicitar el envío de soldados que les permitiera recuperar a doscientos cincuenta indios de Coaque y Cabo Pasado, y se encontraban prófugos. Esta y otras visitas que hicieron los negros hacia Quito tenían como objeto ratificar la vigencia y cumplimiento de las negociaciones a través de la entrega de servicios mutuos.

En los registros de obra del año 1623 figuran los pagos realizados a los Illescas y los indios a su cargo. El proyecto de los caminos tenía como objetivos llegar hacia el sur hasta Cabo Pasado y al norte hasta la isla Gorgona (Colombia), solicitando la colaboración de los cacicazgos negros según correspondiera a los Arobes -al norte- o a los Illescas -al sur-. La tarea de los negros consistía en construir tambos, realizar las funciones de vigías, dedicarse a las pesquerías y a cortar la madera.

Hacia 1640 , llega la segunda oleada de esclavos negros huidos de las minas de Barbacoas, el cual se suma al inicial poblamiento de los Illescas que tuvo lugar un siglo antes. La procedencia de los esclavos llegados a las minas de Barbacoas, era de diversos orígenes: los mandingas, procedentes exclusivamente en esta época del valle de Gambia, los Kongos, de habla bantú, procedían del río Congo, y los angolas, venidos del suroeste de África.

Para el año 1657, el capitán genovés Juan Vicencio Justiniani inicia la construcción de un camino desde Ibarra hasta la desembocadura del Mira y de allí al puerto de Gorgonilla. Se solicitó al gobernador negro Gaspar Méndez cincuenta trabajadores de San Mateo de Esmeraldas. El gobernador dirige a la Audiencia de Quito un memorial señalando que las actividades se desarrollaban con permanente abuso del capitán: falta de pago de jornales, alimentos y malos tratos. Se movilizaron los negros para poblar Tumaco, motivando su huida hacia Coaque y Cabo Pasado, zona bajo el liderazgo de los Illescas. El conflicto fue resuelto nombrando un gobernador indio -Antonio Pata-, hecho que marca el fin del liderazgo de los caciques negros en Esmeraldas. Si bien los negros continuaron trabajando en la edificación de los caminos, su presencia fue cada vez más esporádica.

1.4. El siglo XVIII, la tercera oleada y las minas

Esmeraldas durante este siglo fue importante por la construcción del camino a Esmeraldas de la mano de Pedro Vicente Maldonado. La colaboración entre los afroecuatorianos y las autoridades quiteñas para la construcción del camino se había llevado a cabo desde un siglo atrás, cuando se fundaría Ibarra para comunicar a Quito con el mar por una vía más cercana que Guayaquil. Los proyectos que empezaron el siglo pasado terminarían gracias al trabajo de Maldonado y también la colaboración con los indígenas y negros de esmeraldas. Fruto de esto, cuando llegaron los científicos de la misión geodésica una fracción decidiría ingresar por Esmeraldas y otra por Guayaquil. En concreto, La Condamine, Seniergues y Bourger se separaron del grupo e ingresaron por la región del norte, en Esmeraldas, siguiendo el camino que había estado haciendo Maldonado. Sin embargo, Seniergues moriría asesinado, en la entrada de la provincia.

A finales del siglo XVIII, se ponen en valor las minas de Cachaví, Playa de Oro y Guimbí, las cuales traen a un tercer contingente negro, que venido huido o comprado de las minas de la Nueva Granada, va a dar una fisonomía más africana a la región. Entre 1780 y 1803, más o menos, arribaron unos 230 afros de Nueva Granada, de acuerdo con el padre Savoia. Se asentaron en la zona las grandes familias esclavistas de Barbacoas, Popayán, Cali y Quito con el objetivo de mover sus "reales de minas" a Esmeraldas, dando lugar a los primeros esclavizados para trabajar en las minas.

En este siglo destaca la figura de María Chiquinquirá, una esclava nacida en Baba que demandó a su patrón para conseguir su libertad y la de su hija. Su lucha contra la opresión que padecía la ha convertido en heroína del pueblo afroecuatoriano.

1.5. El siglo XIX, la independencia y la manumisión

Durante el siglo XIX, el proceso de independencia y la posterior manumisión marcaron un punto de inflexión en la historia del pueblo afroecuatoriano, aunque no significaron una liberación inmediata ni plena. Este período de migración de colombianos hacia el Esmeraldas también coincidió con el proceso de abolición de la esclavización que comenzó con la ley de Vientres decretada en 1821 por el segundo congreso de la Gran Colombia. De esa oleada migratoria muchos africanos con sus apellidos como congo, congolino, matamba, kanga, mairongo, quendambu, cambindo, etc. Por entonces tomó cierta importancia Limones, el cual había sido prácticamente abandonado hacia 1740 y reconvertido en puerto en 1802. Otros 180 esclavos se vinieron de las minas de la Nueva Granada pues el mismo Melo declaraba en 1802 que sólo la mina de Cochaví tenía 60 esclavos negros, comprados en 1803 en las minas de Dominguillo en Popayán por don Miguel Ponce en 57 000 pesos y que debían servir para la apertura del camino de Santiago. Dos años después fracasó el intento de apertura y esos negros, pudiera decirse que quedaron en libertad.

Durante el siglo XIX tanto mineros como misioneros logran intervenir de manera más directa en Esmeraldas y se fundan haciendas que se dedicaron a la explotación de la tagua e, incipientemente, el cacao.

En 1852, el gobierno de José María Urbina decreta el fin de la esclavitud según el voto del Congreso Nacional e indemniza a los esclavistas, mientras los esclavizados quedan relegados y sin algún tipo de compensación. Por poner un ejemplo, alrededor de 1885, los negros del norte de Esmeraldas adquieren terrenos pagados con oro plateado para organizar la Comuna Santiago-Cayapas, hoy en el cantón Eloy Alfaro. Mientras, se cedieron extensos latifundios a colonos de origen europeo.

1.6. Independencia y participación afrodescendiente

Los afroecuatorianos participaron activamente en las gestas independentistas, motivados por la promesa de libertad. En regiones como Esmeraldas, Guayaquil y el Valle del Chota, muchos esclavizados se unieron a las tropas patriotas con la esperanza de obtener su emancipación. Sin embargo, tras la independencia, la esclavitud no fue abolida de inmediato. La nueva república heredó estructuras coloniales que perpetuaron la servidumbre bajo nuevas formas.

1.7. Manumisión y leyes abolicionistas

El proceso de manumisión y abolición de la esclavitud en Ecuador marcó una transición jurídica crucial para el pueblo afroecuatoriano, aunque llena de contradicciones y desigualdades persistentes. A través de mecanismos como la compra de libertad o la voluntad de los amos, la manumisión ofreció una libertad condicionada que no alteró las estructuras de exclusión. La abolición oficial en 1851 representó un hito legal, pero su aplicación fue parcial y dio paso a nuevas formas de servidumbre, como el concertaje. Lejos de ser sujetos pasivos, los afroecuatorianos protagonizaron estrategias de resistencia, como fugas, litigios o la formación de palenques. Este legado histórico sigue presente en las demandas actuales por justicia, reparación y reconocimiento pleno de los derechos del pueblo afrodescendiente en el Ecuador.

La **manumisión y las leyes abolicionistas en Ecuador** representan un proceso complejo y prolongado de transición desde la esclavitud hacia la libertad jurídica del pueblo afroecuatoriano, marcado por contradicciones legales, resistencia popular y persistencia de estructuras de exclusión.

Manumisión: libertad condicionada

La *manumisión* fue un mecanismo legal mediante el cual una persona esclavizada podía obtener su libertad, ya sea por compra, herencia, voluntad del amo o intervención de terceros. En Ecuador, este proceso se intensificó en el siglo XIX, pero **no significó la abolición total de**

la esclavitud. La libertad estaba condicionada al pago de indemnizaciones a los esclavizadores, lo que perpetuó la desigualdad económica y social.

La **Ley de Libertad de Vientres** (1821) y la creación de **Juntas de Manumisión** fueron los primeros pasos hacia la abolición. Estas juntas permitían a los esclavizados presentar solicitudes de libertad, muchas veces acompañadas de argumentos morales, religiosos o de servicio a la patria. Sin embargo, la libertad estaba condicionada a la indemnización de los esclavistas, lo que ralentizó el proceso y mantuvo a muchos en condiciones de servidumbre hasta bien entrado el siglo.

Abolición legal: 1851

La **abolición oficial de la esclavitud en Ecuador se decretó en 1851**, pero su implementación fue lenta y desigual. A pesar de la ley, muchas personas afrodescendientes continuaron sometidas a formas de servidumbre como el *concertaje*, una práctica de prisión por deuda que persistió hasta 1916.

Resistencia y estrategias afrodescendientes

El pueblo afroecuatoriano no fue un sujeto pasivo en este proceso. A través de fugas, litigios legales, compra de libertad, formación de palenques y alianzas territoriales —como en el caso de Antonio de Illescas en Esmeraldas—, los afrodescendientes ejercieron una **resistencia activa y estratégica** frente al sistema esclavista³.

Legado y desafíos

Aunque la abolición fue un hito jurídico, **la exclusión estructural continuó**. La falta de acceso a tierras, educación y derechos políticos dejó a muchas comunidades afroecuatorianas en condiciones de pobreza y marginación. Este legado histórico sigue siendo un eje central en las luchas contemporáneas por reparación, reconocimiento y justicia social.

Agencia y resistencia

La historia del pueblo afroecuatoriano no se construye desde la victimización, sino desde la acción, la dignidad y la lucha constante por la libertad y la justicia. A lo largo de los siglos, su agencia se ha manifestado en estrategias como el cimarronaje, la formación de palenques, los litigios legales y la participación política organizada. De forma paralela, su resistencia ha sido cultural, espiritual y comunitaria, preservando lenguajes simbólicos como la música, la danza, la oralidad y la cosmovisión propia. Esta capacidad de actuar y resistir ha sido clave no solo para sobrevivir a la esclavitud y la exclusión estructural, sino para forjar una identidad afrodescendiente viva, que hoy demanda reparación, reconocimiento y protagonismo en la construcción de un Ecuador plurinacional.

La **agencia y resistencia del pueblo afroecuatoriano** constituyen pilares fundamentales de su historia colectiva, marcados por la capacidad de actuar, transformar y desafiar estructuras de opresión desde la colonia hasta la actualidad.

Agencia: sujetos históricos, no víctimas pasivas

La agencia afroecuatoriana se expresa en múltiples formas de acción:

- **Cimarronaje y palenques:** Desde el siglo XVI, personas esclavizadas escaparon y fundaron comunidades libres como el Palenque de los Zambos en Esmeraldas, liderado por Alonso X, símbolo de autodeterminación y soberanía territorial.
- **Litigios y uso estratégico del derecho colonial:** Afrodescendientes utilizaron los tribunales coloniales para exigir manumisión, denunciar abusos o negociar condiciones de vida, demostrando una comprensión aguda del sistema legal.
- **Organización comunitaria:** Desde el siglo XX, se consolidaron movimientos como la CONAMUNE y el Movimiento Afroecuatoriano Conciencia, que articularon demandas por derechos colectivos, educación intercultural y representación política.

Resistencia: cultural, política y simbólica

La resistencia afroecuatoriana ha sido constante y multifacética:

- **Cultural:** A través de la música (marimba, bomba), la oralidad, la danza y la espiritualidad sincrética, se ha preservado una identidad propia frente al racismo y la asimilación forzada.
- **Política:** Participación en guerras de independencia, luchas agrarias, y más recientemente, en procesos constitucionales y de acción afirmativa como el Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial (Decreto 60, 2009).
- **Memoria histórica:** La recuperación de figuras como Alonso X o Juan García Salazar fortalece la narrativa de un pueblo que ha resistido desde la raíz, no desde la victimización.

La agencia y resistencia del pueblo afroecuatoriano no son hechos del pasado, sino **procesos vivos** que continúan desafiando el racismo estructural, reclamando justicia histórica y construyendo un Ecuador verdaderamente plurinacional. Reconocer esta historia es reconocer su derecho a narrarse desde su propia voz.

A pesar de las restricciones legales y sociales, los afrodescendientes ejercieron formas activas de agencia: fundaron comunidades autónomas, negociaron su libertad, y mantuvieron vivas sus prácticas culturales y espirituales. En lugares como **Cachabí y Playa de Oro**, lograron incluso reconocimiento territorial

Para este siglo se destaca la emigración de más de 4000 jamaquinos de raza negra traídos por Eloy Alfaro para la construcción del ferrocarril. A finales del siglo XIX, Esmeraldas se convierte en un factor importante en las gestas revolucionarias, formando parte de las “montoneras” alfaristas que apoyaron a la Revolución liberal en 1895 y tras el asesinato de Alfaro, participaron en la Revolución de Concha (1912- 1916). La Guerra Civil acabó con el concertaje, que no era sino una forma más laxa de esclavitud.

CAPITULO II

ANCESTRALIDAD E IDENTIDAD DEL PUEBLO AFROECUATORIANO

2. Ancestralidad e identidad del pueblo afroecuatoriano.

Constituyen los pilares fundamentales de su existencia colectiva, forjados a lo largo de siglos de resistencia, memoria y reconstrucción cultural. La ancestralidad no solo remite a un pasado africano común, sino a una *presencia histórica viva* que se expresa en prácticas espirituales, saberes comunitarios, formas de organización y vínculos con el territorio. Esta herencia se ha transmitido oralmente, a través de la música, la danza, la medicina tradicional y los rituales, configurando una cosmovisión propia.

La identidad afroecuatoriana, por su parte, es el resultado de un proceso dinámico de afirmación frente a la exclusión estructural. Se expresa en la lucha por el reconocimiento como pueblo con derechos colectivos, en la reivindicación de su cultura como patrimonio nacional, y en la construcción de una ciudadanía plurinacional e intercultural. Esta identidad no es homogénea ni estática: se reinventa en contextos urbanos y rurales, en la etnoeducación, en el arte, en la política y en la vida cotidiana.

Como señala John Antón Sánchez, la identidad afroecuatoriana es también una *identidad política*, que interpela al Estado y a la sociedad a reconocer la historia de esclavización, racismo y resistencia que ha vivido este pueblo, y a garantizar condiciones reales de igualdad y justicia

Por su parte, la identidad afroecuatoriana es una construcción dinámica, en constante disputa y resignificación. Se articula en la lucha por los derechos colectivos, el reconocimiento político y la visibilidad cultural. A pesar del avance legal —como el reconocimiento constitucional de 2008— persisten inequidades estructurales y estereotipos que obstaculizan su pleno ejercicio ciudadano.

La ancestralidad e identidad del pueblo afroecuatoriano se construyen a través de una rica historia y una herencia cultural que ha perdurado a lo largo de los siglos. Estas comunidades han conservado y revitalizado sus tradiciones, adaptándose a las circunstancias cambiantes y luchando por el reconocimiento y la justicia social.

La ancestralidad e identidad del pueblo afroecuatoriano constituyen ejes esenciales en la construcción de su memoria histórica, su visión del mundo y su proyección como sujeto colectivo. La ancestralidad se expresa en prácticas culturales, saberes espirituales y vínculos con la tierra que conectan al presente con la raíz africana, resignificada en el contexto de la diáspora y el mestizaje. A su vez, la identidad afroecuatoriana es el resultado de siglos de resistencia frente a la esclavización, la exclusión estructural y la negación cultural; una identidad dinámica que se afirma en la oralidad, la música, la danza, la espiritualidad y la lucha

por los derechos colectivos. Esta dimensión cultural no solo reivindica una historia negada, sino que también funda nuevas formas de ciudadanía plurinacional en el Ecuador contemporáneo.

Ambos conceptos, ancestralidad e identidad, son herramientas fundamentales para la reivindicación histórica del pueblo afrodescendiente en Ecuador y su participación en la construcción de una sociedad más justa, plural y descolonizada.

2.1. Ancestralidad:

- **Orígenes:** Los afroecuatorianos descienden de africanos esclavizados que llegaron a Ecuador principalmente durante los siglos XVI y XVII. Estas personas trajeron consigo una diversidad de culturas, lenguas y tradiciones de África Occidental.
- **Resistencia y supervivencia:** A lo largo de la historia, las comunidades afroecuatorianas han mostrado una notable resistencia y capacidad de adaptación, preservando sus prácticas culturales y espirituales a pesar de la opresión y la marginación.
- **Patrimonio oral:** La tradición oral ha jugado un papel crucial en la transmisión de conocimientos, historias y valores a través de las generaciones. Cuentos, canciones y ritos han mantenido viva la memoria colectiva de estas comunidades.

2.2. Identidad:

- **Cultura y expresiones artísticas:** La música, la danza y las festividades son elementos fundamentales de la identidad afroecuatoriana. Géneros musicales como la marimba y el arrullo, junto con danzas tradicionales, reflejan la rica herencia africana.
- **Gastronomía:** La cocina afroecuatoriana es otra expresión de su identidad, con platos que integran ingredientes locales y técnicas culinarias africanas.
- **Religión y espiritualidad:** Las creencias y prácticas espirituales, que combinan elementos africanos con influencias católicas, juegan un papel central en la vida comunitaria y en la afirmación de la identidad cultural.
- **Lucha por los derechos:** La identidad afroecuatoriana también está marcada por la continua lucha por la igualdad, la justicia y el reconocimiento. Movimientos sociales y organizaciones comunitarias han trabajado incansablemente para mejorar las condiciones de vida y garantizar la inclusión de los afroecuatorianos en la sociedad ecuatoriana.

La ancestralidad e identidad del pueblo afroecuatoriano no solo representan un legado histórico, sino también una fuente de orgullo y fortaleza para estas comunidades en su búsqueda de un futuro más equitativo y justo.

La ancestralidad afroecuatoriana no es solo una referencia al pasado, sino una **categoría viva** que articula memoria, espiritualidad y prácticas comunitarias. Se expresa en la oralidad, la música (como la marimba y la bomba), los rituales fúnebres, la medicina tradicional y las formas de crianza colectiva. Estas expresiones han sido fundamentales para sostener la cohesión social frente a siglos de esclavización, racismo estructural y despojo territorial.

En territorios como Esmeraldas, el Valle del Chota o la cuenca del Mira, la ancestralidad se vincula también con la lucha por el reconocimiento de tierras ancestrales, lo que convierte esta categoría en una herramienta jurídica y política de defensa colectiva.

La identidad afroecuatoriana ha sido históricamente negada o reducida a estereotipos. Sin embargo, desde finales del siglo XX, el pueblo afro ha impulsado un proceso de **autoidentificación étnica y política**, articulado a luchas por territorio, derechos colectivos y representación simbólica.

Autores como John Antón Sánchez destacan que esta identidad no es homogénea ni esencialista, sino **una construcción dinámica** atravesada por clase, género, territorio y generación. La etnoeducación, por ejemplo, ha sido una herramienta clave para fortalecer esta identidad desde las aulas y los espacios comunitarios.

Reconocimiento legal y desafíos estructurales. Aunque la Constitución de 2008 reconoce al pueblo afroecuatoriano como sujeto colectivo de derechos (Art. 58), el **reconocimiento legal no ha sido suficiente** para garantizar justicia histórica. Persisten brechas en acceso a educación, salud, empleo y representación política.

Además, el discurso oficial tiende a territorializar la identidad afro en zonas rurales, invisibilizando a la mayoría urbana afrodescendiente. Esto refuerza una visión limitada y excluyente de lo afroecuatoriano.

La ancestralidad e identidad del pueblo afroecuatoriano son pilares de su existencia colectiva y de su lucha por la dignidad. No son reliquias del pasado, sino **fuerzas vivas que interpelan al Estado, a la academia y a la sociedad**. Reconocerlas implica no solo nombrarlas, sino garantizar condiciones materiales y simbólicas para su florecimiento.

2.3. Historia.- Raíces africanas

La música tradicional afroecuatoriana se constituyó sobre la base de un equipo instrumental de origen claramente africano. Instrumentos de percusión y sonajeros: la marimba, el bombo, el cununo, el guasá, las maracas deben haber formado parte de la cultura material de algunas de las tribus originarias de la población negra que convergió en Esmeraldas. En su nuevo hábitat, los primeros negros llegados a esta región elaboraron, con nuevos materiales, sus instrumentos,

y reeditaron sus cantos y sus bailes, con aportes de diversas etnias tribales y en consonancia con las nuevas situaciones históricas por las que debieron atravesar.

Los restantes instrumentos típicamente esmeraldeños tienen también un sinnúmero de referentes africanos. Solo por citar un ejemplo, entre los mismos Nodos se utiliza un tambor oblongo,³ muy similar al conuco. Del mismo modo, antecedentes africanos del bombo, del guasá y de las maracas se encuentran a través de todo el continente negro.

Las formas musicales propias de la música tradicional esmeraldeña sugieren también las raíces africanas. Su riqueza rítmica, lograda mediante la ejecución de instrumentos de percusión, así como también la estructura de la composición coral, que es un juego de propuestas, respuestas, y repeticiones, refuerza la naturaleza rítmica de los temas, son características cuya procedencia no admite mayor duda. Con el fundamento de los instrumentos señalados, de formas musicales y de elementos coreográficos africanos, el negro esmeraldeño creó sus propias manifestaciones.

La música tradicional afroecuatoriana es una expresión viva de resistencia, memoria y celebración. Nacida del mestizaje cultural forzado por la esclavitud, ha evolucionado en dos grandes vertientes regionales: la **marimba esmeraldeña** y la **bomba del Chota**, cada una con su propio universo sonoro, simbólico y social.

2.4. Marimba esmeraldeña: espiritualidad y comunidad

La marimba esmeraldeña representa un símbolo profundo de identidad, espiritualidad y cohesión comunitaria para el pueblo afroesmeraldeño. Originada en tradiciones africanas, su presencia en Esmeraldas se consolidó como una forma de resistencia cultural y expresión espiritual, especialmente a través de rituales como arrullos, alabados y chigualos.

Más allá de la música, la marimba articula una relación viva con los ancestros, la naturaleza y la fe. Su enseñanza y práctica comunitaria refuerzan los lazos generacionales y preservan un legado que, en 2015, fue reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Es, en esencia, una forma de existencia colectiva que afirma identidad, historia y esperanza. Originaria de la provincia de Esmeraldas, la marimba —reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad— es mucho más que un instrumento: es el corazón de los *arrullos*, *andareles*, *bambucos* y *patacorés*. Estos ritmos acompañan rituales religiosos, funerarios y festivos, y se interpretan con un ensamble de marimba, cununos, bombo y guasá.

La marimba no solo marca el ritmo, sino que transmite saberes ancestrales, historias de resistencia y vínculos con la naturaleza. En palabras del músico Lindberg Valencia, “la marimba nos enseña del nacer y morir, del amor y el desamor, de la pesca y la sanación”.

Bomba del Chota: identidad y alegría

La Bomba del Chota es una expresión cultural afroecuatoriana que encarna identidad, resistencia y alegría. Originada en el Valle del Chota durante la época colonial, esta manifestación musical y dancística surgió como forma de resistencia de los pueblos afrodescendientes esclavizados.

Más que un ritmo, la Bomba es tambor, danza, canto y poesía. Su percusión —hecha con piel de chivo y tronco de árbol— simboliza los elementos de la naturaleza y conecta con la espiritualidad ancestral. Las letras, en forma de coplas, narran vivencias cotidianas, historias locales y emociones colectivas.

El baile, cargado de picardía y movimiento de cadera, refuerza la identidad comunitaria y celebra la vida. En 2020, fue reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador, consolidando su valor como símbolo de memoria, resistencia y alegría compartida. Es, en esencia, un canto a la libertad y a la dignidad del pueblo afrochoteño.

En el Valle del Chota y la cuenca del río Mira, la *bomba* es el ritmo emblemático. Su instrumento principal, también llamado bomba, es un tambor membranófono que marca un compás binario alegre y contagioso. La bomba se interpreta con guitarra, charango, guiro y voces que alternan entre solista y coro.

Este género ha sido clave en la afirmación de la identidad afrochoteña, especialmente en contextos urbanos donde la migración ha dispersado a estas comunidades. La bomba es símbolo de orgullo, resistencia y esperanza.

La música tradicional afroecuatoriana constituye una expresión profunda de identidad, resistencia y memoria colectiva. Se manifiesta principalmente a través de dos vertientes regionales: la marimba esmeraldeña, caracterizada por su espiritualidad y función ritual en la costa norte; y la bomba del Chota, símbolo de alegría y afirmación cultural en el Valle del Chota y la cuenca del río Mira.

Ambas expresiones musicales no solo preservan saberes ancestrales, sino que también cumplen un rol social y político, articulando procesos de resistencia frente al racismo y la exclusión. A través de sus ritmos, instrumentos y letras, la música afroecuatoriana refuerza la cohesión comunitaria y reivindica la historia viva del pueblo afrodescendiente en Ecuador.

2.5. Cultura y religión

La cultura y religión del pueblo afroecuatoriano constituyen pilares esenciales de su identidad histórica y colectiva. A través de expresiones como la música, la danza, la gastronomía, la oralidad y la vestimenta tradicional, las comunidades afrodescendientes han

preservado y transformado su memoria ancestral frente a siglos de exclusión. Su religiosidad, marcada por un sincretismo entre el catolicismo y creencias de raíz africana, se manifiesta en rituales, cantos y prácticas espirituales que refuerzan los lazos comunitarios. Estas dimensiones culturales y religiosas no solo celebran la vida, sino que también funcionan como formas activas de resistencia, dignidad y autoafirmación en el Ecuador contemporáneo.

La **cultura y religión del pueblo afroecuatoriano** son expresiones vivas de su historia de resistencia, memoria ancestral y creatividad colectiva. Ambas dimensiones están profundamente entrelazadas y han evolucionado a través del sincretismo, la adaptación y la afirmación identitaria.

Cultura afroecuatoriana: identidad, arte y comunidad

La cultura afroecuatoriana es una expresión viva de resistencia, identidad y creatividad, forjada a lo largo de siglos por comunidades descendientes de africanos esclavizados. Su legado se manifiesta en la música —como la marimba y la bomba—, la danza, la gastronomía, la espiritualidad y las tradiciones orales, que reflejan una profunda conexión con la naturaleza, los ancestros y la comunidad.

A pesar de la marginación histórica, estas comunidades han preservado y enriquecido su herencia, convirtiéndola en un pilar fundamental de la diversidad cultural del Ecuador. La cultura afroecuatoriana no solo celebra la alegría y la vida, sino que también reivindica la dignidad, la memoria y los derechos colectivos de un pueblo que sigue construyendo su futuro desde la raíz.

La cultura afroecuatoriana se manifiesta en múltiples formas:

- **Música y danza:** La marimba en Esmeraldas y la bomba en el Valle del Chota son expresiones centrales. Estas no solo entretienen, sino que transmiten memoria, espiritualidad y cohesión social.
- **Gastronomía:** Platos como el encocado, el tapao y el casabe reflejan una cocina basada en productos locales como el coco, el plátano, el pescado y la yuca.
- **Vestimenta tradicional:** Faldas amplias, pañuelos, camisas coloridas y sombreros son parte del atuendo festivo, con variaciones regionales.
- **Oralidad y mitología:** Relatos como los de *la Tunda*, *el Riviel* o *la Gualgura* forman parte del imaginario colectivo afroecuatoriano, transmitiendo valores, advertencias y cosmovisión.

2.6. Religión afroecuatoriana: sincretismo y espiritualidad

La religión afroecuatoriana es una manifestación profunda de sincretismo y espiritualidad ancestral. Surgida del encuentro forzado entre las creencias africanas y el catolicismo impuesto

durante la colonia, esta religiosidad fusiona santos, vírgenes y rituales cristianos con divinidades, espíritus y prácticas africanas.

En esta cosmovisión, el mundo se divide en lo humano y lo divino, pero ambos se entrelazan a través de rituales como arrullos, alabados, novenarios y chigualos. Los santos no son figuras distantes, sino seres con los que se establece una relación íntima y cotidiana. La muerte, lejos de ser un final, es un tránsito hacia una dimensión espiritual donde los ancestros siguen presentes.

Esta espiritualidad se vive en comunidad, con rezanderos, síndicos y sabios tradicionales que guían las celebraciones y preservan el conocimiento. La religiosidad afroecuatoriana no solo es fe: es memoria, resistencia y afirmación cultural frente a siglos de exclusión.

Aunque la mayoría de afroecuatorianos se identifican como **católicos**, su religiosidad incorpora elementos africanos y amerindios, dando lugar a un **sincretismo único**:

- **Fiestas religiosas** como la de *San Antonio*, *San Martín de Porres* o la *Virgen de las Nieves* combinan rezos, cantos, procesiones y tambores.
- **Arrullos y responsos**: Cantos espirituales que acompañan velorios, novenas y celebraciones, especialmente en Esmeraldas.
- **Curanderos y sabios tradicionales**: Practican sanaciones con plantas, conjuros y rituales que integran creencias africanas y católicas.
- **Cosmovisión**: Se concibe un universo donde conviven lo visible y lo invisible, lo humano y lo espiritual, con una relación íntima entre santos, ancestros y comunidad.

Esta riqueza cultural y religiosa no solo es patrimonio del pueblo afroecuatoriano, sino del Ecuador entero.

2.7. Cultura y valores

El aspecto más visible y conocido de la cultura afroecuatoriana es la música, está reconocida como patrimonio inmaterial por la UNESCO y se caracteriza por usar marimbas, bombos y otros instrumentos. Por un lado, está la música negra de la provincia de Esmeraldas ubicada en la costa norte del país. Los hombres y mujeres de esta comunidad cantan relatos y poemas, acompañando sus interpretaciones con movimientos rítmicos del cuerpo, en diversos eventos de carácter ritual, religioso o festivo para celebrar la vida, rendir culto a los santos o despedirse de los difuntos. La música de marimba se toca con un xilófono de madera de palma, equipado con tubos resonadores de bambú, y se acompaña con el cununo (tambor), el guazá y las maracas. Este elemento del patrimonio cultural inmaterial está profundamente arraigado en las familias, así como en las actividades de la vida diaria. Por eso, se considera que sus practicantes y depositarios son los miembros de la comunidad en su conjunto, sin distinción de sexo o edad. Las personas de mayor edad de la comunidad desempeñan el papel esencial de transmisores de

las leyendas y narraciones de la tradición oral a las generaciones más jóvenes, mientras que los profesores de música supervisan la transmisión de los conocimientos musicales. La música de marimba y los cantos y danzas tradicionales propician los intercambios simbólicos, comprendidos los de alimentos y bebidas. También fomentan la integración a nivel familiar y colectivo, gracias a prácticas ancestrales que fortalecen el sentimiento de pertenencia a un grupo humano específico vinculado a un territorio y un pasado histórico comunes.

La **cultura y los valores del pueblo afroecuatoriano** son el resultado de siglos de resistencia, creatividad y reconstrucción identitaria frente a la esclavitud, el racismo y la exclusión. Estas dimensiones no solo definen su modo de vida, sino que también constituyen una herencia viva que enriquece profundamente la diversidad cultural del Ecuador.

2.8. Cultura afroecuatoriana: expresión y memoria

La cultura afroecuatoriana es una expresión viva de memoria colectiva y resistencia histórica. Forjada en el contexto de la esclavitud y la exclusión, ha sabido preservar y transformar sus raíces africanas en manifestaciones culturales únicas que abarcan la música, la danza, la oralidad, la espiritualidad y la vida comunitaria.

Estas expresiones no solo celebran la identidad afrodescendiente, sino que también constituyen un acto de memoria activa frente al olvido estructural. A través de prácticas como la marimba, la bomba, los arrullos y los relatos orales, las comunidades afroecuatorianas reafirman su lugar en la historia del país y exigen reconocimiento en los espacios públicos, educativos y culturales.

En esencia, la cultura afroecuatoriana es un testimonio de dignidad, creatividad y lucha por la visibilidad, que transforma el dolor histórico en arte, y la exclusión en afirmación de pertenencia.

La cultura afroecuatoriana se manifiesta en:

- **Música y danza:** La marimba en Esmeraldas y la bomba en el Valle del Chota son expresiones centrales que transmiten historia, espiritualidad y cohesión social.
- **Gastronomía:** Platos como el encocado, el tapao y el casabe reflejan una cocina basada en productos locales y técnicas ancestrales.
- **Oralidad y mitología:** Relatos como *la Tunda*, *el Riviel* o *la Gualgura* transmiten valores, advertencias y cosmovisión.
- **Vestimenta y peinados:** Faldas amplias, pañuelos, camisas coloridas y trenzas simbólicas son parte de su identidad visual y cultural.
- **Artesanía e instrumentos musicales:** Elaboración de marimbas, cununos y guasás con materiales naturales como chonta y caña.

Valores fundamentales

La cultura afroecuatoriana constituye un tejido vibrante de memoria histórica, espiritualidad y expresión colectiva que ha resistido siglos de exclusión y racismo estructural. Forjada en el dolor de la esclavitud y sostenida por la resiliencia de la comunidad, se manifiesta en formas diversas: música como la marimba y la bomba, rituales sincréticos que entrelazan lo ancestral y lo católico, danzas que celebran la vida, y relatos orales que resguardan la historia.

Los valores fundamentales —solidaridad, dignidad, alegría como resistencia, espiritualidad colectiva y memoria activa— no solo dan forma a la identidad afrodescendiente, sino que también enriquecen el patrimonio cultural del Ecuador. Reconocida tanto nacional como internacionalmente, esta herencia no es estática ni folclórica: es un acto permanente de creación, un lenguaje vivo de lucha y afirmación.

Más allá de lo estético, la cultura afroecuatoriana interpela al Estado y a la sociedad en su conjunto: exige reconocimiento, derechos, y políticas públicas que garanticen su inclusión plena en la vida nacional. Así, se convierte en una plataforma ética y política desde la cual pensar un país verdaderamente intercultural y justo.

Los valores del pueblo afroecuatoriano se han forjado en contextos de adversidad, pero también de profunda solidaridad:

- **Resiliencia:** Capacidad de resistir y reconstruirse frente a la opresión histórica.
- **Comunitarismo:** La vida colectiva, el apoyo mutuo y la crianza compartida son pilares de su organización social.
- **Espiritualidad:** La religiosidad sincrética, que mezcla el catolicismo con creencias africanas, refuerza la conexión con los ancestros y la naturaleza.
- **Oralidad y sabiduría ancestral:** La transmisión intergeneracional de conocimientos, valores y prácticas culturales.
- **Dignidad y orgullo étnico:** La autoafirmación como pueblo con historia, derechos y futuro.

Estos elementos no solo configuran una identidad afroecuatoriana rica y diversa, sino que también constituyen una **reserva ética y cultural** para el país entero.

2.9. Patrimonio cultural inmaterial de la Unesco

La música de marimba, junto con los cantos y danzas tradicionales del Pacífico Sur colombiano y la provincia ecuatoriana de Esmeraldas, fue inscrita en 2015 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Esta declaratoria reconoce no solo un conjunto de expresiones artísticas, sino un sistema cultural profundamente arraigado en las comunidades afrodescendientes de ambos países.

La marimba —instrumento elaborado con madera de palma y tubos de bambú— es el eje sonoro de rituales religiosos, celebraciones festivas y prácticas cotidianas que fortalecen la cohesión social, la transmisión intergeneracional de saberes y el sentido de pertenencia a un territorio y una historia compartida. Su interpretación se acompaña de tambores, maracas y cantos que narran la vida, la muerte, la fe y la resistencia.

Este patrimonio vivo se transmite oralmente y mediante la práctica comunitaria, donde los mayores desempeñan un rol esencial como guardianes de la memoria. La declaratoria de la UNESCO ha impulsado procesos de salvaguardia, etnoeducación y profesionalización de los marimberos, así como el fortalecimiento de políticas culturales que reconocen el valor de esta herencia como motor de identidad, creatividad y desarrollo sostenible.

En suma, la marimba no es solo música: es un lenguaje ancestral que articula espiritualidad, historia y comunidad, y que hoy se proyecta como símbolo de dignidad y diversidad cultural en el escenario global.



Guillermo Ayovi (Papa Roncon)

La **marimba esmeraldeña** es un instrumento de percusión tradicional de la Provincia de Esmeraldas en Ecuador. Alrededor de este instrumento se desarrollaron muchos géneros musicales tanto religiosos como seculares que son pieza central dentro de la cultura afroecuatoriana. En el año 2015 fueron elegidos como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco.

El patrimonio cultural inmaterial del pueblo afroecuatoriano, reconocido internacionalmente por la UNESCO desde 2015, se manifiesta con particular fuerza en la música, los cantos y las danzas tradicionales de la región del Pacífico sur, especialmente en Esmeraldas. Estas expresiones—centradas en la marimba y sus instrumentos complementarios—no solo representan un legado artístico de profunda belleza, sino también una forma de memoria

ancestral, resistencia cultural y cohesión comunitaria. La declaratoria, fruto de un esfuerzo binacional entre Ecuador y Colombia, visibiliza y dignifica la contribución histórica del pueblo afrodescendiente al patrimonio común de la humanidad, al tiempo que refuerza el compromiso con su protección, transmisión y renovación.



2.10. Cosmovisión y sincretismo

La música es la forma en la que el pueblo afroecuatoriano mantuvo viva su cultura con el paso del tiempo. Los distintos géneros musicales, incluyendo los relacionados con la religión jugaban un papel importante en la articulación de la cultura sincrética que unía a rasgos del catolicismo que se difundía a partir de los distintos intentos de evangelización, que empezaron tempranamente en el siglo XVI con el cura Hincapié, y continuaron durante toda la colonia, teniendo como protagonista incluso al hermano de Pedro Vicente Maldonado, José Antonio Maldonado; así como con su cosmovisión propia proveniente de África.⁴ Fueron para ello importantes los arrullos, alabados y novenarios, como parte de los actos litúrgicos con lo que se acompañaba a las almas cuando pasaban de la tierra al cielo o al infierno. Estos actos tenían como contexto el mar que servía de símbolo donde el río moría, en concreto, el río esmeraldas.

2.11. La marimba como instrumento



La marimba esmeraldeña guarda notable similitud con una serie de xilófonos que se encuentran entre algunas tribus africanas, en especial con el rongo, instrumento utilizado por los Dogón pero cuyo origen se encontraría en la tribu de los Etoro. Ambos instrumentos muestran idéntica estructura y sus diferencias consisten principalmente en sus respectivos tamaños y en los materiales utilizados: el rongo es de menor longitud y tiene menos teclas que la marimba esmeraldeña y, por otra parte, las calabazas ahuecadas de aquel son reemplazadas en ésta por ‘tarros’ de caña guadúa, desempeñando ambos elementos la función de cajas de resonancia.

La **marimba** es mucho más que un instrumento musical para el pueblo afroecuatoriano: es un símbolo de identidad, resistencia y espiritualidad. Su presencia se concentra especialmente en la provincia de Esmeraldas y en el Valle del Chota, donde acompaña rituales, celebraciones y prácticas comunitarias desde hace generaciones.

Origen y construcción

De raíz africana, la marimba llegó al Ecuador con los pueblos esclavizados durante la colonia. Se construye artesanalmente con **madera de chonta** para las teclas y **caña guadúa** como resonadores, lo que le da su timbre cálido y profundo. Tradicionalmente, se ejecuta en conjunto con instrumentos como el **bombo**, los **cununos**, el **guasá** y las **maracas**, acompañados por voces que alternan entre solistas y coros.

Función cultural y simbólica

La marimba no solo produce música: **transmite memoria, espiritualidad y cohesión social**. Está presente en cantos fúnebres como los *arrullos* y *chigualos*, en fiestas religiosas y en celebraciones profanas. Es considerada un “soporte espiritual” que conecta a la comunidad con sus ancestros y con la naturaleza.

Reconocimiento y salvaguarda

En 2015, la marimba y sus expresiones fueron inscritas por la UNESCO como **Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**, en una declaratoria conjunta entre Ecuador y Colombia. Este reconocimiento ha impulsado políticas de etnoeducación, profesionalización de marimberos y festivales culturales que buscan preservar y revitalizar esta tradición.

La marimba es, en esencia, un lenguaje sonoro que narra la historia del pueblo afroecuatoriano: su dolor, su alegría, su espiritualidad y su lucha por la dignidad.

Ejecución

La ejecución del rongo es realizada por un músico único, el que maneja dos tacos de cada mano logrando dar simultáneamente cuatro sonidos. La marimba esmeraldeña es interpretada a la vez

por dos ejecutantes cada uno de los cuales utiliza un par de tacos, obteniéndose igualmente cuatro sonidos simultáneos.

El **rongo** es un instrumento de percusión de origen africano que guarda una estrecha relación estructural con la marimba esmeraldeña del pueblo afroecuatoriano. Su ejecución es particularmente notable por su complejidad técnica y riqueza rítmica.

La ejecución del rongo es realizada por **un solo músico**, quien utiliza **dos tacos en cada mano**, lo que le permite producir **cuatro sonidos simultáneos**. Esta técnica requiere gran destreza y coordinación, ya que cada mano debe alternar golpes con precisión para generar patrones rítmicos complejos y envolventes.

En contraste, la marimba esmeraldeña —inspirada en el rongo— suele ser interpretada por **dos ejecutantes**, cada uno con un par de baquetas, logrando también cuatro sonidos simultáneos pero con una distribución colaborativa del ritmo.

Significado cultural.- El rongo no solo es un antecedente técnico de la marimba, sino también un **símbolo de herencia africana** en la música afroecuatoriana. Su ejecución encarna la memoria de los pueblos Dogón y Etoro, y su adaptación en América representa la capacidad de los pueblos afrodescendientes para recrear su cultura en contextos de diáspora y resistencia.

2.12. Orquesta marimbera

La orquesta marimbera del pueblo afroecuatoriano es una expresión musical integral que articula memoria, espiritualidad y cohesión comunitaria. Integrada por instrumentos como la marimba, cununos, bombos, guasás y voces en alternancia entre solista y coro, esta agrupación sonora cumple funciones rituales, festivas y pedagógicas dentro de las comunidades afrodescendientes de Esmeraldas. Más allá de su valor artístico, constituye un símbolo de resistencia cultural frente al racismo histórico y una herramienta viva de transmisión intergeneracional de valores, historias y saberes ancestrales. Su reconocimiento por la UNESCO como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad refuerza su legitimidad como patrimonio vivo y como eje de revitalización identitaria.

Alrededor de este instrumento se arma una orquesta que está integrada generalmente por “dos cununos, hembra y macho”. Es decir dos tambores con forma de cono y que tienen un parche. Además se incluye “dos bombos o tamboras, hembra y macho”, que son dos tambores cilíndricos de dos parches con aros. A esto se suma adicionalmente el palo que golpea sobre la madera y el mazo que golpea uno de los parches. A esta base de tambores se suman los instrumentos idiófonos como los guasás y maracas.

2.13. Géneros musicales del Pueblo Afroecuatoriano

Surgieron básicamente dos grandes géneros de expresión musical: la música de marimba, de carácter profano, y las canciones, principalmente ‘arrullos’ de contenido religioso.⁷Bajo estas dos categorías se desarrollaron muchos géneros como son:

Principales géneros.

- Arrullo: cantos dedicados a santos de acuerdo al santoral afroecuatoriano.
- Salves y Alabados: cantos tristes dedicados a la muerte de una persona adulta. También se dedican a un santo o en Semana Santa.
- Chigualos: canción dedicado a niños cuando mueren, como lamento de que no llegaron a la edad adulta.

Otros géneros musicales

- Currulao: género principal conocido como Bambuco en Ecuador.
- Caderona: Danza que exalta la belleza de la mujer.
- Caramba: Danza en pareja o en grupo de hombres y mujeres

Profesiones

- Guabaleña: Música que narra la vida de las mujeres que cultivan guabas.
- Canoita: Género musical que exalta el valor de los pescadores y la navegación en canoas.
- Charifeña: Música que narra la vida y era usado por personas que buscaban oro en las minas.

Historias

- Fabriciano: Valentía de los hombres ante las guerras
- Torbellino: Peligro de que un niño se extravíe

Sacralidad del agua

- Agualarga: Sacralidad del agua, historias del día a día
- Sanjuanito negro: Interpretado en la fiesta de San Juan Bautista, para celebrar la sacralidad del Agua.
- Mapalé: Danza inspirada en del pez teleósteo Cathorops, al que se imita sus movimientos.

Otras fiestas

- Andarele: Interpretado para terminar la fiesta, con el verso "Andarele vamonó"
- Patacoré: danza religiosa relacionado con el diablo Patacoré.

2.14. Músicos notables

La historia musical del pueblo afroecuatoriano está marcada por figuras que han sabido transformar la herencia ancestral en arte vivo, proyectando su identidad más allá de las fronteras. Desde los sonidos profundos de la marimba en Esmeraldas hasta los ritmos vibrantes de la bomba en el Valle del Chota, estos músicos han sido portadores de memoria, resistencia y creatividad.

Entre los más destacados se encuentra **Papá Roncón**, maestro marimbero y sabio tradicional, cuya labor fue clave en la preservación y enseñanza de la marimba esmeraldeña. Su legado continúa en nuevas generaciones de músicos y en centros culturales comunitarios. En el ámbito contemporáneo, **Karla Kanora** ha fusionado tradición y modernidad, llevando la música afroecuatoriana a escenarios internacionales a través de proyectos como *Río Mira*.

En el Chota, agrupaciones como **Poder Negro**, **Auténticos del Valle** y **Raíces Negras** han revitalizado la bomba, integrando letras que narran la vida cotidiana, la lucha social y el orgullo afrodescendiente. Figuras como **Milton Tadeo**, **Germán Congo** y **Mahelén** han sido fundamentales en esta renovación, combinando tradición con nuevas formas de expresión.

Estos músicos no solo interpretan ritmos: construyen puentes entre generaciones, territorios y memorias. Su arte es un acto de afirmación cultural que desafía el olvido y celebra la vida afroecuatoriana en toda su riqueza.

La música al jugar un papel central dentro de la cultura afroecuatoriana ha tenido una lista importante de músicos. Dentro de los más destacados son:

- Papá Roncón
- Petita Palma
- Koral y Esmeralda
- Don Naza
- Tierra Negra de Esmeraldas
- Río Mira
- Grupo Manglar

Los ritmos más comunes y familiares son:

- **El chigualo:** celebración navideña, los nacimientos, los villancicos y el velorio del Angelito.

- **El arrullo:** Es un canto grave y dulce, que sirve para enamorar a las personas.
- **El andarele:** de carácter festivo, los cantores contestan al solista en forma de estribillo.
- **El alabao:** pertenece al ritual de velorios cuando muere un adulto.
- **La caderona:** el solista inicia la estrofa, mientras el coro repite el estribillo.

Por otro lado están las comunidades negras del Valle del Chota en la sierra norte en la frontera entre las provincias de Imbabura y Carchi en donde se desarrolló el ritmo conocido como Bomba del Chota, usualmente se la toca con tambores junto con instrumentos de origen español o mestizo como son la guitarra, el requinto o el güiro. En ritmo y velocidad puede variar desde un tiempo ligeroailable hasta una intensidad veloz típica de muchos ritmos africanos o afroamericanos en donde destaca el ritmo y la percusión así como el movimiento de cadera y el bailar pegado en formas eróticas. Otra variación es la llamada Banda Mocha que en sus inicios estuvo compuesta por instrumentos rudimentarios como hojas de naranjo, flautas, machetes, bombo y cornetas hechas de calabazo seco, además de puros, pencos, peinillas, etc.

Es un ritmo que acompaña las fiestas diversas en el Valle del Chota y es muy escuchado especialmente en la Sierra Norte del Ecuador desde Carchi, Imbabura hasta la ciudad de Quito donde existe una fuerte comunidad afrochoteña.

2.15. Vestimenta.- Danzantes afroecuatorianas.

Las danzantes afroecuatorianas encarnan una forma de expresión cultural donde el cuerpo se convierte en territorio de memoria, identidad y resistencia. Desde Esmeraldas hasta el Valle del Chota, las mujeres afrodescendientes han sido protagonistas de una tradición dancística que entrelaza lo espiritual, lo festivo y lo político.

En la marimba esmeraldeña, las danzantes ejecutan movimientos cadenciosos y sensuales que evocan la conexión con la tierra, el agua y los ancestros. En la bomba choteña, el baile se vuelve desafío y celebración, con mujeres que equilibran botellas sobre la cabeza mientras giran con gracia y fuerza, desafiando estereotipos y reivindicando su presencia en el espacio público.

Estas danzas no son solo arte: son pedagogía comunitaria, rito de paso, y afirmación de una historia que ha sido silenciada. Las danzantes transmiten saberes intergeneracionales, resignifican el cuerpo femenino como símbolo de poder cultural, y mantienen viva una estética que resiste la homogeneización cultural.

En suma, las danzantes afroecuatorianas son guardianas de un legado que se mueve, canta y transforma. Su danza es lenguaje, es historia encarnada, y es también una forma de decir: “aquí estamos, con alegría, dignidad y ritmo”.

Son portadores de una herencia cultural vibrante que combina música, movimiento, espiritualidad y resistencia. Su presencia es fundamental en celebraciones tradicionales, rituales religiosos y festivales comunitarios, especialmente en las provincias de **Esmeraldas** y el **Valle del Chota**.

Características de las danzas afroecuatorianas

- **Expresividad corporal:** Las danzantes afroecuatorianas destacan por su fuerza, sensualidad y precisión rítmica. Movimientos de cadera, giros y desplazamientos fluidos son comunes en géneros como el *currulao*, el *andarele* o la *bomba*.
- **Vestimenta simbólica:** Utilizan faldas amplias, blusas coloridas, pañuelos en la cabeza y, en ocasiones, equilibran botellas o canastos sobre la cabeza como muestra de destreza y elegancia.
- **Ritualidad:** En danzas como los *arrullos* o *chigualos*, las mujeres lideran los cantos y movimientos que acompañan velorios, novenas o fiestas patronales, conectando lo terrenal con lo espiritual.
- **Transmisión oral:** Las coreografías y cantos se aprenden de generación en generación, reforzando la identidad colectiva y el rol de las mujeres como guardianas de la memoria cultural.

Estas danzantes no solo embellecen las fiestas: **encarnan la historia viva del pueblo afroecuatoriano**, su resistencia frente al olvido y su derecho a narrarse desde el cuerpo, el ritmo y la comunidad.

En Esmeraldas, la mujer: utiliza faldones amplios blancos, encarrujados en la cintura y largos hasta el talón, con blusa hasta el ombligo y con un pañuelo que cubre su cabeza. El hombre: utiliza pantalones de tela remangados hasta la rodilla y una camisa colorida o blanca anudada a la altura del ombligo con un sombrero que le protege del sol.

En el Valle del Chota, las mujeres usan grandes faldas plisadas, debajeros, enaguas, blusas pomposas y en ocasiones se ponen una botella en la cabeza. Los hombres en cambio se ponen una camisa de manga larga con un pantalón negro y bailan descalzos.

La figura de las **danzantes afroecuatorianas** encarna una expresión profunda de identidad cultural, espiritualidad y memoria colectiva. A través de sus movimientos rítmicos, vestimenta simbólica y cantos tradicionales, estas mujeres transmiten saberes ancestrales y valores comunitarios, convirtiéndose en guardianas vivas del legado afrodescendiente. Su participación en rituales religiosos, velorios y festividades no solo enriquece el patrimonio inmaterial del Ecuador, sino que refuerza el papel de la danza como forma de resistencia, dignidad y afirmación identitaria.

2.16. Literatura

La literatura afroecuatoriana constituye una trinchera simbólica desde la cual el pueblo afrodescendiente ha narrado su historia, su dolor y su esperanza. Forjada en el cruce entre oralidad ancestral y escritura contemporánea, esta literatura ha sido vehículo de denuncia, memoria y reivindicación identitaria frente a siglos de exclusión y racismo estructural.

Autores como **Adalberto Ortiz**, con su novela *Juyungo*, y **Nelson Estupiñán Bass**, con obras como *Cuando los guayacanes florecían*, abrieron caminos para una narrativa que visibiliza la experiencia afroecuatoriana desde una perspectiva crítica y emancipadora. Poetas como **Antonio Preciado**, **Orlando Tenorio** y **Diógenes Cuero** han dotado a la palabra de fuerza rítmica y combativa, entrelazando la lírica con la memoria histórica y la lucha por la dignidad.

Esta literatura se caracteriza por su oralidad, su musicalidad, su conexión con la espiritualidad y su compromiso con la justicia social. Es también una herramienta pedagógica y política que interpela al canon nacional y exige un lugar legítimo en la construcción de la identidad ecuatoriana.

En suma, la literatura afroecuatoriana no es solo un corpus de textos: es una forma de existir, resistir y reescribir la historia desde la voz de quienes han sido silenciados. Su presencia en el ámbito educativo, cultural y político es clave para avanzar hacia un Ecuador verdaderamente intercultural y justo.

La **literatura afroecuatoriana** es una expresión artística y política que ha servido como trinchera de resistencia, afirmación identitaria y denuncia social. Nacida en contextos de exclusión y racismo estructural, esta literatura ha evolucionado desde la oralidad ancestral hasta la narrativa contemporánea, abordando temas como la esclavitud, la diáspora, la marginalidad, la espiritualidad y la lucha por la dignidad.

La literatura afroecuatoriana es sincrética, en algunos hechos culturales se impuso la cultura del colonizador, como en los romances y las décimas y en otros hechos como la música y los bailes, se impuso la cultura afro. La décima esmeraldeña combina diez versos octosílabos lírico-narrativos con rima asonante desde el principio hasta el final. Asimismo, las leyendas de tradición oral, como se ve en el apartado de mitología, tratan el género de lo fantástico y el terror.

Autores y obras representativas

- **Nelson Estupiñán Bass**: considerado el padre de la narrativa afroecuatoriana. Su novela *Cuando los guayacanes florecían* (1976) y *El último río* (1966) retratan la historia y resistencia del pueblo negro en Esmeraldas.

- **Adalberto Ortiz:** autor de *Juyungo* (1943), novela emblemática que combina realismo social con elementos míticos y lingüísticos afrodescendientes.
- **Antonio Preciado:** poeta cuya obra *De sol a sol* celebra la oralidad, el ritmo y la identidad afro desde una perspectiva lírica y combativa.
- **Diógenes Cuero y Orlando Tenorio:** poetas que reivindican la memoria histórica y la negritud a través de versos cargados de fuerza y denuncia, como en *Tsunami* y *Huellas imborrables sobre la arena*.

Temas y características

- **Memoria histórica:** la esclavitud, la manumisión y la exclusión son temas recurrentes.
- **Lenguaje oral y musicalidad:** uso del habla popular, ritmo poético y estructuras que evocan la tradición oral.
- **Afrocentrismo:** afirmación de la identidad negra desde una perspectiva propia, no subordinada al mestizaje dominante.
- **Resistencia cultural:** la literatura como herramienta para visibilizar y dignificar la experiencia afroecuatoriana.

Aportes académicos.- Estudios como los de **Michael Handelsman** han sido fundamentales para posicionar esta literatura dentro del debate sobre la plurinacionalidad y la interculturalidad en Ecuador. También se han desarrollado investigaciones sobre su papel en la educación y la construcción de ciudadanía, como el trabajo de Ruth Cuji sobre Adalberto Ortiz y la interculturalidad.

2.17. Religión.-

La religión del pueblo afroecuatoriano constituye una de las manifestaciones más profundas de su memoria histórica y su afirmación cultural. Forjada entre la violencia estructural de la esclavitud y la imposición de doctrinas europeas, esta espiritualidad se convirtió no solo en un refugio simbólico, sino en una herramienta de resistencia y reconstrucción identitaria. En este ensayo se analiza la religiosidad afroecuatoriana como un fenómeno sincrético que articula cosmovisiones africanas y creencias católicas, explorando su función sociocultural en territorios como Esmeraldas y el Valle del Chota, y su lugar en el reconocimiento de derechos colectivos en el Ecuador contemporáneo.

Sincretismo espiritual y memoria ancestral Desde el período colonial, los pueblos africanos esclavizados en el actual Ecuador resignificaron los símbolos del catolicismo, insertándolos dentro de una lógica espiritual propia, donde los santos cristianos se identificaban con espíritus tutelares africanos. Esta apropiación permitió conservar ritos, cantos y saberes ancestrales bajo una apariencia formalmente cristiana, como ocurre en las celebraciones del Niño Jesús de Praga

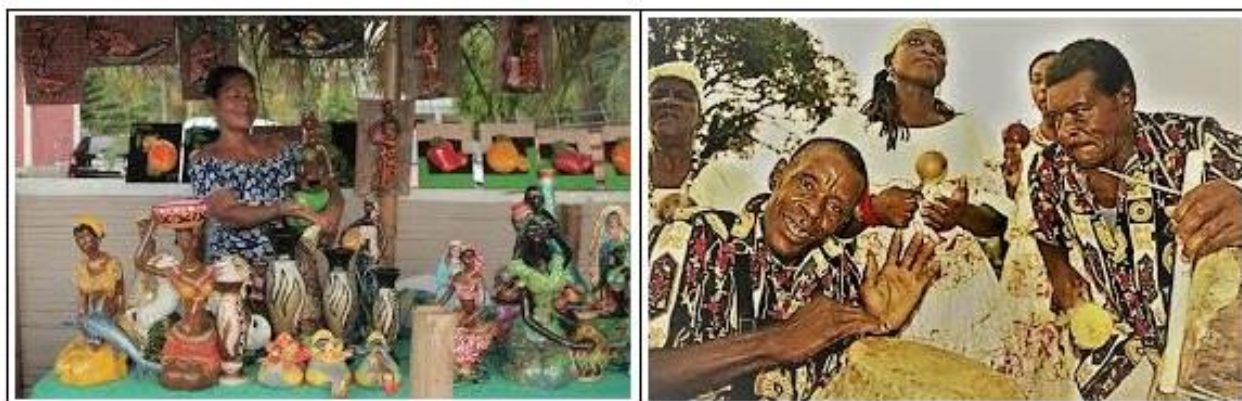
o en la Fiesta de Reyes, donde la música de marimba y los arrullos afro constituyen parte esencial del ritual.

La función sociocultural de la religiosidad Más allá de lo espiritual, la religiosidad afroecuatoriana cumple funciones comunitarias clave: cohesiona a la población, reproduce saberes tradicionales, y ofrece un lenguaje simbólico para afrontar el sufrimiento y celebrar la vida. Los curanderos, rezanderos y parteras no solo intermedian entre el mundo material y el espiritual, sino que también ejercen liderazgos respetados que articulan salud, cultura y justicia ancestral.

Reconocimiento jurídico y desafíos contemporáneos A pesar de su profundidad histórica, esta religiosidad ha sido largamente invisibilizada en políticas públicas y marcos normativos. Sin embargo, el artículo 57 de la Constitución del Ecuador reconoce los derechos colectivos de los pueblos afroecuatorianos, incluyendo el respeto a sus formas de vida y espiritualidad. El reto actual radica en traducir dicho reconocimiento en políticas culturales y educativas que no exotifiquen ni fragmenten estas prácticas, sino que las integren como parte del patrimonio nacional vivo.

La religión del pueblo afroecuatoriano no es un vestigio del pasado, sino una forma activa de resistencia cultural, de reconstrucción histórica y de afirmación ética frente a la exclusión. Su estudio no solo enriquece nuestra comprensión del pluralismo espiritual ecuatoriano, sino que también interpela al Estado a garantizar un trato digno y equitativo a todas las formas de expresión cultural y religiosa.

2.18. Cosmogonía tradicional de los afroecuatorianos



La cosmogonía tradicional del pueblo afroecuatoriano constituye un entramado espiritual y simbólico que articula la relación entre los seres humanos, los ancestros, la naturaleza y lo sobrenatural. Proveniente de herencias africanas resignificadas en el contexto de la diáspora y el sincretismo con el catolicismo impuesto, este sistema de creencias organiza el universo en

planos interconectados: el mundo visible, el mundo espiritual cercano y un plano sagrado donde residen fuerzas protectoras o amenazantes. A través de rituales como el *chigualo*, el *ombligamiento*, los *arrullos* y la presencia de figuras como el *animero*, la comunidad mantiene el equilibrio entre la vida, la muerte y la memoria. Esta visión del mundo—presente en la oralidad, la música y los gestos cotidianos—reafirma la dignidad cultural afrodescendiente y desafía las imposiciones coloniales que intentaron negarla.

La **cosmogonía tradicional del pueblo afroecuatoriano** es un sistema de creencias profundamente simbólico que articula lo espiritual, lo natural y lo comunitario. Esta visión del mundo, forjada en el cruce entre herencias africanas, catolicismo impuesto y experiencias de resistencia, estructura el universo en múltiples planos interconectados.

Estructura del universo afroecuatoriano

Según esta cosmogonía, el universo se divide en tres grandes planos:

1. **Mundo terrenal:** compuesto por el mar, los ríos y los montes, donde habitan tanto seres visibles como entidades espirituales como *la Tunda*, *el Riviel* o *la Gualgura*.
2. **Mundo de arriba (cielo):** morada de santos, espíritus y deidades, accesible solo mediante rituales o invitaciones especiales.
3. **Mundo de abajo (infierno):** aunque presente en el imaginario, es menos central y más asociado al catolicismo impuesto. En la cosmovisión afro, el “más allá” suele estar en el mismo plano terrenal, pero en otra dimensión espiritual.

Almas, rituales y tránsito espiritual

- Las **almas no se van lejos**, sino que permanecen cerca, en pena o en tránsito, interactuando con los vivos en lugares como ríos o montes.
- Rituales como el *chigualo* (para niños fallecidos) o el *alabao* (para adultos) permiten acompañar a las almas y mantener el equilibrio entre mundos.
- El **animero** es una figura clave que facilita el paso de las almas entre dimensiones, sin necesidad de “cielo” o “infierno” en sentido cristiano.

Nacimiento y ombligamiento

- El nacimiento es visto como un acto sagrado. El **ritual de ombligamiento** consiste en enterrar el ombligo del recién nacido bajo un árbol, para vincularlo espiritualmente con la tierra.
- Se cree que algunos niños nacen con “virtud” o dones especiales, y deben ser protegidos de fuerzas negativas o brujas.

Función cultural

Esta cosmogonía no es solo una creencia, sino una **forma de interpretar la vida, la muerte y la comunidad**. Se expresa en la música, los arrullos, los cuentos orales y los rituales cotidianos. Es una forma de resistencia frente a la colonización espiritual y una afirmación de la dignidad afrodescendiente.

Las principales prácticas religiosas son las expresiones católicas tradicionales, en especial las procesiones realizadas en los ríos y el mar. A pesar de esto, si existe una cosmogonía afro que toma en cuenta un sincretismo religioso entre las creencias católicas y las antiguas creencias que fueron traídas desde África.

2.19. Mitología

La mitología afroecuatoriana constituye un universo simbólico donde se entrelazan la espiritualidad ancestral, la memoria colectiva y la relación con la naturaleza. Forjada en el cruce entre cosmovisiones africanas y elementos del catolicismo colonial, esta mitología ha dado lugar a un imaginario rico en seres fantásticos, rituales y narrativas que explican el mundo desde una perspectiva propia.

Figuras como **La Tunda, El Duende, El Riviel, La Viuda o La Gualgura** habitan los ríos, montes y cementerios, y representan tanto advertencias morales como formas de explicar lo inexplicable. Estos personajes no son simples leyendas: son parte de un sistema de creencias que estructura la vida cotidiana, regula comportamientos y fortalece la identidad comunitaria.

La mitología afroecuatoriana también articula una visión tripartita del mundo: el mundo terrenal (ríos, montes, mar), el mundo de arriba (espíritus, santos) y el mundo de abajo (espacios de castigo o tránsito), conectados por rituales como el chigualo, el alabao o el velorio del angelito. En este entramado, la marimba y los rezanderos actúan como mediadores entre dimensiones.

Más que un conjunto de cuentos, esta mitología es una pedagogía espiritual que transmite valores, temores, esperanzas y saberes. Es, en definitiva, una forma de resistencia simbólica que ha permitido al pueblo afroecuatoriano preservar su visión del mundo frente a siglos de imposición cultural.

La **mitología del pueblo afroecuatoriano** es un universo simbólico profundamente arraigado en la cosmovisión ancestral, donde lo espiritual, lo natural y lo cotidiano se entrelazan. Estas narraciones orales, transmitidas de generación en generación, no solo explican el mundo, sino que también refuerzan valores comunitarios, advertencias morales y vínculos con la memoria africana.

Principales figuras míticas

- **La Tunda:** criatura del monte que engaña a sus víctimas —especialmente niños y jóvenes— haciéndose pasar por un ser querido. Se la reconoce por tener un pie en forma de molinillo de batir chocolate. Alimenta a sus víctimas con camarones cocinados en su cuerpo, dejándolas “entundadas” o fuera de sí.
- **El Riviel:** espíritu de los ríos y el mar que aparece como una luz azul sobre una canoa mocha. Se le teme por su capacidad de arrastrar a los pescadores y por su afición al aguardiente. Las redes de pesca, con sus cruces, lo repelen.
- **El Duende:** personaje pequeño, elegante y seductor que enamora a las jóvenes. Se dice que monta caballos al revés y posee conocimientos mágicos para tocar guitarra, jugar naipes o pelear.
- **La Viuda:** mujer fantasmal que seduce a los hombres para llevarlos al cementerio, donde los deja desorientados o muertos. Se la describe como elegante, perfumada y magnética.
- **La Bruja:** ser que adopta forma de ave nocturna y busca robar la “virtud” de los niños con dones especiales. Se le teme especialmente en los primeros días de vida de un recién nacido.

Función cultural

Estas figuras no son simples cuentos: son **instrumentos pedagógicos y espirituales**. Advierten sobre peligros, refuerzan normas sociales y explican fenómenos naturales desde una lógica simbólica. Además, reflejan el sincretismo entre creencias africanas, católicas e indígenas, y forman parte de rituales como los arrullos, los chigualos y los alabaos, la cultura afroecuatoriana, se mantienen las leyendas del Duende, la Tunda, el Riviel, la Gualgura, Patacoré o el Bambero, entre otros, que son parte de las creencias afroecuatorianas. La invención de estos mitos se transmite oralmente por medio de las composiciones musicales, décimas y poemas del pueblo afro. Las tradiciones se mantienen vivas y los padres inculcan a sus hijos el temor a la Tunda, y les dicen que se lo puede llevar si se portan mal.

El Riviel es el espíritu de un muerto que viaja en una canoa, para asustar a los pescadores.

La Gualgura, es una especie de pollo pequeño que se crece hasta un metro, cuando se les aparece a sus víctimas, para atacarlos a picotazos.

El Patacoré es el diablo, el cual se viste de paisano: sombrero, botas y pañuelo y está presente en todos los bailes de marimba. Bebe aguardiente y sopla este licor con un polvo mágico para aturdir a sus bailadores, quienes inmediatamente caen ebrios, mientras las mujeres continúan bailando.

El Bambero, es un personaje delgado y de baja estatura que habita en las zonas de manglares y se moviliza sobre una tatabra.

La Tunda, es una hermosa mujer afro con rasgos indígenas, tiene un pie humano y otro de cabra y es multifacética, por lo cual adopta diversas formas. Deambula por los ríos y recodos, donde la Tunda pesca el camarón para cocinarlo en sus nalgas y darles de comer a sus víctimas y neutralizarlas.

El Duende es un hombre pequeño que supuestamente sale a cabalgar en las noches de luna. Vive un enorme sombrero y una guitarra en la mano.

Al Duende le atraen las mujeres jóvenes, de cabellera larga y las persigue. En la fábula se afirma que espía a las mujeres desde las copas de los árboles cuando se bañan en el río.

CAPITULO III

NORMATIVA LEGAL DEL PUEBLO AFRECUATORIANO

3. Normativa Legal

El marco jurídico ecuatoriano ha avanzado en el reconocimiento de los derechos colectivos del pueblo afroecuatoriano, consolidando una base legal que articula identidad, justicia y reparación. La **Constitución de la República del Ecuador** reconoce al país como plurinacional e intercultural, y garantiza los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, incluyendo el derecho a conservar su identidad, territorios, saberes ancestrales y formas propias de organización.

Uno de los hitos fundamentales es la **Ley No. 2006-46 de Derechos Colectivos de los Pueblos Negros o Afroecuatorianos**, que establece garantías en ámbitos como la educación intercultural, la propiedad colectiva de tierras ancestrales, la participación política, la medicina tradicional, la biodiversidad y la propiedad intelectual colectiva. Esta ley también promueve la etnoeducación y la inclusión de contenidos afroecuatorianos en el sistema educativo nacional.

A nivel internacional, Ecuador ha ratificado instrumentos como el **Convenio 169 de la OIT**, que reconoce el derecho a la consulta previa, libre e informada, y se ha adherido al **Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015–2024)**, comprometiéndose a políticas de reconocimiento, justicia y desarrollo.

Además, se han desarrollado **lineamientos de políticas públicas** específicas, como los del Distrito Metropolitano de Quito (2024–2027), que buscan garantizar la participación efectiva, la protección de derechos y la erradicación de la discriminación estructural.

En conjunto, esta normativa no solo reconoce derechos, sino que también plantea medidas reparativas frente a la esclavización y exclusión histórica, abriendo camino hacia un Estado verdaderamente intercultural y equitativo.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que entró en vigor el 04 de enero de 1969, define a la discriminación racial como:

...toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (Naciones Unidas, 1969, pág. 2)

El racismo es un sentimiento de pertenencia a un grupo (entendido como raza) que se considera

superior y que tiene, como consecuencia, la persecución o discriminación de otras personas que pertenecen a grupos diferentes. el racismo tiene una consecuencia muy clara: *la discriminación* (ACNUR, 2018).

Cuando se discrimina a alguien, se lo separa del grupo y es muy susceptible de recibir ataques como consecuencia de un prejuicio. La discriminación puede ser de dos tipos (ACNUR, 2018):

- Social: Se produce dentro de una comunidad cuando un individuo o un grupo de individuos actúan con discriminación frente a otros u otros.
- Institucional: Se produce cuando las leyes de un país regulan una situación que discrimina a un grupo de personas.

En este contexto, es importante tomar en cuenta que la discriminación racial se manifiesta en situaciones como (UNODC, 2022, pág. 1):

- Actos de violencia o de incitación a cometer tales actos contra cualquier persona o grupo de personas, ya sea por su fisionomía o porque sea consideradas de otra “raza” u origen étnico.
- Impedimento o limitación del acceso a espacios públicos a personas con base en su apariencia, vestimenta o tono de piel.
- Prácticas de perfilamiento racial y detenciones arbitrarias e injustificadas.

Históricamente, la construcción de una terminología y una estructura ideológica de la raza es de antigua data, pero su mayor desarrollo se produce entre los siglos XVI y XVIII, durante las fases de descubrimiento, conquista y colonización de América por parte de naciones europeas (CEPAL, 2001, pág. 7).

El colonialismo fue la fuente primordial para la constitución de las ideas sobre las diferencias raciales; pues se da la idea de la superioridad racial europea frente a la supuesta inferioridad y salvajismo de los nativos de América; que se torna finalmente en una construcción de imágenes culturales de conquistados y conquistadores (CEPAL, 2001, pág. 8).

El dominio de territorios, la apropiación de la riqueza natural del continente, la hegemonía política y cultural, el sometimiento o la evangelización, y la incorporación masiva de mano obra a las faenas agrícolas y mineras, fueron eslabones del sometimiento y la discriminación de grupos indígenas y poblaciones afrolatinas y afrocaribeñas, mediante el denominado “servicio personal” o “encomienda”, y en la esclavitud o trabajo forzado (CEPAL, 2001, pág. 9).

Durante la colonia la estratificación y organización de la sociedad estuvo plenamente ligada a patrones de jerarquización cultural y racial. Sobre esos patrones se construyó la pirámide social,

cuyo escalón más bajo era ocupado por los esclavos africanos y en cuya cúspide se ubicaban los hispanos; indígenas y mestizos estaban a medio camino entre ambos. La movilidad se restringió a algunos estratos de mestizos. El mestizaje permitió mitigar esta jerarquización en alguna medida, poniendo en cuestión el concepto de "pureza de raza" (CEPAL, 2001, pág. 9).

Sin embargo, a diferencia de los pueblos afroamericanos o afrocaribeños, los indígenas fueron objeto de mayor preocupación por parte de los Estados y de algunos sectores de la sociedad que se plantearon proyectos de integración simbólica del indio, a quienes consideraban los legítimos depositarios de la "identidad latinoamericana". La historia posterior a la abolición de la esclavitud no ha logrado superar algunos efectos discriminatorios y excluyentes sobre los afrolatinos y afrocaribeños (CEPAL, 2001, pág. 11).

Es importante recordar que todos los seres humanos somos idénticos genéticamente en un 99.9% y pertenecemos a la misma especie (UNODC, 2022, pág. 1).

Entre la normativa legal que fortalece el desarrollo de las culturas y los derechos de nuestros pueblos y nacionalidades se cuenta con la siguiente:

Constitución de la República del Ecuador (CRE)

Mediante la Constitución aprobada en el 2008, el Ecuador declaró ser un Estado constitucional de derechos y justicia, intercultural y plurinacional, obligado a proteger los derechos y garantías reconocidos tanto en esta Carta Magna, como en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador en favor del principio pro homine o pro persona..

Los derechos reconocidos para los pueblos y nacionalidades afrodescendientes se establecen en los siguientes artículos:

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales (CRE, 2008).

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: ...Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda

forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad (CRE, 2008).

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas (CRE, 2008)..

Art. 58.- Para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, se reconocen al pueblo afroecuatoriano los derechos colectivos establecidos en la Constitución, la ley y los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos (CRE, 2008).

Art. 60.- Los pueblos ancestrales, indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán constituir circunscripciones territoriales para la preservación de su cultura. La ley regulará su conformación (CRE, 2008).

Art. 84.- La Asamblea Nacional y todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los tratados internacionales, y los que sean necesarios para garantizar la dignidad del ser humano o de las comunidades, pueblos y nacionalidades. En ningún caso, la reforma de la Constitución, las leyes, otras normas jurídicas ni los actos del poder público atentarán contra los derechos que reconoce la Constitución (CRE, 2008).

Art. 329.- Las jóvenes y los jóvenes tendrán el derecho de ser sujetos activos en la producción, así como en las labores de autosustento, cuidado familiar e iniciativas comunitarias. Se impulsarán condiciones y oportunidades con este fin. Para el cumplimiento del derecho al trabajo de las comunidades, pueblos y nacionalidades, el Estado adoptará medidas específicas a fin de eliminar discriminaciones que los afecten, reconocerá y apoyará sus formas de organización del trabajo, y garantizará el acceso al empleo en igualdad de condiciones (CRE, 2008).

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado: ... 9. Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. 10. Asegurar

que se incluya en los currículos de estudio, de manera progresiva, la enseñanza de al menos una lengua ancestral (CRE, 2008).

3.1. Marco Normativo Ecuatoriano

Ley Orgánica de Cultura (LOC)

La *Ley Orgánica de Cultura (LOC)* del Ecuador constituye el marco normativo que regula el ejercicio de los derechos culturales en un Estado plurinacional e intercultural. En este contexto, el pueblo afroecuatoriano —portador de una herencia cultural profundamente arraigada en la historia de resistencia, creatividad y espiritualidad— encuentra en la LOC una herramienta clave para la salvaguarda, promoción y difusión de sus expresiones culturales. Si bien la ley reconoce principios como la diversidad cultural, la interculturalidad y la cultura viva comunitaria, su aplicación efectiva exige políticas públicas que visibilicen y fortalezcan el legado afrodescendiente como parte integral del patrimonio cultural ecuatoriano.

Esta Ley, establece lo siguiente (LOC):

Art. 4.- De los principios. La Ley Orgánica de Cultura responderá a los siguientes principios: - Diversidad cultural. Se concibe como el ejercicio de todas las personas a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas; - Interculturalidad. Favorece el diálogo de las culturas diversas, pueblos y nacionalidades, como esencial para el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en la presente Ley, en todos los espacios y ámbitos de la sociedad; - Buen vivir. Promueve una visión integral de la vida que contemple el disfrute del tiempo libre y creativo, la interculturalidad, el trabajo digno, la justicia social e intergeneracional y el equilibrio con la naturaleza como ejes transversales en todos los niveles de planificación y desarrollo; - Integralidad y complementariedad del sector cultural. Implica la interrelación con educación, comunicación, ambiente, salud, inclusión social, ciencia, tecnología, turismo, agricultura, economía y producción, entre otros ámbitos y sistemas; - Identidad nacional. Se construye y afirma a través del conjunto de interrelaciones culturales e históricas que promueven la unidad nacional y la cohesión social a partir del reconocimiento de la diversidad; - Soberanía cultural. Es el ejercicio legítimo del fomento y la protección de la diversidad, producción cultural y creativa nacional, la memoria social y el patrimonio cultural, frente a la amenaza que significa la circulación excluyente de contenidos culturales hegemónicos; - Igualdad real. Es el ejercicio de los derechos culturales sin discriminación étnica, etaria, regional, política, cultural, de género, por nacionalidad, credo, orientación sexual,

condición socioeconómica, condición de movilidad humana, o discapacidad, e implica medidas de acción afirmativa de acuerdo a la Constitución; - Innovación. Se entiende la innovación como el proceso creativo desarrollado por actores u organizaciones de los sectores de la producción cultural y creativa, mediante el cual se introduce un nuevo o modificado bien, servicio o proceso con valor agregado; - Cultura viva comunitaria. Se promueve la cultura viva comunitaria, concebida como las expresiones artísticas y culturales que surgen de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, a partir de su cotidianidad. Es una experiencia que reconoce y potencia las identidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular; - Prioridad. Las actividades, bienes y servicios culturales son portadores de contenidos de carácter simbólico que preceden y superan la dimensión estrictamente económica, por lo que recibirán un tratamiento especial en la planificación y presupuestos nacionales. - Pro Cultura. En caso de duda en la aplicación de la presente Ley, se deberá interpretar en el sentido que más favorezca el ejercicio pleno de los derechos culturales y la libertad creativa de actores, gestores, pueblos y nacionalidades; y de la ciudadanía en general.

Art. 5.- Derechos culturales. Son derechos culturales, los siguientes: a) Identidad cultural. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural y estética, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represalia por elegir, identificarse, expresar o renunciar a una o varias comunidades culturales. b) Protección de los saberes ancestrales y diálogo intercultural. Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho a la protección de sus saberes ancestrales, al reconocimiento de sus cosmovisiones como formas de percepción del mundo y las ideas; así como, a la salvaguarda de su patrimonio material e inmaterial y a la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados a sus territorios. c) Uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural. El Estado promoverá el uso de los idiomas ancestrales y las lenguas de relación intercultural, en la producción, distribución y acceso a los bienes y servicios; y, fomentará los espacios de reconocimiento y diálogo intercultural. d) Memoria social. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales tienen derecho a construir y difundir su memoria social, así como acceder a los contenidos que sobre ella estén depositados en las entidades públicas o privadas. e) Libertad de creación. Las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones artísticas y culturales tienen derecho a gozar de independencia y autonomía para ejercer los derechos culturales, crear, poner en circulación sus creaciones artísticas

y manifestaciones culturales. f) Acceso a los bienes y servicios culturales y patrimoniales. Todas las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a acceder a los bienes y servicios culturales, materiales o inmateriales, y a la información que las entidades públicas y privadas tengan de ellas, sin más limitación que las establecidas en la Constitución y la Ley. g) Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral. h) Uso, acceso y disfrute del espacio público. Todas las personas tienen derecho de participar y acceder a bienes y servicios culturales diversos en el espacio público. i) Entorno digital. Como un bien público global y abierto, la red digital es un entorno para la innovación sostenible y la creatividad, y un recurso estratégico para el desarrollo de prácticas, usos, interpretaciones, relaciones y desarrollo de medios de producción, así como de herramientas educativas y formativas, vinculadas a los procesos de creación artística y producción cultural y creativa. Se reconoce el principio de neutralidad de la red como base para el acceso universal, asequible, irrestricto e igualitario a internet y a los contenidos que por ella circulan. j) Derechos culturales de las personas extranjeras. En el territorio ecuatoriano se garantiza a las personas extranjeras los mismos derechos y deberes que los ciudadanos ecuatorianos para la creación, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales y patrimoniales. Se reconocen todas las manifestaciones culturales, siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales. k) Derechos culturales de las personas en situación de movilidad. Se reconoce el derecho de las personas en situación de movilidad a promover la difusión de bienes y servicios culturales por ellas generados, para mantener vínculos con sus comunidades, pueblos y nacionalidades. l) Derecho a disponer de servicios culturales públicos. Las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen derecho al uso y disfrute de servicios públicos culturales eficientes y de calidad .

Art. 7.- De los deberes y responsabilidades culturales. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tienen los siguientes deberes y responsabilidades culturales: a) Participar en la protección del patrimonio cultural y la memoria social y, en la construcción de una cultura solidaria y creativa, libre de violencia; b) Denunciar actos que discriminen, denigren o excluyan a personas, comunidades, pueblos o nacionalidades, en el ejercicio de sus derechos culturales; c) Poner en conocimiento de la autoridad competente, para fines de registro e inventario, la posesión, tenencia o hallazgo de bienes del patrimonio cultural nacional; d) Mantener, conservar y preservar los bienes culturales y patrimoniales que se encuentren en su posesión, custodia o tenencia y facilitar su acceso o

exhibición de acuerdo con la Ley; y, e) Denunciar ante las autoridades competentes todo acto de destrucción o tráfico ilícito del patrimonio cultural.

Art. 26 De los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Cultura. La entidad rectora del Sistema Nacional de Cultura tiene los siguientes deberes y atribuciones: ... c) de desarrollar políticas públicas que promuevan el conocimiento, uso, valoración y revitalización de las lenguas ancestrales de los pueblos y nacionalidades .

Art. 52.- Del patrimonio intangible o inmaterial. Son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano .

Art. 153.- De sus competencias. La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tiene entre sus competencias: ... b) incentivar el diálogo intercultural a través de la difusión de la diversidad cultural y las expresiones de creadores, artistas y colectivos de las nacionalidades y pueblos; ... d) Articular redes de servicios culturales para la difusión de la cultura universal y de las culturas nacionales mediante mecanismos eficaces y modernos de circulación de contenidos a través de la gestión de espacios públicos .

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)

La *Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)* constituye el marco normativo que regula el Sistema Nacional de Educación en el Ecuador, orientado por principios de inclusión, calidad, pertinencia e interculturalidad. En este contexto, el pueblo afroecuatoriano —portador de una rica herencia cultural y víctima histórica de exclusión estructural— enfrenta desafíos particulares en el acceso, permanencia y representación dentro del sistema educativo. Si bien la LOEI reconoce la diversidad étnica y cultural del país, su aplicación efectiva requiere políticas públicas que garanticen una educación contextualizada, que valore los saberes afrodescendientes, promueva la participación comunitaria y combata el racismo estructural. Esta investigación propone analizar el alcance de la LOEI en relación con los derechos educativos del pueblo afroecuatoriano, identificando avances normativos, vacíos institucionales y oportunidades para consolidar una educación verdaderamente intercultural, equitativa y transformadora.

En esa Ley, se establece (LOE):

Art. 2.- Principios. - La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los

siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: ... k. Enfoque en derechos. - La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género; ... v. Equidad e inclusión. - La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación; (pág., 10) Art. 26.- Nivel central intercultural. - El nivel central formula las políticas, los estándares, planificación educativa nacional, los proyectos de inversión de interés nacional, las políticas de asignación y administración de recursos, formula políticas de recursos humanos que garantizan representatividad de acuerdo a la diversidad del país en todos los niveles desconcentrados. Coordina la gestión administrativa de los niveles desconcentrados de gestión. Regula y controla el sistema nacional de educación, para lo cual expide las normas y estándares correspondientes, sin perjuicio de las competencias asignadas a los distritos metropolitanos y a los gobiernos autónomos descentralizados en la Constitución de la República y la Ley. Las máximas autoridades educativas tendrán como una de sus funciones primordiales transversalizar la interculturalidad para la construcción del Estado plurinacional y garantizar una educación con pertinencia cultural y lingüística para los pueblos afro ecuatorianos, montubios y para las nacionalidades y pueblos indígenas .

Art. 28.- Nivel zonal intercultural y bilingüe. - El nivel zonal intercultural y bilingüe, a través de las coordinaciones zonales, de distritos educativos metropolitanos y del distrito educativo del régimen especial de Galápagos, define la planificación y coordina las acciones de los distritos educativos, y realiza el control de todos los servicios educativos de la zona de conformidad con las políticas definidas por el nivel central. Cada zona está conformada por la población y el territorio establecido por el Plan Nacional de Educación y atiende la diversidad cultural y lingüística de cada población, garantiza y realiza el control de aplicación de las políticas en todos los servicios educativos de la zona intercultural y bilingüe, de conformidad con lo definido por el nivel central; su estructura y funcionamiento será definido en el respectivo reglamento. En todas las zonas donde sea pertinente, se garantiza una instancia para la atención específica a la Educación Intercultural y Bilingüe que desarrolle y fortalezca este

sistema. El coordinador o coordinadora de la zona donde exista mayoría de un pueblo o nacionalidad pertenecerá a ese pueblo o nacionalidad .

Art. 29.- Nivel distrital intercultural y bilingüe.- El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa. El ámbito de acción y ejecución de las políticas a nivel territorial de los distritos educativos interculturales y bilingües corresponderá a los cantones o circunscripciones territoriales especiales del nivel correspondiente según el número de establecimientos educativos y la población estudiantil, garantizando atender la diversidad cultural y lingüística de cada distrito. En las ciudades con más de doscientos mil habitantes se podrá crear más de un distrito educativo intercultural y bilingüe en concordancia con las áreas administrativas establecidas por los gobiernos locales. Los distritos educativos interculturales y bilingües ejecutan los acuerdos entre prestadores de servicios públicos que optimicen en su respectiva jurisdicción la utilización de los servicios públicos complementarios al servicio educativo, tales como: infraestructura deportiva, servicios de salud, gestión cultural, acceso a tecnología, informática y comunicación y otros. Dentro del nivel distrital intercultural y bilingüe, se garantiza una política de recursos humanos que permita la incorporación servidoras y servidores pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas. El o la Directora Distrital deberá ser miembro de una comunidad, pueblo o nacionalidad indígena en aquellos distritos cuya población sea mayoritariamente indígena .

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

La *Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)* constituye el marco normativo fundamental que regula el sistema de educación superior en el Ecuador, orientado por los principios de calidad, gratuidad, pertinencia e interculturalidad. En este contexto, el pueblo afroecuatoriano —históricamente excluido de los espacios de formación universitaria y técnica— enfrenta desafíos estructurales que limitan su acceso, permanencia y representación en el sistema de educación superior. Si bien la LOES incorpora disposiciones que promueven la igualdad de oportunidades y la acción afirmativa, su aplicación efectiva requiere políticas públicas que

reconozcan las particularidades culturales, territoriales y socioeconómicas del pueblo afro.

La Ley establece lo siguiente (LOES):

Art. 4.- Derecho a la Educación Superior. - El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley .

Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior. - Son funciones del Sistema de Educación Superior: ... l) Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad .

Art. 77.- Becas y ayudas económicas. - Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas, o su equivalente en ayudas económicas a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares, en cualquiera de los niveles de formación de la educación superior. Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica o artística, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, las personas con discapacidad, y las pertenecientes a pueblos y nacionalidades del Ecuador, ciudadanos ecuatorianos en el exterior, migrantes retornados o deportados a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución .

Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)

La *Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)* constituye el marco normativo fundamental que regula el ingreso, permanencia, derechos y obligaciones de quienes integran el sector público en el Ecuador. En un Estado plurinacional y garante de derechos como el ecuatoriano, esta ley adquiere especial relevancia para los pueblos históricamente excluidos, como el pueblo afroecuatoriano. A pesar de los avances constitucionales en materia de igualdad y no discriminación, persisten brechas estructurales en el acceso de personas afrodescendientes a cargos públicos, así como en el reconocimiento de sus saberes, liderazgos y formas propias de organización. Este análisis propone analizar el alcance de la LOSEP en relación con el pueblo afroecuatoriano, identificando sus potencialidades normativas, los desafíos institucionales para

una inclusión efectiva y las oportunidades para consolidar una administración pública verdaderamente intercultural, representativa y equitativa.

La Ley establece lo siguiente (LOSEP):

Art. 51.- Competencia del Ministerio de Relaciones Laborales en el ámbito de esta Ley. - El Ministerio de Relaciones Laborales, tendrá las siguientes competencias: ... k) Diseñar la política pública de inclusión laboral para personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubios; así como migrantes retornados. Esta política de inclusión deberá tomar en consideración los conocimientos, aptitudes y profesión, requeridas para el puesto a proveer.

Art. 65.- Del ingreso a un puesto público. - El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos. El ingreso a un puesto público se realizará bajo los preceptos de justicia, transparencia y sin discriminación alguna. Respecto de la inserción y accesibilidad en igualdad de condiciones al trabajo remunerado de las personas con discapacidad y de las comunidades, pueblos y nacionalidades, se aplicarán acciones afirmativas. El Ministerio de Relaciones Laborales implementará normas para facilitar su actividad laboral.

Ley Orgánica de Salud (LOS)

La *Ley Orgánica de Salud (LOS)* del Ecuador constituye el marco normativo fundamental para garantizar el derecho universal a la salud, consagrado en la Constitución como un derecho humano inalienable, indivisible e irrenunciable. En este contexto, el pueblo afroecuatoriano — históricamente afectado por desigualdades estructurales en el acceso a servicios de salud— enfrenta desafíos particulares que exigen una aplicación efectiva de la LOS con enfoque intercultural, territorial y de derechos colectivos. Si bien la ley reconoce principios como la equidad, la participación y la pertinencia cultural, su implementación aún presenta brechas significativas en territorios afrodescendientes, especialmente en zonas rurales y urbano-marginales.

La Ley establece lo siguiente (LOS):

Art. 25.- Los integrantes del Sistema Nacional de Salud promoverán y respetarán el conocimiento y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, de las medicinas alternativas, con relación al embarazo, parto, puerperio, siempre y cuando no comprometan la vida e integridad física y mental de la persona .

Art. 190.- La autoridad sanitaria nacional promoverá e impulsará el intercambio de conocimientos entre los distintos agentes de las medicinas tradicionales, fomentará procesos de investigación de sus recursos diagnósticos y terapéuticos en el marco de los principios establecidos en esta Ley, protegiendo los derechos colectivos de los pueblos indígenas y negros o afroecuatorianos .

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)

La *Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)* constituye un instrumento normativo clave para la promoción de un modelo económico inclusivo, sustentado en los principios del buen vivir, la equidad y la solidaridad. En este marco, el pueblo afroecuatoriano —históricamente marginado de los circuitos formales de producción y financiamiento— encuentra en la LOEPS una vía para el fortalecimiento de sus formas propias de organización económica, como asociaciones, cooperativas y unidades productivas comunitarias. No obstante, la aplicación efectiva de esta ley exige una lectura intercultural que reconozca la especificidad territorial, cultural y organizativa del pueblo afro.

La Ley establece lo siguiente (LOEPS):

Art. 3.- Objeto. - La presente Ley tiene por objeto: a) Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado; b) Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay .

Art. 15.- Sector Comunitario.- Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley .

Art. 16.- Estructura interna. - Las organizaciones del Sector Comunitario adoptarán, la denominación, el sistema de gobierno, control interno y representación que mejor convenga a sus costumbres, prácticas y necesidades, garantizando su modelo de desarrollo económico endógeno desde su propia conceptualización y visión.

Código Orgánico Integral Penal (COIP)

El *Código Orgánico Integral Penal (COIP)*, vigente en Ecuador desde 2014, constituye una herramienta jurídica fundamental para garantizar el acceso a la justicia, la protección de derechos y la sanción de conductas que atentan contra la convivencia social. En este marco, resulta imprescindible analizar cómo este cuerpo normativo responde —o no— a las realidades históricas, sociales y culturales de los pueblos afroecuatorianos, quienes han sido históricamente marginados y vulnerados en sus derechos fundamentales.

La Constitución de 2008 reconoce al Ecuador como un Estado plurinacional e intercultural, lo que impone al sistema penal la obligación de incorporar un enfoque diferenciado que respete la identidad, cosmovisión y condiciones estructurales de las comunidades afrodescendientes. Sin embargo, persisten desafíos en la aplicación del COIP que evidencian tensiones entre la norma penal y la justicia étnico-cultural, especialmente en lo que respecta al acceso efectivo a la justicia, la prevención de la discriminación racial y la reparación integral de las víctimas.

El Código Orgánico Integral Penal establece dos tipos de delitos que se pueden cometer en contra de los pueblos y nacionalidades (COIP):

Artículo 80.- Etnocidio. - La persona que, de manera deliberada, generalizada o sistemática, destruya total o parcialmente la identidad cultural de pueblos en aislamiento voluntario, será sancionada con pena privativa de libertad de dieciséis a diecinueve años .

Artículo 177.- Actos de odio. - La persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad, estado de salud o portar VIH, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Si los actos de violencia provocan heridas a la persona, se sancionará con las penas privativas de libertad previstas para el delito de lesiones agravadas en un tercio. Si los actos de violencia producen la muerte de una persona, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años .

Adicionalmente establece:

Artículo 112.- Bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario. - Para efectos de esta Sección, se considera como bienes protegidos a los definidos como tales por los instrumentos internacionales vigentes del Derecho Internacional Humanitario, y en particular, los siguientes: ...

4. Los destinados a la satisfacción de los derechos del buen vivir, de las personas y grupos de atención prioritaria, de las comunidades pueblos y nacionalidades de la población civil, así como los destinados al culto religioso, las artes, la ciencia o la beneficencia.

Artículo 441.- Víctima. - Se consideran víctimas, para efectos de aplicación de las normas de este Código, a las siguientes personas: ... 8. Las comunidades, pueblos, nacionalidades y comunas indígenas en aquellas infracciones que afecten colectivamente a los miembros del grupo.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)

El *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)* constituye uno de los pilares normativos del modelo económico social y solidario consagrado en la Constitución del Ecuador. Su objetivo es fomentar una economía inclusiva, sostenible y territorialmente equilibrada, mediante el impulso a la producción nacional, la inversión responsable y el comercio justo. En este marco, el pueblo afroecuatoriano —históricamente excluido de los beneficios del desarrollo— encuentra en el COPCI una herramienta potencial para acceder a mecanismos de financiamiento, fortalecimiento productivo y participación en cadenas de valor. No obstante, la aplicación efectiva de este cuerpo legal requiere una lectura intercultural que reconozca las formas propias de organización económica del pueblo afro, así como políticas públicas que superen la invisibilización estructural.

El COPCI señala (COPCI):

Art. 4.- Fines.- La presente legislación tiene, como principales, los siguientes fines: ... d) Promover la seguridad alimentaria a través de mecanismos preferenciales de financiamiento de las micro, pequeña, mediana y gran empresa de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias; e) Financiar proyectos productivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias que impulsen la producción agrícola, pecuaria, artesanal, pesquera, minera, industrial, turística y otras del sector.

Art. 22.- Medidas específicas. - El Consejo Sectorial de la Producción establecerá políticas de fomento para la economía popular, solidaria y comunitaria, así como de acceso democrático a los factores de producción, sin perjuicio de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de la institucionalidad específica que se cree para el desarrollo integral de este sector, de acuerdo a lo que regule la Ley de esta materia. Adicionalmente, para fomentar y fortalecer la economía popular, solidaria y comunitaria, el Consejo Sectorial de

la Producción ejecutará las siguientes acciones: a) Elaborar programas y proyectos para el desarrollo y avance de la producción nacional, regional, provincial y local, en el marco del Estado Intercultural y Plurinacional, garantizando los derechos de las personas, colectividades y la naturaleza; b) Apoyar y consolidar el modelo socio productivo comunitario para lo cual elaborará programas y proyectos con financiamiento público para: recuperación, apoyo y transferencia tecnológica, investigación, capacitación y mecanismos comercialización y de compras públicas, entre otros; c) Promover la igualdad de oportunidades a través de la concesión de beneficios, incentivos y medios de producción; d) Promover la seguridad alimentaria a través de mecanismos preferenciales de financiamiento de las micro, pequeña, mediana y gran empresa de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias; e) Financiar proyectos productivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias que impulsen la producción agrícola, pecuaria, artesanal, pesquera, minera, industrial, turística y otras del sector .

Art. 59.- Objetivos de democratización. - La política de democratización de la transformación productiva tendrá los siguientes objetivos: ... i. Implementar medidas dirigidas especialmente a las y los agricultores familiares, mujeres y comunidades pueblos y nacionalidades para erradicar la desigualdad y la discriminación .

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Constituye una de las herramientas normativas fundamentales para la configuración del Estado plurinacional y descentralizado en el Ecuador. En este marco, el reconocimiento de las circunscripciones territoriales de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades — incluyendo al pueblo afroecuatoriano— representa un avance significativo hacia la inclusión jurídica de la diversidad étnica y cultural del país. No obstante, la aplicación efectiva de estos principios enfrenta desafíos estructurales relacionados con la representación política, la asignación de competencias y la garantía de derechos colectivos..

A partir del 19 de octubre de 2010, el Ecuador emite un Código cuya importancia normativa afecta la distribución territorial, organización administrativa y liderazgo en todas las circunscripciones geopolíticas del Estado, y establece (COOTAD, 2010):

Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: ... g) Participación ciudadana.

- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por

todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley .

Art. 10.- Niveles de organización territorial. - El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regímenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias y el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos .

Art. 56.- Concejo municipal. - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejales se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley .

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: ... v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código;

Art. 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano. - Al concejo metropolitano le corresponde: ...t) Crear, modificar y fusionar parroquias, cambiar sus nombres y determinar sus linderos, de acuerdo con la Constitución y este Código. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos metropolitanos podrán constituir parroquias rurales con un número

menor de habitantes del previsto en este Código;

Art. 93.- Naturaleza de las Circunscripciones Territoriales de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias.- Son regímenes especiales de gobierno autónomo descentralizado establecidos por libre determinación de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, en el marco de sus territorios ancestrales, respetando la organización político administrativa del Estado, que ejercerán las competencias del nivel de gobierno autónomo correspondiente. Se regirán por la Constitución, los instrumentos internacionales y por sus estatutos constitutivos, para el pleno ejercicio de los derechos colectivos. Contarán con los recursos provenientes del presupuesto general del Estado que les correspondan. En estos regímenes especiales, en el marco del respeto a los derechos colectivos e individuales, se aplicarán de manera particular los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, los usos y costumbres, así como los derechos colectivos de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias que los habitan mayoritariamente, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y este Código.

Art. 94.- Conformación. - Las parroquias, cantones o provincias conformadas mayoritariamente por comunas, comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios podrán adoptar este régimen especial de gobierno, luego de una consulta aprobada por al menos las dos terceras partes de los votos válidos emitidos, correspondientes al registro electoral de la respectiva circunscripción, en la que se incluirá el estatuto de constitución y funcionamiento. Se podrán conformar circunscripciones territoriales indígenas plurinacionales e interculturales respetando la diversidad étnico cultural existente en dicho territorio.

Art. 95.- Iniciativa. - La iniciativa para conformar una circunscripción territorial de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas o montubias corresponde a éstos o al gobierno autónomo descentralizado correspondiente. Para el efecto, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, con el respaldo del 10% de los habitantes de la respectiva circunscripción o de la mayoría absoluta de las autoridades de los gobiernos comunitarios, solicitarán al Consejo Nacional Electoral la convocatoria a consulta .

Art. 96.- Fusión de circunscripciones territoriales de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias. - Por iniciativa de sus órganos de gobierno, dos o más circunscripciones territoriales de comunidades

pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas o montubias podrán fusionarse y conformar una nueva circunscripción, en el marco de la organización político administrativa con el objetivo de ir reconstituyendo los territorios ancestrales. Los órganos de gobierno de las circunscripciones territoriales involucradas, adoptarán la decisión con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes. En el caso de los cantones o provincias, con la decisión ciudadana favorable, los ejecutivos presentarán al Presidente de la República el proyecto de ley para que lo remita a conocimiento y aprobación de la Asamblea Nacional, sin modificaciones y en un plazo máximo de treinta días, para el inicio del procedimiento legislativo correspondiente. Si el proyecto no es tratado en el plazo máximo de ciento ochenta días, entrará en vigencia por el ministerio de Ley. Si se tratara de dos o más parroquias, los ejecutivos presentarán el proyecto de ordenanza de fusión al alcalde o alcaldesa, sin modificaciones y en un plazo máximo de treinta días, éste presentará dicho proyecto ante el respectivo concejo, que tendrá ciento ochenta días para tratarlo, caso contrario entrará en vigencia por el ministerio de la ley. La ley u ordenanza de fusión de estas circunscripciones según el caso contendrá su plan de desarrollo debidamente financiado, en concordancia con el Sumak kawsay; su denominación; la sede; el territorio; y, los límites correspondientes. El Estado preverá en el presupuesto general una partida destinada a financiar los procesos de constitución e institucionalización de las circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias.

Art. 97.- Pueblos, nacionalidades, comunidades o comunas que no puedan constituirse en circunscripciones territoriales indígenas.- Los pueblos, nacionalidades, comunidades o comunas que no puedan constituirse en circunscripciones territoriales indígenas, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, ejercerán los derechos colectivos establecidos en la misma, en especial sus propias formas de convivencia, organización social y su autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral; para lo cual los gobiernos autónomos descentralizados establecerán un proceso de planificación conjunto y podrán delegar competencias a las autoridades legítima y legalmente establecidas por los pueblos, nacionalidades, comunidades o comunas indígenas. Aquellas nacionalidades que se encuentren separadas territorialmente de las circunscripciones territoriales indígenas se integrarán en el sistema de gobierno de la nacionalidad o pueblo correspondiente para el ejercicio de los derechos colectivos sobre la totalidad de sus comunidades .

Art. 98.- Gobierno. - En las circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias que se conformen de acuerdo con el procedimiento establecido en la Constitución y este Código, habrá un gobierno autónomo descentralizado que corresponderá al nivel provincial,

cantonal o parroquial, según sea la circunscripción territorial en la que se hayan constituido. Dicho gobierno adoptará, para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias, las medidas contempladas en la Constitución, los instrumentos internacionales vigentes y este Código. Además, elaborará a través del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado, las normas pertinentes según sus condiciones específicas, usos, costumbres y tradiciones .

Art. 99.- Competencias. - Las circunscripciones territoriales de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente a fin de garantizar la aplicación de los derechos colectivos señalados en la Constitución; y, se regirán por el principio del *sumak kawsay* o buen vivir. En el caso en que asuman las competencias de las juntas parroquiales, de los municipios o de los consejos provinciales, estos niveles de gobierno dejarán de existir en la circunscripción correspondiente.

Art. 100.- Territorios ancestrales.- Los territorios ancestrales de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios que se encuentren en áreas naturales protegidas, continuarán ocupados y administrados por éstas de forma comunitaria, con políticas, planes y programas de conservación y protección del ambiente de acuerdo con sus conocimientos y prácticas ancestrales en concordancia con las políticas y planes de conservación del Sistema Nacional de Áreas protegidas del Estado. El Estado adoptará los mecanismos necesarios para agilizar el reconocimiento y legalización de los territorios ancestrales.

Art. 101.- Pueblos recientemente contactados. - Los pueblos indígenas con contacto reciente y con características socio económicas especiales que se deriven de su dependencia a los ecosistemas presentes en su territorio, tendrán derecho a organizarse y a administrar su territorio, de la manera que mejor sirva para mantener su cultura y su forma de subsistencia, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos .

Art. 102.- Financiamiento. - El gobierno central asignará, con cargo al presupuesto general del Estado, recursos destinados a financiar los procesos de formulación, conformación, institucionalización, implementación, consultas, fusiones de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias que incluye estudios, censos, socializaciones y contrataciones para hacer efectivo lo que al respecto se prevé en la Constitución y en este Código. Los planes de desarrollo serán los que correspondan al nivel de gobierno respectivo y

contarán con los recursos respectivos .

Art. 103.- Tierras y territorios comunitarios. - Se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias que serán inalienables, inembargables e indivisibles y que estarán exentas del pago de tasas e impuestos; así como la posesión de los territorios y tierras ancestrales, que les serán adjudicadas gratuitamente.

Art. 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural. - Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines. ... Será responsabilidad del gobierno central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales e inmateriales, que correspondan a las categorías de: lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales; las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico; los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos; las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas: entre otras; los cuales serán gestionados de manera concurrente y desconcentrada. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo. Los bienes declarados como patrimonios naturales y culturales de la humanidad se sujetarán a los instrumentos internacionales .

Art. 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. ... Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley .

Art. 303.- Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos .

Art. 308.- Comunas, comunidades y recintos. - Constituirán una forma de organización territorial ancestral las comunas, comunidades y recintos en donde exista propiedad colectiva sobre la tierra. Estas serán consideradas como unidades básicas para la participación ciudadana al interior de los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional descentralizado de planificación en el nivel de gobierno respectivo. Se reconocen las formas de organización comunitarias en el marco del presente Código y la Ley de Comunas, sin perjuicio de los derechos colectivos de la Constitución, y los instrumentos internacionales en el caso de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios .

Los derechos del pueblo afroecuatoriano constituyen una conquista histórica frente a siglos de esclavitud, exclusión y racismo estructural. Reconocidos en la Constitución de 2008, en la *Ley de Derechos Colectivos de los Pueblos Negros o Afroecuatorianos* y en diversos instrumentos internacionales como el *Convenio 169 de la OIT* y la *Convención contra la Discriminación Racial*, estos derechos abarcan dimensiones fundamentales: identidad cultural, territorio, participación política, educación, salud, trabajo digno y consulta previa.

Más allá del reconocimiento formal, el ejercicio efectivo de estos derechos exige políticas públicas con enfoque étnico, territorial y de reparación histórica. La acción afirmativa, la etnoeducación, la representación institucional y la protección del patrimonio cultural son pilares para garantizar una ciudadanía plena y equitativa. En definitiva, los derechos del pueblo afroecuatoriano no son concesiones: son el resultado de una lucha colectiva por justicia, dignidad y pertenencia. Su cumplimiento no solo beneficia a una población históricamente marginada, sino que fortalece el tejido democrático e intercultural del Ecuador.

3.2. Convenios y Tratados Internacionales

El reconocimiento internacional de los derechos del pueblo afrodescendiente ha sido un proceso gradual, impulsado por luchas históricas contra la esclavitud, el racismo estructural y la exclusión social. A partir de la segunda mitad del siglo XX, diversos instrumentos internacionales han incorporado disposiciones específicas para proteger a las personas afrodescendientes, reconociéndolas como sujetos colectivos de derechos. Este ensayo analiza

los principales convenios y tratados internacionales que amparan a los pueblos afrodescendientes, su aplicación en América Latina y los desafíos que persisten en su implementación efectiva.

Instrumentos internacionales clave Entre los tratados más relevantes se encuentran:

- **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965):** establece la obligación de los Estados de erradicar la discriminación racial en todas sus formas y promover la igualdad efectiva.
- **Convenio N.º 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (1989):** aunque centrado en pueblos indígenas, ha sido interpretado por algunos Estados y organismos como aplicable a comunidades afrodescendientes con identidad colectiva y territorial.
- **Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (2013):** instrumento regional que reconoce expresamente a los afrodescendientes como grupo protegido.
- **Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2015–2024),** proclamado por la ONU: promueve el reconocimiento, la justicia y el desarrollo para las personas afrodescendientes.

Reconocimiento constitucional y normativo en América Latina Varios países han incorporado estos principios en sus constituciones y leyes:

- **Ecuador (2008):** reconoce a los pueblos afroecuatorianos como parte del Estado plurinacional y garantiza sus derechos colectivos (art. 58 CRE).
- **Colombia (1991):** otorga derechos territoriales y culturales a las comunidades negras, equiparándolas a los pueblos indígenas.
- **Brasil y Bolivia:** reconocen derechos colectivos sobre tierras ancestrales y establecen el racismo como delito imprescriptible.

Avances y tensiones en el derecho internacional Aunque se han logrado avances significativos, persisten tensiones conceptuales y jurídicas. La categoría de “pueblo afrodescendiente” aún no goza de un reconocimiento uniforme en el derecho internacional, lo que limita su acceso a mecanismos de consulta previa, propiedad colectiva y autodeterminación. Algunos tribunales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han comenzado a interpretar progresivamente los derechos indígenas para incluir a comunidades afrodescendientes en contextos específicos.

Desafíos para la implementación efectiva

- **Falta de voluntad política:** muchos Estados han ratificado tratados sin desarrollar políticas públicas coherentes.

- **Exotización y fragmentación cultural:** el reconocimiento simbólico no siempre se traduce en inclusión estructural.
- **Acceso desigual a la justicia internacional:** las comunidades afrodescendientes enfrentan barreras para litigar sus derechos en instancias internacionales.

Los convenios y tratados internacionales han sido fundamentales para visibilizar y proteger los derechos del pueblo afrodescendiente. Sin embargo, su eficacia depende de la voluntad de los Estados para traducir estos compromisos en políticas públicas, reformas legales y mecanismos de participación real. El reto contemporáneo es consolidar un marco jurídico que reconozca plenamente a los afrodescendientes como sujetos colectivos de derecho, con voz propia en la construcción de sociedades más justas y plurales.

La Convención Internacional Contra todas las Formas de Discriminación Racial de las Naciones Unidas que entró en vigor el 04 de enero de 1969, en donde se define la discriminación racial, compromete a todos los Estados parte a que revisen la normativa nacional para que se derogue todo contenido que tenga algún tipo de discriminación racial y dispone que se convierta en un acto punible el odio racial o toda incitación a la discriminación racial o violencia (Naciones Unidas, 1969).

En esta dirección la Asamblea General de la ONU proclamó el Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024 (Resolución 68/237)¹¹ «Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo»; mediante esta proclamación la comunidad internacional reconoce que los afrodescendientes representan un grupo específico cuyos derechos humanos deben promoverse y protegerse. El decenio se centra en la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana, reconociendo sus aportaciones y la preservación de su rico patrimonio cultural (Naciones Unidas, 2015).

3.3. Conclusiones.

La Constitución del Ecuador de 2008 consagra un modelo de Estado constitucional de derechos y justicia, en el cual la dignidad humana constituye el eje axial de todo el ordenamiento jurídico. En este marco, los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado ecuatoriano no solo forman parte del sistema normativo, sino que adquieren jerarquía suprallegal en virtud del principio pro persona. Este ensayo analiza la articulación entre la normativa nacional y los instrumentos internacionales, evaluando su implementación desde una perspectiva garantista y crítica de los desafíos institucionales existentes.

Bloque de constitucionalidad y jerarquía normativa.- El artículo 424 de la Constitución establece con claridad que los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador se integran al ordenamiento jurídico y prevalecen incluso sobre otras normas constitucionales si reconocen derechos más favorables. Esta disposición fortalece el concepto de “bloque de constitucionalidad ampliado”, permitiendo que normas como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto

Internacional de Derechos Civiles y Políticos o la Convención contra la Tortura, sean invocadas directamente ante los tribunales.

Principio pro persona y métodos de interpretación.- El principio pro persona orienta la interpretación normativa en favor de la mayor protección posible de los derechos. En Ecuador, este principio se complementa con los métodos de interpretación desarrollados por la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, incluyendo las perspectivas evolutiva, sistemática y teleológica, que permiten armonizar las normas internas con los tratados internacionales conforme a las exigencias de progresividad y no regresividad.

Derechos colectivos y pluralismo jurídico.- La normativa ecuatoriana reconoce derechos colectivos de pueblos y nacionalidades, incluidos los pueblos afroecuatorianos, en consonancia con instrumentos internacionales como la Declaración de Durban, la Convención Interamericana contra el Racismo y el Decenio Internacional de los Afrodescendientes. La articulación de estos instrumentos con el derecho interno permite una visión intercultural de la justicia, en la que se reconocen formas propias de organización, espiritualidad y territorialidad.

Tensiones y desafíos en la implementación.- Pese al sólido marco normativo, persisten brechas significativas en la implementación de los estándares internacionales. Entre los principales desafíos se encuentran la débil formación judicial en derechos humanos, la falta de políticas públicas estructurales, y una institucionalidad fragmentada en materia de seguimiento y reparación. La eficacia del bloque de constitucionalidad depende no solo de su consagración formal, sino también de su aplicación efectiva en el acceso a la justicia y en la materialización de derechos.

La articulación entre la normativa ecuatoriana y los tratados internacionales de derechos humanos representa un avance significativo hacia un modelo jurídico garantista. No obstante, la transformación del reconocimiento normativo en prácticas efectivas sigue siendo una deuda pendiente del Estado. La consolidación de una cultura constitucional de derechos exige no solo la invocación formal de tratados, sino su apropiación práctica por parte de instituciones, operadores de justicia y ciudadanía organizada.

CAPITULO IV DEMOGRAFIA DEL PUEBLO AFRO EN EL ECUADOR

4. Demografía

Según el Censo de 2022, el pueblo afroecuatoriano representa el **4,8 % de la población nacional**, con aproximadamente **814.468 personas** que se autoidentifican como afrodescendientes. Aunque históricamente se asentaron en la provincia de **Esmeraldas** y el **Valle del Chota** (Imbabura y Carchi), hoy su presencia se extiende a todas las provincias del país, con importantes núcleos urbanos en **Guayas, Pichincha, El Oro y Los Ríos**.

La provincia de **Esmeraldas** concentra el mayor porcentaje de población afroecuatoriana (53,8 %), seguida por Imbabura (5,8 %) y Guayas (5,4 %). Esta distribución refleja tanto procesos históricos de asentamiento como dinámicas contemporáneas de migración interna, impulsadas por factores económicos, educativos y sociales.

Sin embargo, el censo también revela una **disminución en la autoidentificación afrodescendiente** respecto a 2010, lo que plantea interrogantes sobre la visibilidad estadística, el racismo estructural y los procesos de asimilación cultural.

En suma, la demografía del pueblo afroecuatoriano no solo describe una distribución territorial, sino que también refleja luchas por el reconocimiento, la pertenencia y la justicia social. Incorporar esta dimensión en las políticas públicas es clave para avanzar hacia un Ecuador verdaderamente intercultural.

Los afroecuatorianos son un grupo étnico compuesto por ecuatorianos de ascendencia negra subsahariana. Conforman el 4,8% de la población y se concentran principalmente en la Región Costa. Los principales núcleos culturales del pueblo afroecuatoriano son la Provincia de Esmeraldas (conformado por el 53.8% de la población afrodescendiente) y el Valle del Chota (conforman un 11% de los afrodescendientes), según los informes dados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) del Ecuador.

Como consecuencia de los movimientos migratorios internos del siglo XX, existen también importantes asentamientos afroecuatorianos en Quito, norte del oriente y en el valle de Catamayo.³ De igual manera, producto de la migración externa ocasionada principalmente por la crisis del 99', existen asentamientos afroecuatorianos en Estados Unidos, España, e Italia.

La mayoría de afroecuatorianos son descendientes de africanos esclavizados que fueron transportados por esclavistas españoles desde principios del siglo XVI.⁴ Etimológicamente el nombre de Afroecuatorianos proviene, de Afros, descendientes de África, gran parte de su población se ha distribuido históricamente en la provincia de Esmeraldas y en el valle del

Chota, más recientemente hay una importante población en El pueblo afro ecuatoriano, se encuentra ubicado en todas las provincias del país. Originalmente se asentó en Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Loja; posteriormente, en los años sesenta, producto de la inmigración, su población habita en las provincias del Guayas, Pichincha, El Oro, Los Ríos, Manabí y el oriente ecuatoriano.

Los afroecuatorianos asentados en el valle del Chota y cuenca del río Mira, geográficamente en las provincias de Imbabura y Carchi, cuyo poblamiento está ligado a las haciendas coloniales que concentraron importante población esclavizada.

Gran parte de los negros ecuatorianos descienden de los sobrevivientes de buques negreros encallados[cita requerida] en la costa norte de Ecuador y la costa sur de Colombia, entre el siglo XVII y el siglo XVIII, estos organizaron sus propias comunidades al margen de los indígenas y de los colonizadores españoles, siendo libertos por cuenta propia. Estos se ubicaron en la zona de Esmeraldas y aledaños y posteriormente han experimentado un proceso de migración hacia otras zonas.

Otro porcentaje importante, provienen de esclavos llegados en el siglo XVIII desde haciendas en Colombia, la costa y la sierra, que obtuvieron la libertad luego de la década de 1860. Ambos grupos, libertos de Esmeraldas y esclavos en el resto del país, normalmente provenían de los pueblos de África occidental, y tienen apellidos españoles provenientes de sus antiguos amos o apellidos propiamente africanos aunque hispanizados.

Posteriores ingresos de negros a Ecuador se dan a finales del siglo XIX inicios del siglo XX, durante la construcción del ferrocarril Durán-Quito en el gobierno de Eloy Alfaro quien los contrató masivamente como obreros de construcción provenientes de Jamaica, provocando una pequeña inmigración, muchos de ellos se quedaron en el país y formaron familias.

4.1. Limitaciones en el levantamiento de información

- Para realizar un análisis referente a características poblacionales, la fuente de información principal debería ser el CENSO a nivel nacional, sin embargo, en el Ecuador, la última data de este CENSO es del año 2010 (más de 12 años)¹. En este contexto, se decidió el uso de la ENEMDU 2022, que contiene la información más actualizada sobre información de mercado laboral, condición de actividad de la población, pobreza y pobreza extrema por ingresos, entre otras.
- Para el análisis, se consideró como base la pregunta de la ENMDU que indica “Cómo se considera”, misma que se desglosa en las siguientes categorías: Indígenas,

¹ La CEPAL recomienda la comparabilidad de datos censales hasta 10 años <https://www.cepal.org/es/temas/censos-de-poblacion-y-vivienda/acerca-censos-poblacion-vivienda#:~:text=Los%20censos%20son%20la%20fuente,Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe>.

Afroecuatorianos, Negro, Mulatos, Montubios, Mestizos, y Blancos

- En el 2020, no fue factible producir la ENEMDU anual, a causa de la pandemia, pues la metodología de levantamiento fue telefónica y es incompatible con la agregación de muestra que requiere la ENEMDU anual. Desde el año 2020 hasta mayo de 2022 se implementó en la ENEMDU cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, nivel de representatividad de los estimadores y construcción de factores de ponderación, afectando la comparabilidad histórica de las estadísticas oficiales; estas causas, limitaron el análisis histórico (INEC, 2022).
- Los censos en el Ecuador pueden presentar un sub-registro de información referente a autoidentificación étnica, es decir, el censo puede cuantificar que existe menos número de personas dentro de las etnias identificadas que los que hay en realidad. Esto se debe a la fuerte discriminación étnica en nuestro país, que conduce a que una persona que pertenece a una etnia tenga resistencia, temor o recelo de identificarse como tal.

4.2. Población afroecuatoriana Censo 2022, por provincia:

Provincia	Porcentaje (%)
Esmeraldas	53,8
Imbabura	5,8
Guayas	5,4
Carchi	5,2
Santo Domingo	4,8
Sucumbíos	4,6
Galápagos	4,6
Orellana	3,1
Pichincha	2,7
Santa Elena	2,3
Los Ríos	2,3
Manabí	1,9
Napo	1,3
Cañar	1,0
Cotopaxi	1,0
Pastaza	1,0
Azuay	0,9

Provincia	Porcentaje (%)
Tungurahua	0,8
Zamora Chinchipe	0,7
Loja	0,6
Morona Santiago	0,5
Chimborazo	0,5
Bolívar	0,4

Afroecuatorianos Censo 2022

Afrodescendientes	Mulato	Negro	Total
2,03 %	1,45 %	1,33 %	4,8 %

4.3. Contexto Histórico

Los pueblos afroecuatorianos han sufrido un largo proceso de exclusión y discriminación social. La esclavitud se abolió en Ecuador en 1851, en el Gobierno de José María Urbina; pero el decreto se aplicó dos años después, porque el Gobierno no disponía de recursos para pagar a los dueños de esclavizados (CARE Ecuador, FLACSO, 2014, pág. 32).

Las políticas de reforma agraria de los años 60 y los programas de desarrollo rural de las décadas siguientes dejaron intocados por lo menos dos problemas centrales de la población afroecuatoriana: la titulación de tierras y la demarcación de sus territorios especialmente en la provincia de Esmeraldas. De aquí se derivan justamente las demandas recientes de los negros de esta provincia (CEPAL, 2005, pág. 11).

Durante los años 90 y los primeros años del nuevo milenio, los negros que residían en zonas disputadas por las empresas madereras comenzaron a reivindicar la “comarca”, una antigua forma de organización social y territorial que pusieron en práctica los primeros grupos de negros que se internaron en las zonas montañosas de la actual provincia de Esmeraldas. A partir de esta forma de organización socio territorial, los afroecuatorianos trataron de recuperar un rasgo identitario de la cultura negra, que supone no sólo una forma de organización del espacio sino también una recuperación de la lengua y el sentido de pertenencia a una comunidad (CEPAL, 2005, pág. 11).

A pesar de que el 5% de la población total se autoidentificó como negros y mulatos en el Censo de Población de 2001, estos grupos siguen siendo excluidos de las políticas públicas,

especialmente en lo referente a salud, educación y mejoramiento de las condiciones de vida en las áreas rurales. A estos aspectos hay que añadir las escasas posibilidades de participación en el sistema político. Los afroecuatorianos están presentes en todo el país. Tradicionalmente siempre han estado en sus asentamientos ancestrales: norte de Esmeraldas y Valle del Chota, Salinas y Cuenca del Río Mira, ubicadas entre las provincias de Imbabura y Carchi (CARE Ecuador, FLACSO, 2014, pág. 32).

En efecto, con muy pocas excepciones, las poblaciones afroecuatorianas cuentan con representantes en los órganos de poder estatal y en los gobiernos seccionales como municipios y concejos provinciales (CEPAL, 2005, pág. 12).

A lo largo de la Colonia, los grupos afroecuatorianos se asentaron en la Costa norte y en la sierra norte del país. Los primeros fueron traídos desde África Occidental para trabajar en las plantaciones de caña y algodón en las haciendas de la congregación jesuita y se cree que los segundos, es decir los que se asentaron en la actual provincia de Esmeraldas, son descendientes de un grupo de sobrevivientes de un naufragio de un barco que se dirigía al Perú (CEPAL, 2005, pág. 12).

A pesar de que los pueblos afro no son originarios de los actuales territorios del Ecuador, no se puede desconocer su presencia y la posesión ancestral de tierras (CEPAL, 2005, pág. 12).

Tanto los grupos afro de la sierra norte como los de la provincia de Esmeraldas se encuentran en plena fase de constitución de sus organizaciones de base y de segundo grado (CEPAL, 2005, pág. 12).

Asimismo, se observan alianzas entre los afros y otras organizaciones indígenas. Desde la perspectiva de los programas de desarrollo se trata, por otra parte, de incluir las demandas de los negros (CEPAL, 2005, pág. 12).

No obstante los representantes de los pueblos afros han dejado en claro que la índole de sus reivindicaciones guarda cierta distancia con la de los indígenas y que, por tanto, merecen una atención específica por parte del Estado ecuatoriano (CEPAL, 2005, pág. 12).

En la actualidad, constantemente se destacan y valoran las contribuciones de los negros en el ámbito del deporte. De manera ocasional también se rescatan los aspectos folklóricos de su cultura como parte de la diversidad cultural. Sin embargo, no se reconocen derechos específicos que se refieren a la igualdad de oportunidades. En este sentido todavía subsisten en la sociedad blanco-mestiza una serie de prejuicios y discriminaciones en contra de estos grupos (CEPAL, 2005, pág. 12).

En lo referente a los afroecuatorianos, no obstante la declaratoria del Estado ecuatoriano como

plurinacional y pluriétnico, la situación social de los grupos de negros y mulatos de las cuencas de los ríos Chota y Mira (provincias de Imbabura y Carchi) y de la provincia de Esmeraldas no ha variado significativamente, en la medida en que se siguen manteniendo la discriminación y los prejuicios raciales en contra de dichos grupos (CEPAL, 2005, pág. 12).

El protagonismo de las organizaciones indígenas de la sierra y la Amazonía ecuatorianas ha dejado en segundo plano el reconocimiento de los derechos de los grupos negros y mulatos. A pesar de que en la provincia de Esmeraldas se cuentan más de 50 comunidades de afroecuatorianos, las iniciativas para regularizar la tenencia de la tierra y legitimar la posesión de sus territorios ancestrales constituyen todavía procesos incipientes (CEPAL, 2005, pág. 12).

De igual manera, en el caso de los negros y mulatos es nuevo el proceso de consolidación de sus organizaciones con capacidad de representación política. En los últimos años se ha constituido la Federación de Comunidades Negras de Imbabura y Carchi -FECONIN -y la Unión de Organizaciones Negras del Norte de Esmeraldas -UONNE-, con el objetivo de impulsar iniciativas en torno a la gestión de los recursos naturales, luchar por la tierra y representar políticamente a los pueblos negros y mulatos (CEPAL, 2005, pág. 13).

El núcleo dominante de la identidad negra, es decir de aquellos que tienen una conciencia de su negritud, se localiza en las áreas del norte de Esmeraldas donde se asientan las comunidades negras originarias de África Occidental. En las provincias de Imbabura y Carchi también se asientan núcleos importantes de negros y mulatos con antecedentes históricos. Sin embargo, en los contextos urbanos, la autoidentificación de la población afroecuatoriana puede estar condicionada por varios factores entre los que se cuentan los niveles de ingreso y educación, la necesidad de emblanquecerse y, por último, las oportunidades de movilidad social. A estos últimos factores hay que agregar la mezcla entre negros y blancomestizos que también influyen en el proceso de emblanquecimiento (CEPAL, 2005, pág. 13).

4.4. La distribución en áreas rurales y urbanas

La distribución del pueblo afroecuatoriano entre áreas rurales y urbanas refleja tanto su arraigo histórico como los efectos de la exclusión estructural. Tradicionalmente, las comunidades afrodescendientes se han asentado en zonas rurales como Esmeraldas y el Valle del Chota, donde han desarrollado formas propias de organización territorial, espiritualidad y producción. Sin embargo, estas áreas enfrentan amenazas como la tala ilegal, la expansión de monocultivos y la falta de servicios básicos, lo que ha impulsado procesos de migración interna.

En las últimas décadas, se ha intensificado el desplazamiento hacia zonas urbanas, especialmente hacia Guayaquil, Quito y otras ciudades intermedias, en busca de mejores condiciones de vida, educación y empleo. Según datos recientes, más del 70 % de la población afroecuatoriana reside actualmente en áreas urbanas, aunque muchas veces en barrios

periféricos marcados por la pobreza, la informalidad y la discriminación.

Esta distribución desigual evidencia una geografía de la exclusión, donde el acceso a derechos y oportunidades varía según el territorio. A pesar de ello, tanto en lo rural como en lo urbano, el pueblo afroecuatoriano ha mantenido vivas sus expresiones culturales, su organización comunitaria y su lucha por el reconocimiento.

Según la información proveniente de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), en el ámbito nacional, los afros tienden a localizarse en mayor medida en áreas urbanas (73,5% - Afroecuatoriano, 68,4% - Negro, 80% - Mulato; datos a nivel nacional). La provincia de Pichincha, no es la excepción, puesto que el 98,3% de afroecuatorianos se ubican en la zona urbana, así como el 93,7% de negros y el 90,2% de mulatos.

Detalle	Afroecuatoriano	%	Negro	%	Mulato	%	No Afroecuatorianos	%
Urbano	27.231	99,6%	18.078	94,5%	22.008	94,6%	2.261.385	89,6%
Rural	118	0,4%	1.052	5,5%	1.262	5,4%	262.685	10,4%
Total	27.349	100%	19.129	100%	23.270	100%	2.524.070	100%

Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)

La provincia de Pichincha, por el hecho de ser un polo de atracción de migrantes, según la ENEMDU, alberga a cerca de 73 mil afros de los cuales el 94,3% se distribuye en las zonas urbanas. En el Distrito Metropolitano de Quito, el 99,6% de afroecuatorianos se ubican en la zona urbana, así como el 94,5% de negros y el 94,6% de mulatos.

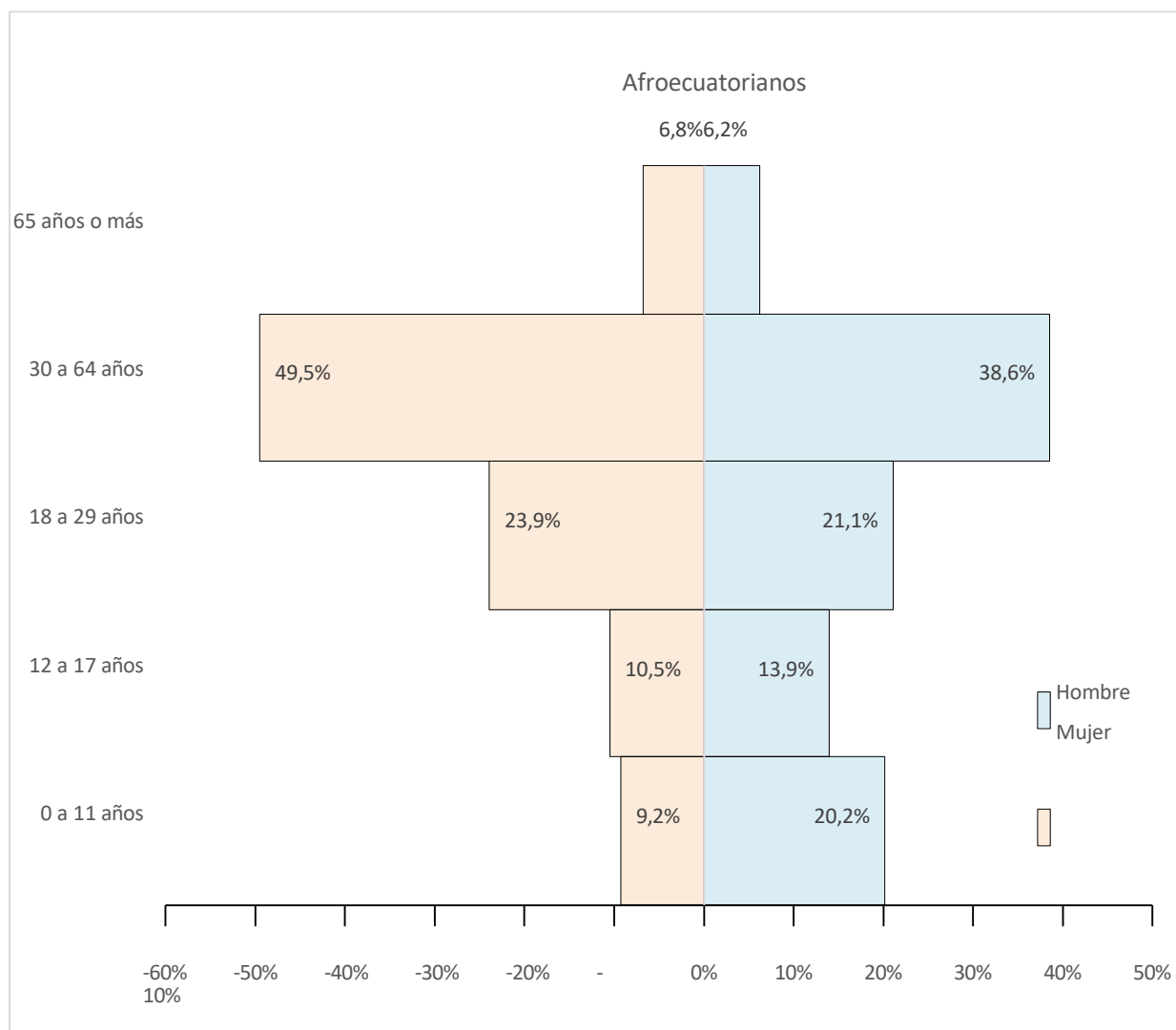
La emigración de afroecuatorianos de los territorios donde tradicionalmente se han asentado, probablemente está asociada con la presión constante que han venido ejerciendo los finqueros (colonos blanco-mestizos), los empresarios dedicados al cultivo de oleaginosas y las empresas madereras sobre sus territorios. A estos factores se juntan, por una parte, la ausencia de una política estatal orientada a la demarcación y adjudicación de los territorios (“comarcas” y “palenques”) que ancestralmente han estado en poder de la población afroecuatoriana y, por otra, la débil e incipiente organización social de estos grupos (CEPAL, 2005).

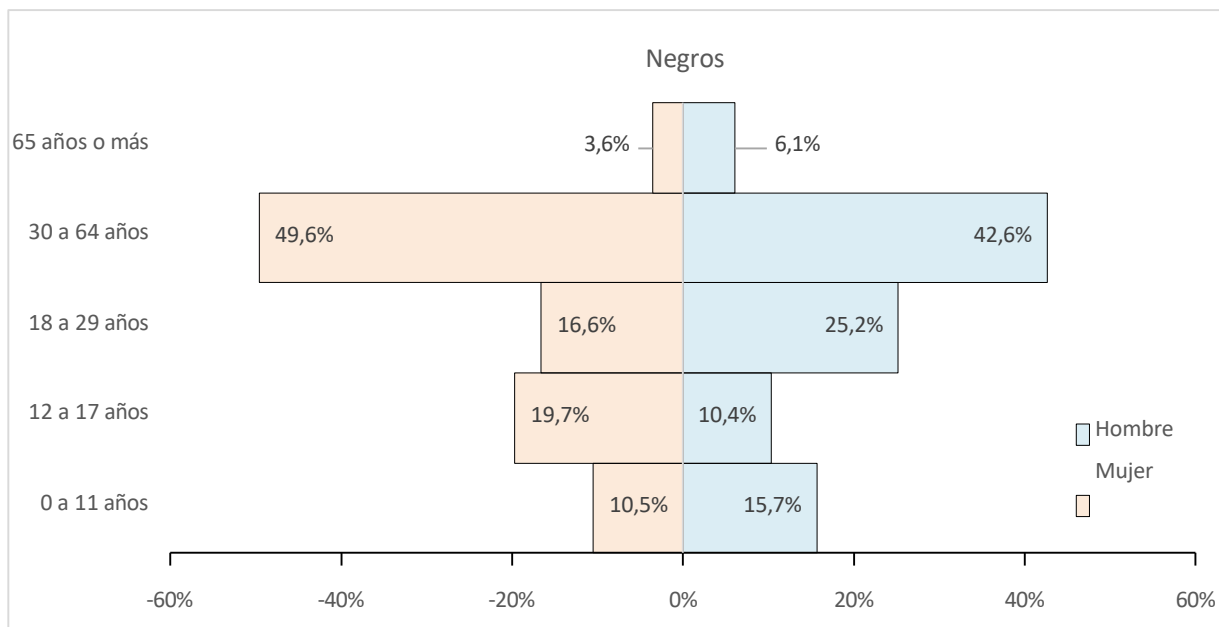
4.5. Estructura de la población por sexo y edades

La estructura por edad y sexo de una población es resultado del comportamiento de la

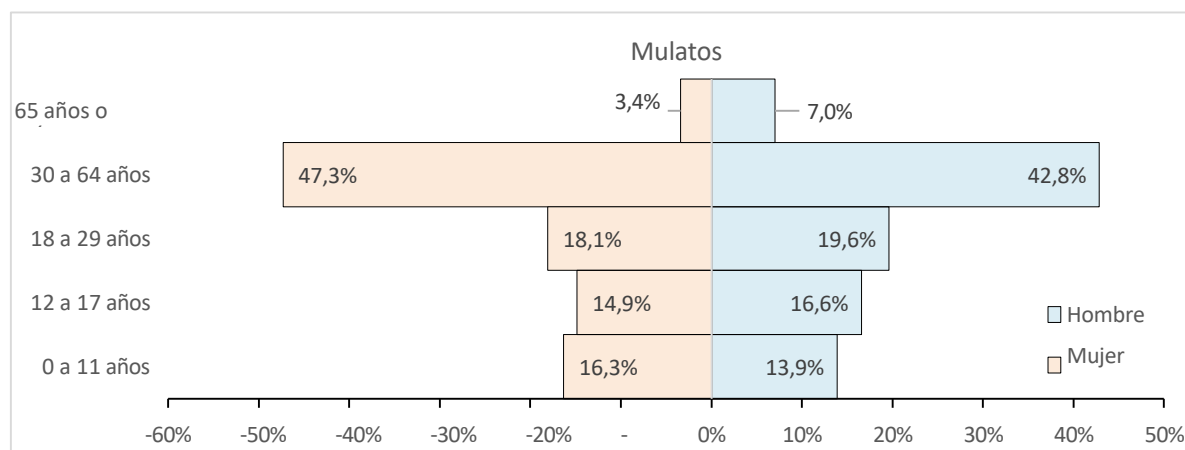
fecundidad, la mortalidad y la migración. Sin embargo, en el caso de las poblaciones afroecuatorianas se agrega el factor de la autoidentificación étnica. Lo anterior podría reflejar un patrón diferencial por edad y sexo y de paso vuelve más complejo el análisis de la dinámica demográfica. Una característica demográfica importante de los afroecuatorianos es el predominio de grupos de edad adulta.

Este aspecto se refleja en los datos de la ENEMDU y en su pirámide poblacional, con una base angosta y un progresivo ensanchamiento a medida en que se asciende en edad. El significativo porcentaje de población de los grupos de edad que conforman la base de la pirámide constituiría un indicador de baja de las tasas de fecundidad en las últimas décadas.





Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)



Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)

Más allá de los problemas que existen en torno a la declaración de la edad, a medida que ésta aumenta, lo cierto es que este aparente grado de envejecimiento probablemente es el resultado de una tendencia a una menor autoidentificación afrodescendiente en las edades jóvenes.

A su vez, el porcentaje de mujeres de 65 años y más es ligeramente superior al de los hombres del mismo grupo de edad. Si bien una característica general del comportamiento de la mortalidad sugiere que las mujeres tienden a vivir, en promedio, algunos años más que los hombres, en el caso particular de la población afro, esta ligera diferencia puede deberse al

hecho de que las mujeres se autoidentificaron, en mayor medida que los hombres, con el grupo afro. Sin embargo, lo contrario sucede con la proporción de mujeres autoidentificadas como afros en los grupos de edad más jóvenes, donde sucede lo contrario a lo evidenciado en las poblaciones adultas.

Este aspecto probablemente se relaciona con el proceso de aculturación de los afros de los grupos de edad jóvenes, una vez que cambian su residencia a las áreas urbanas; existe una tendencia histórica de migración de mujeres afro a las capitales de provincia e, incluso, a provincias aledañas a las de su residencia, para trabajar en el pequeño comercio y los servicios.

4.6. Tasas de natalidad por edades según autoidentificación étnica

El análisis de las tasas de natalidad en Ecuador, desagregadas por grupos etarios y autoidentificación étnica, revela patrones diferenciados que reflejan desigualdades estructurales y contextos socioculturales específicos. Según datos del INEC, en 2022 se registraron 2,2 nacidos vivos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años, y 49,4 nacidos vivos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años, cifras que adquieren mayor relevancia al ser cruzadas con variables étnicas.

Estudios anteriores y registros administrativos muestran que las mujeres afroecuatorianas e indígenas presentan tasas de fecundidad adolescente más altas que el promedio nacional, lo cual está vinculado a factores como el acceso desigual a educación sexual y reproductiva, condiciones de pobreza, y barreras culturales en los servicios de salud. Estas tasas también reflejan la persistencia de patrones de género y maternidad temprana en contextos donde la autonomía reproductiva se ve limitada.

La desagregación por edades permite identificar que la fecundidad en mujeres afrodescendientes tiende a concentrarse en edades más tempranas, mientras que en otros grupos étnicos se observa una postergación relativa de la maternidad. Esta diferencia tiene implicaciones directas en el acceso a oportunidades educativas, laborales y en la reproducción intergeneracional de la pobreza. En suma, las tasas de natalidad por edades y etnicidad no solo son indicadores demográficos: son espejos de inequidades históricas que deben ser abordadas mediante políticas públicas con enfoque intercultural, de género y de derechos.

En el ámbito nacional se observa que las mujeres afrodescendientes, presentan sistemáticamente tasas de fecundidad ligeramente menores a la de otros grupos étnico.

De acuerdo con las estimaciones de la ENEMDU, la tasa de natalidad en mujeres afrodescendientes en el DMQ es de 12,40 nacimientos por cada mil mujeres afros, de 9,88 en mujeres negras y de 4,90 en mujeres mulatas, siendo un valor menor a la tasa nacional (15,16) y a la tasa de natalidad de la población no afro que se ubica en 13,51 nacimientos por cada mil

mujeres no afros.

Tasa de natalidad			
Afrodescendiente	Negra	Mulata	No Afroecuatorianos*
12,40	9,88	4,90	13,51

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos, y Blancos Fuente: Estadísticas de Nacimientos – INEC 2022 (INEC, 2022)

Los rasgos específicos de los diferentes grupos étnicos presentan dos aspectos: la edad en que las mujeres inician la procreación y las creencias y prácticas de las mujeres en torno al tamaño de la familia. En el caso de las mujeres afroecuatorianas presentan tasas de fecundidad similares al del resto de mujeres de otras etnias. La curva de fecundidad ligeramente inferior a la curva del total país.

Podría existir una tendencia al aplazamiento de la edad de la procreación y, por otra parte, una persistencia del fenómeno de la fecundidad tardía. Para efectos de políticas públicas, los datos anteriores ponen de manifiesto la necesidad de considerar las características etnoculturales asociadas a la reproducción.

4.7. Migración

Los principales asentamientos del pueblo afroecuatoriano reflejan una historia de arraigo, movilidad y lucha por el reconocimiento. Históricamente, dos regiones concentran la mayor presencia: **la provincia de Esmeraldas**, en la costa norte, y **el Valle del Chota**, en la sierra norte (Imbabura y Carchi). En Esmeraldas, los afrodescendientes se establecieron desde el siglo XVI tras naufragios y fugas de esclavizados, formando comunidades libres como la liderada por Alonso de Illescas. En el Chota, su presencia se consolidó en haciendas coloniales dedicadas al cultivo de caña y algodón².

Con el tiempo, procesos de migración interna impulsaron el crecimiento de asentamientos afroecuatorianos en zonas urbanas como **Guayaquil, Quito, Santo Domingo y El Oro**, así como en provincias amazónicas como **Sucumbíos y Orellana**, donde se han establecido comunidades más recientes.

Estos territorios no solo son espacios geográficos, sino también **centros de producción cultural, espiritualidad y organización comunitaria**. En ellos se preservan prácticas como la marimba, la bomba, los arrullos y las fiestas patronales, que refuerzan la identidad afrodescendiente frente a la exclusión histórica.

En suma, los asentamientos afroecuatorianos son territorios vivos de resistencia y creatividad, cuya visibilidad es clave para el diseño de políticas públicas con enfoque territorial, étnico y de derechos.

Los asentamientos más importantes de afroecuatorianos históricamente se han localizado y aún se localizan en la cuenca del río Mira, en el valle del Chota y en la provincia de Esmeraldas. Desde estas zonas, que actualmente están comprendidas en las provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas, los movimientos migratorios se han orientado a las ciudades más grandes del país, Quito y Guayaquil y al resto de regiones y provincias (CEPAL, 2005).

Conforme a datos de la ENEMDU, en el Distrito Metropolitano de Quito, el 47% de afros, el 48,3% de negros y el 38,8% de mulatos nacieron en otro lugar del país diferente al DMQ; superando este valor a los datos de las personas no afrodescendientes. Por ende, se registra mayor migración interna en esta etnia específicamente. A pesar de esto, también se registran valores significativos de afrodescendientes que nacieron en el DMQ; estas personas, pudieron ser producto de familias que migraron previamente a la ciudad.

En suma, la migración afroecuatoriana no puede entenderse solo como un movimiento geográfico, sino como una estrategia de supervivencia y dignidad frente a un sistema estructuralmente desigual. Reconocer sus causas, impactos y aportes es clave para diseñar políticas públicas con enfoque étnico, territorial y de derechos que garanticen inclusión, justicia y reparación histórica.

Dónde nació	Afroecuatoriano		Negro		Mulato		No Afroecuatorianos*	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
En esta ciudad	13419	49,1%	9040	47,3%	11506	49,4%	1479313	58,6%
En otro lugar del país	12841	47,0%	9241	48,3%	9019	38,8%	926364	36,7%
En otro país	1090	4,0%	848	4,4%	2745	11,8%	118393	4,7%
Total	27.349,40	100%	19.129,04	100%	23.269,81	100%	2.524.069,82	100%

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos y Blancos

Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)

En lo que se refiere a migración internacional, los montubios (11,8%) registraron haber nacido en otro país, frente al 4,7% de no afrodescendientes que nacieron fuera del Ecuador. Los afroecuatorianos y negros, registraron valores similares a los datos de no afrodescendientes. De acuerdo con lo anterior, se visibilizan tres patrones de migración en el caso de los

afroecuatorianos. Uno de ellos, en el DMQ se registra un número significativo de afrodescendientes que han nacido en la ciudad, y que son descendientes de pueblos afros que migraron anteriormente; el segundo patrón se refiere a que esta etnia aún registra mayores niveles de migración interna que los no afros; y el tercer punto es que el pueblo montubio registra un alto nivel de migración internacional.

Este tipo de migraciones está asociada a la búsqueda de empleo y, probablemente a la búsqueda de mejores condiciones de vida.

4.8. Características Socioeconómicas

4.8.1. Educación

La relación entre las características socioeconómicas y el acceso a la educación en Ecuador revela profundas desigualdades que condicionan las trayectorias escolares y los logros académicos. Factores como el nivel de ingresos familiares, el grado de instrucción de los padres, el lugar de residencia (urbano o rural), el origen étnico y el género inciden directamente en la permanencia, el rendimiento y la culminación de los estudios.

Los hogares con menores ingresos enfrentan barreras como la falta de recursos para materiales escolares, conectividad limitada, necesidad de que los niños trabajen, y menor acceso a instituciones educativas de calidad. A esto se suma la baja escolaridad parental, que limita el acompañamiento académico en el hogar y reduce las expectativas educativas. En zonas rurales y comunidades afrodescendientes o indígenas, estas brechas se agravan por la escasa infraestructura, la distancia a los centros educativos y la falta de pertinencia cultural en los contenidos.

Las estadísticas muestran que la fecundidad adolescente y la maternidad temprana afectan de forma desproporcionada a mujeres afroecuatorianas e indígenas, lo que interrumpe sus trayectorias educativas y perpetúa ciclos de pobreza. Además, la autoidentificación étnica sigue siendo un factor de exclusión simbólica y material en el sistema educativo.

En suma, las características socioeconómicas no solo determinan el acceso a la educación, sino que también reflejan una estructura de desigualdad que debe ser abordada mediante políticas públicas con enfoque intercultural, de género y de derechos. Garantizar una educación equitativa implica reconocer estas brechas y actuar sobre ellas con medidas estructurales y sostenidas.

Entre los aspectos sociales y demográficos existen variadas y complejas interacciones que conducen a pensar que, por lo menos en el caso ecuatoriano, la mortalidad infantil y los comportamientos y actitudes en torno a la fecundidad en los grupos afroecuatorianos se

encuentran asociados a los niveles y tendencias de la escolaridad y al grado de acceso y cobertura de servicios básicos y saneamiento ambiental.

Con la reforma educativa de 1962, se hicieron notables esfuerzos para universalizar la educación primaria y, también, para reducir los niveles de analfabetismo especialmente de la población adulta. Como resultado de estas políticas y también como producto de las reformas educativas introducidas tanto en el “Plan Integral de Transformación y Desarrollo: 1973-1977” como en el “Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984”, los niveles de analfabetismo se redujeron significativamente.

En efecto, en las últimas décadas la tasa referida pasó de 44% en 1950 al 11% en 1995. El lapso donde se registraron mayores logros en la lucha contra el analfabetismo abarca los años 1974-1982. Esta tendencia continuó a lo largo de los años 80 hasta que, finalmente, en los 90 se observó una desaceleración del ritmo de disminución de la tasa de analfabetismo. Este aspecto obedecería al hecho de que existen mayores dificultades para “alfabetizar a las personas de mayor edad y, por otro lado, por la reducción del gasto público en educación y el empobrecimiento de los hogares” (CEPAL, 2005).

4.8.2. Analfabetismo

El analfabetismo en el pueblo afroecuatoriano refleja las profundas brechas históricas en el acceso a la educación, marcadas por el racismo estructural, la exclusión territorial y la falta de políticas públicas sostenidas. Aunque la tasa de analfabetismo ha disminuido en las últimas décadas —pasando del 7,8 % en 2010 al 5,4 % en 2017—, sigue siendo más alta que el promedio nacional, especialmente en provincias como Esmeraldas y Carchi.

Este fenómeno afecta de manera desproporcionada a mujeres, personas mayores y habitantes de zonas rurales, donde persisten barreras como la falta de infraestructura educativa, la escasa pertinencia cultural del currículo y la discriminación en el aula. La etnoeducación afroecuatoriana, impulsada por el Ministerio de Educación, busca revertir esta situación mediante la incorporación de saberes ancestrales, modelos pedagógicos propios y estrategias contra el racismo escolar.

El analfabetismo no es solo una carencia técnica: es una forma de exclusión que limita el ejercicio pleno de derechos, la participación política y el acceso a oportunidades. Superarlo implica no solo alfabetizar, sino también dignificar la historia y los saberes del pueblo afrodescendiente como parte integral del sistema educativo nacional.

A pesar del descenso de las tasas de analfabetismo, cuando se desagrega la información de acuerdo con la condición étnica, las brechas son considerables. La tasa nacional de analfabetismo alcanza un valor del 6%, sin embargo, la tasa de analfabetismo en la población

afrodescendiente en el DMQ supera significativamente a la tasa nacional.

	Afroecuatoriano		Negro		Mulato		No Afroecuatorianos	
Sabe leer y escribir	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Si	11.088	86,8%	8.727	88,2%	9.147	86,2%	82.1018	83,6%
No	1.692	13,2%	1.166	11,8%	1.471	13,8%	16.1635	16,4%
Total	12.779	100,0%	9.894	100,0%	10.618	100,0%	98.2653	100,0%

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos y Blancos

Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)

Existen dificultades para alfabetizar a los adultos y adultos mayores afrodescendientes, y, por otro lado, plantea la necesidad de redoblar los esfuerzos en materia de alfabetización de adultos, en las áreas urbanas y rurales del país.

4.8.3. Asistencia escolar

Un buen indicador de la situación social y económica de los hogares es el porcentaje de asistencia a algún establecimiento educativo. Dicho indicador es sensible, sobre todo en contextos económicos como el ecuatoriano, en donde a lo largo de la década del 90 se aplicaron medidas de ajuste estructural que influyeron negativamente en los ingresos de los hogares, especialmente de las áreas rurales. En estas condiciones, hacia el año 2001, una respuesta de las familias de menores ingresos frente a la crisis fue el retiro de los niños y jóvenes del sistema educativo. Al desagregar la información por condición étnica, en el caso de la población afroecuatoriana se constata que la deserción escolar se asimila mucho a los no afros, en el DMQ.

	Afroecuatoriano		Negro		Mulato		No Afroecuatorianos	
Asiste a clases	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Si	9439	34,5%	6.252	32,7%	7.748	33,3%	83.8358	33,2%
No	17.910	65,5%	12.877	67,3%	15.522	66,7%	1.685.712	66,8%
Total	27.349	100,0 %	19.129	100,0 %	23.270	100,0%	2.524.070	100,0%

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos y Blancos

Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)

Con el objetivo de ahondar en las razones por las cuales los y las afrodescendientes dejaron de asistir a clases, se evidencia que las principales razones son: falta de recursos económicos y trabajo; estas mismas razones se presentan en la población no afro; sin embargo, en menor proporción.

	Afroecuatoriano		Negro		Mulato		No Afroecuatorianos	
Razón por la que no asiste	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Edad	1.412	7,88%	726	5,64%	971	6,26%	202.100	11,99 %
Terminó sus estudios	1.602	8,94%	1.226	9,52%	1.299	8,37%	293.633	17,42 %
Falta de recursos económicos	6.096	34,04%	4.774	37,07%	4.465	28,77%	427.362	25,35 %
Por fracaso escolar	-	0,00%	-	0,00%	22	0,14%	1.404	0,08 %
Por trabajo	4.350	24,29%	3.069	23,83%	5.663	36,48%	414.881	24,61 %
Por asistir a nivelación SENESCYT	437	2,44%	-	0,00%	-	0,00%	3.723	0,22 %
Por enfermedad o discapacidad	344	1,92%	196	1,52%	118	0,76%	21.384	1,27 %
Por ayudar en quehaceres del hogar	492	2,75%	308	2,39%	223	1,44%	48.679	2,89 %
La familia no le permite Estudiar	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	838	0,05 %
No hay establecimientos Educación	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	281	0,02 %
No está interesado en estudiar	2.036	11,37%	1.808	14,04%	1.510	9,73%	171.756	10,19 %
Por embarazo	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	1.024	0,06 %
Por falta de cupo	614	3,43%	-	0,00%	365	2,35%	20.028	1,19 %
Por temor a los	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	387	0,02 %

Compañeros								%
Por cuidado de los hijos	209	1,17%	473	3,67%	539	3,47%	40.784	2,42%
Otra	-	0,00%	-	0,00%	57	0,37%	3.380	0,20%
No especifica	317	1,77%	297	2,31%	291	1,87%	34.067	2,02%
Total	17.910	100,00%	12.877	100,00%	15.522	100,00%	1.685.712	100,00%

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos, y Blancos

Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)

Adicionalmente, existe un alto número de casos que no están interesados en estudiar. Este debería ser motivo de análisis, a fin de determinar cuáles son los factores que inciden en esta decisión.

La educación es un mecanismo importante de movilidad social ascendente. Lo cual hace que la pobreza se vuelva un círculo vicioso ya que obliga a niños y a jóvenes a trabajar y dejar de estudiar. Esta situación se agrava porque al no tener al menos una secundaria completa, la posibilidad de mejora social de un individuo en el mercado laboral ecuatoriano es bajas por la estructura del mercado de trabajo.

4.8.4. Nivel de instrucción

Según la ENEMDU 2022, en el DMQ existe la mayoría de afrodescendientes registran tener educación básica (Afroecuatoriano - 51,2%, Negro - 55,1%, Mulato - 49,8%) y Educación Media/Bachillerato (Afroecuatoriano - 33,1%, Negro - 29,5%, Mulato - 38,5%). Sin embargo, este mismo comportamiento se evidencia en las poblaciones no afrodescendientes, a pesar de que en las poblaciones afrodescendientes esto está más acentuado. En este contexto, se registra una baja tasa de acceso a la educación superior, en relación con los no afros.

	Afroecuatoriano		Negro		Mulato		No Afroecuatorianos	
Nivel de instrucción	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Ninguno	160	,6%	91	,5%	259	1,1%	51.863	2,1%
Centro de Alfabetización	21	,1%	0	0,0%	0	0,0%	1.950	,1%
Educación Básica	14.001	51,2%	10.532	55,1%	11.594	49,8%	1.043.557	41,3%

Educación Media/Bachillerato	9.061	33,1%	5.640	29,5%	8.963	38,5%	748.680	29,7%
Superior	4.107	15,0%	2.866	15,0%	2.454	10,5%	678.020	26,9%
Total	27.349	100,0 %	19.129	100,0 %	23.270	100,0 %	2.524.070	100,0 %

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos, y Blancos

Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)

Características económicas

La situación económica del pueblo afroecuatoriano está marcada por profundas desigualdades históricas que se reflejan en bajos niveles de ingreso, empleo precario y limitado acceso a servicios básicos. Según datos oficiales, los hogares afrodescendientes presentan ingresos promedio inferiores al resto de la población: mientras el ingreso mensual medio nacional ronda los \$522, en hogares afroecuatorianos apenas alcanza los \$400.

Esta brecha se agrava por la alta incidencia de **subempleo y desempleo**, especialmente en zonas rurales como Esmeraldas y el Valle del Chota, donde las actividades económicas tradicionales —como la pesca, la agricultura de subsistencia y la recolección de productos forestales— enfrentan condiciones adversas por falta de inversión, infraestructura y acceso a mercados.

En contextos urbanos, muchos afroecuatorianos se insertan en el sector informal, con empleos inestables y sin protección social. Solo el 7 % de esta población cuenta con algún tipo de seguro social, frente al 12 % en otros grupos étnicos. Esta precariedad económica también se traduce en menor acceso a educación, salud y vivienda digna, perpetuando ciclos de pobreza intergeneracional.

A pesar de estas condiciones, el pueblo afroecuatoriano ha desarrollado **estrategias de resiliencia económica**, como el fortalecimiento de emprendimientos culturales, el turismo comunitario, la producción artesanal y la economía solidaria. Estas iniciativas no solo generan ingresos, sino que también revalorizan su identidad y patrimonio.

En suma, las características económicas del pueblo afroecuatoriano evidencian una deuda histórica que debe ser abordada mediante políticas públicas con enfoque étnico, territorial y de derechos. Superar estas brechas es clave para avanzar hacia una justicia económica real y un desarrollo verdaderamente intercultural.

Luego de las políticas de reforma agraria de los años 60 y 70 que posibilitaron el reparto de las tierras que estaban en manos de la Asistencia Social y, en menor medida, en poder de

terratenientes, los programas de desarrollo rural de los años posteriores no tuvieron entre sus componentes el reparto de tierras. En efecto, los conocidos programas de Desarrollo Rural Integral –DRI-, impulsados desde el Banco Mundial en los años 70 y 80 pusieron el acento en la incorporación de los productores “viables” al mercado interno y, por ende, a la agricultura comercial. De ahí que los componentes de dichos programas se dirigieron en mayor medida a la capacitación (entendida como transferencia de tecnología y conocimientos desde la agricultura química a los campesinos), a la regularización de la tenencia de la tierra, la comercialización y el acceso al crédito.

Con excepción de pequeños núcleos de organizaciones campesino-indígenas, que habían iniciado importantes procesos de diferenciación social en décadas pasadas, las familias indígenas de la sierra e importantes núcleos de población afroecuatoriana quedaron excluidas de los programas de desarrollo rural integral y, en consecuencia, al margen del acceso al crédito y de la agricultura comercial. La marginalización de los indígenas y afros de los procesos de modernización del agro en los años 70 y 80, cuando el Estado dispuso de importantes recursos derivados de la producción y exportación petrolera, se está expresando en la actualidad a partir de las brechas tecnológicas entre los productores indígenas minifundistas y los pequeños y medianos productores, que lograron engancharse a la agricultura comercial.

Los indicadores sobre las características socioeconómicas de los indígenas y afroecuatorianos reflejan la exclusión de estos sectores sociales del proceso de modernización del país. Lo anterior se observa a partir de los bajos niveles de calificación de la mano de obra indígena y negra y a través de la existencia de altos porcentajes de trabajadores familiares no remunerados y, entre otros aspectos, las bajas proporciones de trabajadores asalariados.

4.8.5. Empleo

El acceso al empleo digno para el pueblo afroecuatoriano sigue marcado por profundas desigualdades históricas y estructurales. Aunque representan cerca del 5 % de la población nacional, su inserción en el mercado laboral formal es limitada y muchas veces precarizada. Según datos recientes, el **desempleo en la población afroecuatoriana alcanza el 11,4 %**, superando ampliamente el promedio nacional del 5,2 %.

La mayoría de personas afrodescendientes se desempeñan en sectores informales, como el trabajo doméstico, la venta ambulante o actividades artesanales, con escasa protección social y bajos ingresos. En el sector público, su representación es mínima: apenas el **3,59 % trabaja en instituciones estatales**, y en cargos directivos o técnicos su presencia es aún más reducida.

A pesar de la existencia de normativas como el **Decreto Ejecutivo 60**, que promueve acciones afirmativas para garantizar su inclusión laboral en proporción a su población, su

implementación ha sido parcial y lenta. Iniciativas como veedurías ciudadanas han evidenciado la persistencia de prácticas discriminatorias y la falta de cumplimiento de estas políticas.

Frente a este panorama, el pueblo afroecuatoriano ha impulsado **estrategias de autoempleo y emprendimiento**, especialmente en áreas como la cultura, el turismo comunitario y la economía solidaria. Estas iniciativas no solo generan ingresos, sino que también fortalecen la identidad y la autonomía económica.

En suma, el empleo del pueblo afroecuatoriano es un campo donde se cruzan la exclusión histórica y la lucha por la justicia social. Superar estas brechas requiere políticas públicas con enfoque étnico, territorial y de derechos, que garanticen igualdad de oportunidades y reconozcan el valor del trabajo afrodescendiente en la construcción del país.

Los indicadores sobre empleo, revelan algunas características de la inserción de la fuerza de trabajo en las actividades económicas.

Conforme a los datos reportados por la ENEMDU, el 42,7% de la población afroecuatoriana, el 43,1% de negros y el 44,7% de mulatos que se ubican en el DMQ cuenta con trabajo; sin embargo, los datos registrados por los no afros superan estos valores. Estos resultados, a su vez, se ubican por debajo del indicador nacional de empleo bruto, que se ubica en el 62,5%.

	Afroecuatoriano		Negro		Mulato		No Afroecuatorianos	
Población con empleo	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Población con Empleo	11.670	42,7%	8.245	43,1%	10.395	44,7%	1.141.707	45,2%

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos, y Blancos
Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)

También se registra un desempleo del 11,4% de la población afroecuatoriana, el 9,3% de negros y el 4,7% de mulatos en el DMQ; estos valores superan en gran proporción a los obtenidos para la población no afro. Estos indicadores, incluso superan significativamente el desempleo nacional, que se ubica en 5,2%.

	Afroecuatoriano		Negro		Mulato		No Afroecuatorianos	
Población con desempleo	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%

Desempleo	3.108	11,4%	1.773	9,3%	1.098	4,7%	143.683	5,7%
------------------	-------	-------	-------	------	-------	------	---------	------

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos y Blancos

Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)

Con el fin de evaluar los motivos del indicador anterior, se realizó un análisis sobre los motivos por los que dejó de trabajar, mismo que se presenta a continuación:

	Afroecuatoriano		Negro		Mulato		No Afroecuatorianos	
Motivos por los que dejó de trabajar	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Liquidación empresa	0	0,0%	0	0,0%	44	5,5%	8.274	7,0%
Despido intempestivo	1.096	39,5%	763	58,4%	283	35,2%	45.066	38,2%
Renuncia voluntaria	369	13,3%	85	6,5%	192	23,9%	17.075	14,5%
Supresión partidas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	361	0,3%
Terminación contrato	890	32,1%	97	7,4%	250	31,0%	29.072	24,6%
Fue mal en el negocio	342	12,3%	233	17,8%	35	4,4%	16.013	13,6%
Terminó ciclo agrícola	0	0,0%	129	9,9%	0	0,0%	590	0,5%
Se jubiló o pensionaron	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	236	0,2%
Otro	75	2,7%	0	0,0%	0	0,0%	1.303	1,1%
Total	2.773	100,0 %	1.306	100,0 %	804	100,0 %	117.992	100,0 %

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos, y Blancos

Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)

En la tabla, se puede observar que en su mayoría se registró despido intempestivo, terminación de contrato, renuncia voluntaria y me fue mal en el negocio; estas razones son similares en la población no afro; sin embargo, las diferencias proporcionales entre grupos son significativas, siendo la población de negros la más afectada.

Cuando se realiza un análisis a mayor profundidad, se evidencia que, la mayoría de afros se encuentran trabajando en el sector formal, sin embargo, en menos proporción que la población no afro. En el sector informal del DMQ, se registran más población afro que no afro.

	Afroecuatoriano	Negro	Mulato	No Afroecuatorianos
--	------------------------	--------------	---------------	----------------------------

Sectorización de los empleados (15 años y más)	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Sector Formal	6.878	58,9 %	4.782	58,0%	6.153	59,2%	739.620	64,8%
Sector Informal	3.484	29,9 %	2.204	26,7%	2.840	27,3%	310.298	27,2%
Empleo Doméstico	1.096	9,4%	828	10,0%	768	7,4%	42.960	3,8%
No Clasificados por Sector	212	1,8%	431	5,2%	634	6,1%	48.830	4,3%
Total	11.670	100,0 %	8.245	100,0 %	10.395	100,0 %	1.141.707	100,0 %

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos, y Blancos

Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)

Lo mismo sucede con el empleo doméstico (muchas veces no remunerado), que se evidencia en mayor proporción en la población afro que en no afro.

En consecuencia, de lo mencionado anteriormente, 57,7% de la población afroecuatoriana, el 70,7% de negros y el 59,2% de mulatos en el DMQ cuentan con afiliación al seguro. Sin embargo, la población no afro, supera a la población beneficiaria de este derecho.

	Afroecuatoriano		Negro		Mulato		No Afroecuatorianos	
Recibe seguro social	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Si	4316	57,7%	3670	70,7%	3941	59,2%	465581	69,9%
No	3170	42,3%	1518	29,3%	2721	40,8%	200043	30,1%
Total	7486	100,0%	5188	100,0 %	6662	100,0 %	665624	100,0%

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos, y Blancos

Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)

A pesar de esto, también existe una proporción amplia de poblaciones afros, que no cuentan con este beneficio laboral, principalmente los afroecuatorianos y los mulatos.

Si se realiza un análisis de condición de actividad, se evidencia lo siguiente:

	Afroecuatoriano		Negro		Mulato		No Afroecuatorianos	
Condición de actividad	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Menores de 15 años	5.824	21,3%	3.623	18,9%	5.507	23,7%	492.825	19,5%
Adecuado	5.226	19,1%	4.314	22,6%	4.976	21,4%	566.893	22,5%
Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	2.578	9,4%	1.850	9,7%	2.798	12,0%	237.374	9,4%
Subempleo por insuficiencia de Ingresos	1.416	5,2%	289	1,5%	656	2,8%	48.580	1,9%
Otro empleo inadecuado	1.954	7,1%	1.752	9,2%	1.711	7,4%	217.674	8,6%
Empleo no remunerado	359	1,3%	40	0,2%	254	1,1%	53.487	2,1%
Empleo no clasificado	138	0,5%	0	0,0%	0	0,0%	17.700	0,7%
Desempleo abierto	3.007	11,0%	1.548	8,1%	1.098	4,7%	133.106	5,3%
Desempleo oculto	101	0,4%	226	1,2%	0	0,0%	10.577	0,4%
Población Económicamente Inactiva	6.748	24,7%	5.488	28,7%	6.270	26,9%	745.854	29,5%
Total	27.349	100,0%	19.129	100,0 %	23.270	100,0 %	2.524.070	100,0 %

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos, y Blancos

Fuente: ENEMDU Anual – 2022(INEC, 2022)

En la tabla se puede evidenciar una mayor proporción de población menores de 15 años en la población afro; por ende, se registra un mayor número de personas dependientes en este grupo de población. El empleo no remunerado, así como el subempleo por insuficiencia de tiempo y de ingresos también es mayor que en los grupos poblacionales no afros. La población económicamente inactiva, es menor en los pueblos afros, que puede deberse a una mano de obra más joven frente a no afro.

En este caso, uno de los desafíos del gobierno nacional, el Estado como garante de derechos, será cómo reactivar el aparato productivo del país y cómo generar nuevas plazas de trabajo para los hombres y mujeres que son parte de la fuerza de trabajo; y que se encuentran en el desempleo y como mejorar la calidad del empleo y que cuenten con los beneficios de ley correspondientes.

4.8.6. Incidencia de pobreza por ingresos

La pobreza por ingresos se define como: “(...) una persona es pobre por ingresos cuando su ingreso per cápita familiar está por debajo de la línea de pobreza. Análogamente, se define la pobreza extrema por ingresos.” (INEC, 2008).

En este contexto, conforme a los datos de la ENEMDU, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 28,8% y la pobreza extrema a nivel nacional fue de 10,3%. En el Distrito Metropolitano de Quito, la pobreza en grupos la población afroecuatoriana alcanzó el 28%, en negros el 23,8% y el 18,4% en mulatos y la pobreza extrema alcanzó el 10,5% en afroecuatoriana, y el 9,1% en negros y mulatos, acercándose ligeramente a los registros a nivel nacional, sin embargo, siendo estos resultados más preocupantes en la población afro que en la no afro.

	Afroecuatoriano		Negro		Mulato		No Afroecuatorianos	
Pobreza	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
NO POBRE	19463	72,0%	14165	76,2%	18835	81,6%	2026874	81,9%
POBRE	7585	28,0%	4422	23,8%	4258	18,4%	448475	18,1%
Total	27049	100,0%	18586	100,0%	23094	100,0%	2475349	100,0%

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos, y Blancos

Fuente: ENEMDU Anual – 2022 (INEC, 2022)

	Afroecuatoriano		Negro		Mulato		No Afroecuatorianos	
Pobreza extrema	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
NO INDIGENTE	24218	89,5%	16888	90,9%	21003	90,9%	2312506	93,4%
INDIGENTE	2830	10,5%	1699	9,1%	2091	9,1%	162843	6,6%
Total	27049	100,0%	18586	100,0%	23094	100,0%	2475349	100,0%

* No afroecuatorianos incluyen a la siguiente población: Indígenas, Montubios, Mestizos, y Blancos

Fuente: ENEMDU Anual – 2022(INEC, 2022)

Si bien la pobreza, en términos restringidos, se mide desde una dimensión material (insuficiencia de ingresos para satisfacer necesidades básicas), ésta suele estar acompañada de la deficiencia en capital simbólico y social. Y en este campo los grupos étnicos, en especial

indígenas y afro-descendientes, son los más afectados. Ellos presentan los peores indicadores económicos y sociales y son, en gran medida los más pobres a nivel nacional.

La causa fundamental de la pobreza en los grupos étnicos obedece tanto a formas seculares de discriminación como a sus consecuencias actuales en términos de educación, propiedad sobre activos, empleo y acceso a servicios, entre otros.

El análisis de la pobreza por ingresos en el pueblo afroecuatoriano revela una realidad persistente de exclusión estructural:

- **Alta prevalencia de pobreza:** Según datos de la CEPAL y estudios nacionales, aproximadamente el **42 % de la población afroecuatoriana vive bajo la línea de pobreza por ingresos**, lo que equivale a cuatro de cada diez personas. Esta cifra es significativamente superior al promedio nacional y a la de otros grupos étnicos.
- **Desigualdad interseccional:** La pobreza afecta con mayor intensidad a **mujeres afrodescendientes**, especialmente niñas y adolescentes, quienes enfrentan múltiples formas de discriminación por género, etnia y edad.
- **Condiciones laborales precarias:** Más del **54 % de la población afro trabaja en el sector informal**, sin acceso a seguridad social ni estabilidad laboral, lo que limita su capacidad de generar ingresos sostenibles.
- **Brechas educativas como factor estructural:** El nivel promedio de escolaridad en la población afroecuatoriana es de **8,7 años**, inferior al de otros grupos como mestizos (9,7) y blancos (10,5), lo que incide directamente en las oportunidades económicas.
- **Necesidad de políticas reparativas:** La persistencia de estas brechas exige políticas públicas con enfoque étnico, territorial y de derechos, que incluyan acciones afirmativas, inversión en educación intercultural, acceso a empleo digno y fortalecimiento de la economía comunitaria.

En suma, la pobreza por ingresos en el pueblo afroecuatoriano no es solo un indicador económico, sino un reflejo de una deuda histórica que debe ser saldada con justicia social y voluntad política.

CAPITULO V

HISTORIA, ANCESTRALIDAD E IDENTIDAD DEL PUEBLO AFROECUATORIANO DE ESMERALDAS Y DEL VALLE DEL CHOTA

5. Historia, Ancestralidad e Identidad del Pueblo Afroecuatoriano

El pueblo afroecuatoriano constituye una de las raíces fundamentales de la diversidad cultural del Ecuador. Su historia, marcada por el doloroso legado de la esclavización y la resistencia, ha forjado una identidad resiliente, profundamente conectada con sus raíces africanas, sus tradiciones ancestrales y su contribución perdurable al tejido nacional. Este capítulo se propone explorar, desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria, los procesos históricos que dieron lugar a la presencia afrodescendiente en el actual territorio ecuatoriano, los saberes transmitidos entre generaciones y las luchas por el reconocimiento y la dignidad.

Comprender la ancestralidad afroecuatoriana no solo implica revisar episodios históricos, sino también reconocer la memoria colectiva como fuente viva de identidad. A través del análisis de fuentes históricas, testimonios orales, manifestaciones culturales y normativas nacionales e internacionales, se busca dar cuenta del papel que juega la identidad afroecuatoriana en la configuración de una sociedad plural, incluyente y justa.

El reconocimiento jurídico del pueblo afroecuatoriano constituye una dimensión esencial del principio de igualdad y no discriminación consagrado en el ordenamiento constitucional del Ecuador. La historia de este colectivo, profundamente marcada por procesos de esclavización, exclusión estructural y resistencia, debe ser analizada no solo desde una perspectiva histórica y cultural, sino también como un proceso continuo de reivindicación de derechos colectivos, identitarios y territoriales.

Este capítulo examina la evolución normativa que ha permitido visibilizar y proteger los derechos del pueblo afroecuatoriano, desde los tratados internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano hasta su consagración en la Constitución de 2008. Se abordarán principios como la reparación histórica, el reconocimiento de la ancestralidad, la participación política, y el acceso a la justicia desde una perspectiva intercultural. Asimismo, se analizará el papel de la Corte Constitucional y de los órganos de protección internacionales en la configuración de una jurisprudencia favorable al pleno ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos afrodescendientes.

En definitiva, se plantea una reflexión crítica sobre el vínculo entre memoria histórica y justiciabilidad, resaltando la necesidad de traducir el discurso normativo en políticas públicas efectivas que garanticen la igualdad material y la dignidad humana de las comunidades afroecuatorianas.

5.1. Pueblo afroecuatoriano de la Provincia de Esmeraldas

Esmeraldas es una de las veinticuatro provincias que conforman la República del Ecuador. Está situada en la zona geográfica conocida como región litoral o costa. Su capital administrativa es la ciudad de Esmeraldas, la cual además es su urbe más grande y poblada. Ocupa un territorio de unos 15.808,8 km², siendo la sexta provincia del país por extensión. Limita al este con Carchi e Imbabura; al sur con Santo Domingo de los Tsáchilas y Manabí; al sureste con Pichincha; al norte con la provincia de Tumaco-Barbacoas, del departamento de Nariño, perteneciente a Colombia, y al oeste y norte con el océano Pacífico, a lo largo de una franja marítima de unos 230 km.

En el territorio esmeraldeño, habitan 553.900 personas, según el último censo (2022), siendo la octava provincia más poblada del país. La provincia de Esmeraldas está constituida por siete cantones, con sus respectivas parroquias urbanas y rurales. Según el último ordenamiento territorial, la provincia de Esmeraldas pertenecerá a una región comprendida también por las provincias de Carchi, Imbabura y Sucumbíos, aunque no esté oficialmente conformada, denominada Norte.

Es conocida como la provincia verde por su gran cantidad de productos agrícolas. Esmeraldas es uno de los más importantes centros administrativos, económicos, financieros y comerciales del Ecuador. Las actividades principales de la provincia son el comercio, la ganadería, la industria y la agricultura. Gran parte de su economía depende de la exportación de camarón y banano. Además de este, se produce cacao, tabaco y café. Son importantes la pesca, la industria petroquímica y el turismo.

La provincia de Esmeraldas es conocida, además de por sus hermosas playas, sus paisajes exuberantes, su clima cálido y húmedo, y por ser tradicionalmente el territorio afroecuatoriano por excelencia. Así mismo, las selvas esmeraldeñas son cuna de tres de las cuatro nacionalidades indígenas de la Región Litoral de Ecuador: los cayapas, los éperas y los awás.

El área de la provincia fue cuna de culturas como los atacames, tolas, cayapas. La colonización española se dio el 21 de septiembre de 1526, cuando Bartolomé Ruiz echó anclas en la desembocadura de un «río grande» y denominó al sector como San Mateo. Durante ese período, la entidad máxima y precursora de la provincia sería el Gobierno de las Esmeraldas. Después de la guerra independentista y la anexión de Ecuador a la Gran Colombia, se crea la provincia de Pichincha, el 25 de junio de 1824, en la que dentro de sus límites se encuentra el actual territorio esmeraldeño. El 20 de noviembre de 1847, se crea la octava provincia del país: la provincia de Esmeraldas.

5.1.1. Historia

La cultura de Tumaco-La Tolita fue una cultura precolombina que se difundió por la región costera de Colombia y Ecuador. Dos de los yacimientos más notables de esta cultura amerindia están en La Tolita, hoy Cantón Eloy Alfaro, de los que toma su nombre. Dependiendo de la fuente, puede aparecer denominada también como cultura de Tumaco o de La Tolita. La evidencia arqueológica disponible de esta cultura es antigua en el caso del sitio de La Tolita, cuyos materiales han sido fechados alrededor del año 600 a. C., mientras que en Tumaco las fechas más antiguas corresponden a 300 a. C.

5.1.2. La Conquista

Bartolomé Ruiz echó anclas en la desembocadura de un "río grande" y fue recibido amistosamente. Según el historiador Federico González Suárez, Ruiz encontró en las orillas del río tres pueblos cuyos habitantes estaban engalanados con oro. El piloto continuó su viaje por la costa, y regresó con Pizarro, Almagro y sus hombres. Desembarcaron en una bahía a la que por la fecha de su arribo la llamaron de San Mateo de las Esmeraldas, entonces en 21 de septiembre de 1526. La recepción por los originarios ya no fue amistosa, por lo que reembarcaron y Pizarro se quedó aguardando refuerzos en la isla del Gallo. El año 1531 volvería Pizarro para la definitiva conquista.

5.1.3. Colonia

Esmeraldas era conocida como "tierra de los yumbos" a quienes se consideraba como indios salvajes y peligrosos. Estas tribus eran las de los Niguas, Lachis, Campaces, Malabas y Cayapas. La falta de caminos seguros mantuvo a la provincia aislada hasta fines del siglo XVIII. El primero que trabajó en la empresa de comunicar Esmeraldas con la sierra fue don Pedro Vicente Maldonado que dedicó siete años a abrir un camino de herradura que partía desde Cotacollao y continuaba por Nono hasta establecer un embarcadero en la confluencia de los ríos Caone y Blanco, mérito que lo convirtió en el único Gobernador y Teniente de Atacames, recibiendo el título en nombre del Rey Felipe V de España. En esa época la provincia de Esmeraldas comenzaba en la isla de Tumaco y se prolongaba hasta Bahía de Caráquez desde la anulación definitiva de la Gobernación de Caráquez, además estos fueron territorios que incluían a Cabo Pasado y los territorios de los asentamientos chonanas en el actual cantón Chone, es decir todo el norte de la provincia de Manabí. Tenía 2.000 habitantes y la antigua población de Esmeraldas estaba ubicada en el punto donde el río Viche desemboca en el río Esmeraldas. Su nombre oficial fue el de Gobernación y Tenencia de Atacames como lo rectificó la Presidencia de Quito y la Corona española.

La población negra de la provincia es mayoritaria. Según el historiador Federico González Suárez, los primeros negros que llegaron a Esmeraldas fueron náufragos que ganaron la tierra a

nado desde un barco de esclavos que escolló, al mandar por agua dulce a los negros, estos encontraron un clima similar al de África, estableciéndose en esta provincia. Al internarse en el continente sometieron a las tribus indígenas, entre las que se encontraban los cayapas quienes llamaban "malaba", malo, diablo o "juyungo" (diablo) a los negros, el principal de los cuales era Alonso de Illescas que había vivido en Sevilla y hablaba castellano. Escritores esmeraldeños como Julio Estupiñán Tello y Antonio Preciado han revalorizado la aportación negra al desarrollo cultural y han afianzado los valores propios de su raza (rebeldía, sentido de independencia) y sus manifestaciones culturales que se plasman en la música, el baile y la poesía.

5.1.4. Siglos XVI

Esmeraldas perteneció por más de tres siglos a la llamada provincia de Quito o bien gobernación de Quito. Es preciso también comprender que en la antigua Gobernación de Guayaquil deben identificarse dos zonas diferentes: la costera y la que miraba al interior, que comprendía inclusive los pueblos de Mindo y de Santo Domingo; por la distribución provincial posterior y por la información étnica, es importante tomar en cuenta sobre todo a las zonas costeras.

En este sentido también las tempranas exploraciones de Gonzalo Díaz de Pineda y de Alonso de Castellanos, antes de 1550, sirven para la zona del interior únicamente sobre el primer constituyente negro de Alonso de Illescas, En la bahía de Atacames, se libró los días 1 y 2 de julio de 1594, entre españoles e ingleses. El barco inglés The Dainty, comandado por sir Richard Hawkins, se presentó en el puerto de Chíncha el 4 de junio, retirándose al notar que los españoles se preparaban para el combate.

Los españoles, que vigilaban al corsario, enviaron tres naves con 74 cañones y 300 tripulantes comandadas por Beltrán de Castro, que salieron del puerto del Callao en su persecución. El 1 de julio, al doblar la punta de Súa, junto a Atacames, los españoles encontraron al The Dainty, contra el que iniciaron un combate que tuvo que suspenderse al llegar la noche, continuando la mañana siguiente. El barco inglés fue abordado y la tripulación se rindió con la condición de que se respetara sus vidas.

Los ingleses, que eran 120 según historiadores españoles, o 75 según el capitán del The Dainty; tuvieron en sus filas 27 muertos y 17 heridos. Los ingleses fueron llevados a Lima, donde al enterarse de la noticia del triunfo, el 14 de septiembre, se celebraron grandes fiestas. Se habló de quemar a los piratas como herejes, pero no se hizo y Hawkins fue enviado a España donde fue a prisión por un largo tiempo. Este combate fue immortalizado por el famoso escritor Lope de Vega en su La Dragontea; por Luis Antonio de Oviedo y Herrera en el poema Santa Rosa de Lima, y por Pedro Peralta y Barnuevo en su Lima fundada.

Pero ante todo, el siglo XVI es de turno indígena en la región, cuando su cacique principal era don Felipe Cayapa, quien en 1598 residía en el pueblo del Espíritu Santo (Joel Monroy: En convento de la Merced de Quito, I) puesto que los mulatos eran aún una población muy reducida.

Y de todo el período habría que señalar que quien más hizo fue el mercenario Onofre Esteban, que vivió 11 años en la provincia (1587-1598), siendo el fundador de San Mateo de las Esmeraldas hacia 1588, seguramente 6 leguas adentro de la actual ciudad, según se desprende del mapa de Maldonado hecho en 1740.

Entre 1598 y 1600 la imagen que tiene la Audiencia sobre los pobladores de Esmeraldas, es mixta, pues los mercedarios Gaspar de Torres y Juan Bautista Burgos llevaron a Quito en 1598 un primer contingente de indios Malabas y de Cayapas, mientras el Oidor Barrio irá llevando a los Arove como los primeros mulatos conocidos.

5.1.5. El siglo XVII

El primer documento acerca de Esmeraldas lo hallamos en el legal. 12 de la sección Presidencia de Quito, (PQ en adelante), pues el 23 de marzo de 1607, desde Portoviejo, el cura Hernando Hincapié, misionero "de los indios" de la provincia llamada de San Mateo de las Esmeraldas, pero residente en Portoviejo, comunica que ha muerto el gobernador negro don Sebastián de Illescas, quien había reunido a los indios y fundado el pueblo de Cabo Pasado, el cual servirá de puerto de auxilio a los navegantes, dice además que los trabajos de casas y agricultura van progresando.

En 1601 ocurre la descripción de la Provincia de Esmeraldas contenida en la obra Memoria de los Virreyes del Perú, sobre la relación y sucesos de sus dominios. En la página 193 y numeral 62 de dicha obra se relata específicamente sobre la situación en la que se encontraba la actual provincia de Esmeraldas a principios del siglo XVII y dice:

“Provincia de las Esmeraldas Su Majestad me tiene mandado, por una cédula, fecha en Valladolid a 29 de Marzo de 1601, que procure pacificar la provincia de las Esmeraldas, y que cometa las superintendencias al Presidente de la Real Audiencia de Quito, por caerle más cerca y a la mano, y habiéndola encargado en años pasados la misma Audiencia al Dr. Juan del Barrio, oidor de ella, redujo por medios pacíficos algunos indios y mulatos que residen en la Bahía de San Mateo, y habiéndome dado aviso de ello, proveí del sustento necesario a los religiosos que se ocupan en la doctrina de ellos: esta pacificación la han intentado muchos, y ninguno ha salido en ella, como el mismo doctor dará cuenta a V.S.: hay noticia de que por allí se puede entrar a otras provincias comarcanas, y que podrían ser útiles al comercio y trato con Panamá, demás del servicio que se hará a nuestro Señor en convertir las almas de los naturales:

V.S. mandará ver la cédula, y en conformidad de ella proveer lo que convenga; que como no hay orden de gastar con tales jornadas de la Real Hacienda, hace de aguardar a que algunos los apetezcan.”.

Relación del Sr. Virrey Don Luis de Velasco, al Sr. Conde de Monterrey sobre el estado del Perú.

En efecto para 1607 la capital de la gobernación se establece en Cabo Pasado, a donde el mulato Illescas y el cura Hincapié habían llevado unos 40 indios y unos 15 mulatos de otro sitio, cuyo nombre desconocemos. Para entonces ya no se habla de las piedras de esmeraldas, sino de la riqueza en pita y cabuya, pero como al mismo tiempo en la Audiencia se daba un gran desarrollo minero en Zaruma y cerca de Cuenca, Esmeraldas deja de ser un embrujo y entra en un cuasi abandono (ver Zaruma: Cuatro siglos de peregrinaje histórico, SAG, agosto de 1992).

La fundación de Ibarra en 1606 tiene el objeto central, buscar una salida directa al mar, esa misión llevan en 1607 Diego Ramírez y el portugués Hernán González de Saá, quienes descubren el embarcadero del río Santiago y reportan al Presidente Ibarra que en Esmeraldas hay oro y muy buena madera y brea, para construir navíos. (Carlos E. Grijalva: Hernán González de Saá, en Rev. del Núcleo de la Casa de la Cultura de Imbabura, 1973?74).

Entre 1610 y 1619 de nuevo el eje vital de Esmeraldas es indígena, pues se suscitan sublevaciones de Malabas, Wassu y de Nurpes, liderados por el curaca o cacique Gualopiengo, (Alfredo Costales: id, pg. 33). Noventa años después de la conquista los indios de Esmeraldas siguen demostrando su rebeldía.

El 4 de abril de 1630 y en 8 folios, los oficiales reales de Quito presentaron un listado de gastos correspondientes a la doctrina de los indios Esmeraldas entre 1624 y 1627, es decir con 3 años de retraso, (Rev. Arnahis, 18, pag. 251).

5.1.6. La segunda migración africana

Hacia 1640 y lo dice Pedro Vicente Maldonado un siglo después, (Cabildos de Quito, vol. XIX, pg. 1 en adelante), empieza la llegada de esclavos africanos huidos de las minas de Barbacoas, el cual se suma al inicial y de débil importancia poblacional, que fue el de los Illescas, un siglo antes.

De acuerdo a los estudios publicados sobre la procedencia de los esclavos llegados a las minas de Barbacoas, tendremos que: a) Los Mandingas, procedentes exclusivamente en esta época del valle de Gambia. b) Los Congos, de habla bantú, procedían del río Congo, cerca a la zona sur de África. En nuestra obra "Esclavitud en la Costa Pacífica" hemos corregido a Colmenares, pues este cree que la migración del Congo fue muy posterior (ver pg. 110) c) Los Angolas,

venidos del Suroeste de África.

5.1.7. El siglo XVIII

En el siglo XVIII, varios comerciantes quiteños y pastusos solían asistir por meses a los 3 pueblos que entonces tenía la gobernación de Esmeraldas, a hacer sus negocios, eran: San Mateo de Esmeraldas, San Pedro de Atenas de Cayapas y el pueblecito de Lanchas, estos dos últimos eran como avanzadas del soñado camino de Ibarra al mar (Cristóbal Tobar: Monografía de Ibarra, la ed. 1950). Los comerciantes que por entonces viajaban a la zona eran Francisco Bermeo, José Caballero de la Vega y Lucas Fernández de Córdova, este vecino de Pasto. En mayo de 1700, estos declararon en Quito que habían visto a los mercedarios decir misa y administrar sacramentos en la zona, de esta manera pudieron cobrar sus estipendios, los curas de San Mateo, Fray Cristóbal Bolanos (pastuso) y Fray Juan de Villalta, Fray Francisco Montenegro, misionero en Cayapas y Fray Félix Carvajal, doctrinero en Lanchas. (PQ, 269).

El abandono de Esmeraldas fue mayor en el siglo XVIII que en ningún otro. En medio de este olvido, Maldonado actuó en Esmeraldas de 1738 a 1740; según lo declara él mismo, fue el fundador de La Tola y allí había unos 120 indios, 60 mulatos y 60 negros. No tenía cura y le atendía de vez en cuando el coadjutor de Tumaco.

San Mateo de las Esmeraldas en estos años de 1740 era un puerto miserable, tenía 450 personas, todos zambos, lo dice Maldonado (ver diario de José María Blanco en el ANH, República, folio 242), es decir era una población absolutamente mezclada de negros con indios cayapas.

Atacames, según el mismo Maldonado, se había fundado sólo pocos años antes, tenía 200 personas, de ellas 50 españoles, 50 mestizos, 50 indios y 50 mulatos, era un anejo del curato de Esmeraldas. Los pueblos del interior de la provincia, eran absolutamente de indios, (Lachas, Cayapas, Juntas, etc.). Maldonado observó que había también unos 5 grupos de indios en la costa, que no se habían sometido a nadie y que ni siquiera se les conocía: estaban en la cabecera de Rioverde y otros eran los Carnovi, los Malabas, los Sindales y los Alclemes.

En resumen, en 1740 y entre La Tola, San Mateo y Atacames había:

- Españoles o blancos: 50 (solo en Atacames)
- Indios: 160 conocidos en La Tola y Atacames
- Mulatos: 100
- Zambos: 450 (exclusivamente en San Mateo)
- Negros Puros: 50 (solo en La Tola)
- Mestizos: 50 (solo en Atacames)

Según esto, cabría decir que la identidad afro-aunque afromestiza de Esmeraldas empieza en 1740, pues antes fue sobre todo indígena.

José Rumazo en sus "Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito", tomo II, pag.330, revela por primera vez una descripción de la gobernación enviada al Rey en 1749: por ella se sabe que existían por entonces 4 pueblos pequeños: Atacames, Limones, La Tola y río Santiago. No aparece San Mateo.

Atacames no tenía sino 24 familias, es decir un centenar de habitantes, (120 personas) demostrando que se había despoblado en relación con los 200 habitantes de 9 años antes. En ese grupillo dos familias, los Vallejo y los Luna, se consideraban nobles en el pueblo, que siendo el más importante revela unas 10 familias blancas, unas 10 de indios y apenas 4 familias negras: las de Pedro Coerpa, Juan Jame, Salvador Manguanche y la de Manuel Peleagozo, que son sin duda los apellidos negros o afromestizos más antiguos de la provincia y que de seguro se remontarían a 1640 y en el caso de los Manguanches posiblemente al grupo de Illescas.

Limones era aún más pequeño, apenas tenía 5 familias, prácticamente la mitad indios y la mitad blancos; tenía 3 anejos: Palma Real y Herradura. En Herradura el enclave negro era ya importante, pues había 3 familias de negros libres y un esclavo perteneciente a Juan Jiménez. Los jefes libres negros eran: Eugenio Bamba, Juan José Jama y José Panesco.

5.1.8. El Tercer Contingente Negro

A finales del siglo XVIII, se pone de moda las minas de Cachaví, Playa de Oro y la de Guimbí, las cuales traen a un tercer contingente negro, que venido huido o comprado de las minas de la Nueva Granada, va a dar una fisonomía más africana a la región. Esto también se debió a que desde 1772 a los 1805, nuevos esfuerzos de los ibarreños, pugnaron por abrir el camino al mar, siendo sus intereses absolutos los de tipo aurífero.

Se dio por entonces una disputa entre los gobiernos seccionales de Quito y de Ibarra, parece que los mineros de la Nueva Granada, querían obtener respaldo en sus amigos y presidentes de Quito, restando poder a los empresarios ibarreños. Esto parece desprenderse de la exposición que en 1794 hizo el Corregidor de Ibarra, José Posse Pardo, para demostrar que Tumaco, Esmeraldas, Santiago de Atacames, Lanchas y Cayapas, estaban sujetos a la jurisdicción de Ibarra (PQ, sección gobierno, caja 19).

Por entonces tomó cierta importancia Limones, prácticamente desaparecido en 1740, según Maldonado, y convertido en puerto en 1802, según don Antonio Melo. Cuántos esclavos se vinieron de las minas de la Nueva Granada a fines de la Colonia, pues el mismo Melo declaraba en 1802 que sólo la mina de Cochaví tenía 60 esclavos negros, comprados en 1803 en las minas de Domingullo en Popayán por don Miguel Ponce en 57.000 pesos y que debían servir para la apertura del camino de Santiago. Dos años después fracasó el intento de apertura y esos negros,

podiera decirse que quedaron en libertad, (PQ, tomo 402, exp. de don Miguel Ponce).

De tal manera que podría decirse que entre 1780 y 1803, más o menos, unos 230 negros de Nueva Granada, sembraron una enorme impronta africana en Esmeraldas. Poco antes de la independencia, el sitio más importante de Esmeraldas, era el puerto de La Tola, por eso es que Francisco Luis Héctor de Carondelet, pensó en erigirlo en corregimiento.

5.1.9. Época republicana

En 1830 se constituyó Ecuador como república, tras su separación de la Gran Colombia formando Esmeraldas parte de la provincia de Pichincha. Eso, motivó a varios legisladores a presentar en 1847, en el Congreso Nacional, un proyecto de decreto cuyos considerandos decían: “Que la costa de Esmeraldas se halla situada a grande distancia de la provincia de Pichincha y que este rico, importante y extenso territorio debe elevarse al rango y categoría de provincia”. Considerando los argumentos, en las resoluciones decía en el artículo 1 que “en la costa septentrional de la República se erige una provincia que llevará el nombre de provincia litoral de Esmeraldas”. Por la distancia de los centros políticos y su condición de atraso, la Ley del 17 de noviembre de 1846 establecía un trato y organización especial para las provincias de Quijos, Canelos, Macas, Gualaquiza y El Rosario. Por estar en una situación similar a la de esas localidades, el Congreso hizo extensiva a Esmeraldas la referida Ley de 1846, mediante Decreto del 18 de noviembre de 1847 y sancionado por el entonces presidente de la República, Vicente Ramón Roca, el 20 de noviembre de 1847. El Ejecutivo designó como gobernador al quiteño Camilo Borja.

Como nueva provincia, fue necesaria la designación de un gobernador, como quedó establecido en el cuerpo legal. Posteriormente, la Ley de División Territorial dictada por la Convencional Nacional de 1861, sancionada por Gabriel García Moreno el 29 de mayo del mismo año, ya establece a Esmeraldas como provincia. El Art. 12 de la misma señala que: “La provincia de Esmeraldas se compone de solo el cantón Esmeraldas que consta de las parroquias Esmeraldas, Atacames, Rioverde, La Tola, San Francisco y Concepción.”.

En 1839 se proyectó la colonización inglesa de Esmeraldas; cediéndose terrenos en 1843 en la que funcionó como colonial penal y subsiguientemente, en 1854 se pretendía dar 200 mil cuerdas de “terrenos baldíos” en Atacames y San Lorenzo, como parte de pago de la deuda inglesa contraída por la república durante su independencia. En esta época, se comenzó a explotar el caucho hasta la década de 1870, siendo reemplazada desde 1880 por el cultivo de la tagua, semilla de la que se hacían principalmente los botones de las camisas.

El 20 de octubre de 1880 el pueblo, principalmente afrodescendiente, tomó Esmeraldas y designó jefe supremo a Eloy Alfaro, igual en 1883 y 1895. En 1909 se comenzó la línea férrea Ibarra-Esmeraldas, el camino del Pailón. Tras la Guerra de Concha los esmeraldeños

designaron jefe supremo a su sobrino, Flavio Alfaro en 1911.

Entonces, muchos migrantes llegaron y formaron sus campamentos alrededor de la Casa de la Tagua formada por alemanes. En 1912 surgió la balsa, pero de la crisis recién salieron en 1934 “cuando se nota un repunte de las exportaciones” que aportó al desarrollo del comercio, la agricultura y ganadería.

El presidente Galo Plaza impulsó la exportación bananera de la mano de la Fruit Trading Corporation que empezó a exportar desde 1948 hasta la década de 1960, la corta bonanza bananera contribuyó a la integración férrea y terrestre de Esmeraldas con la Sierra.

5.1.10. La gastronomía del pueblo afroecuatoriano de Esmeraldas

La gastronomía del pueblo afroesmeraldeño es una manifestación viva de su identidad cultural, profundamente enraizada en la memoria ancestral africana, el entorno costero y la creatividad comunitaria. Platos emblemáticos como el encocado, el tapao o el ensumacao combinan mariscos, plátano y leche de coco con aliños tradicionales como la chillangua, creando sabores únicos que celebran la tierra y el mar. Postres como las cocadas y la chucula, junto a dulces de frutas tropicales, complementan una tradición culinaria que no solo alimenta, sino que transmite saberes, afectos y espiritualidad.

Más allá de su valor nutricional, la gastronomía afroesmeraldeña es una herramienta de resistencia cultural, transmisión intergeneracional y afirmación de una historia negada desde la cocina.

Platos salados emblemáticos

- **Encocado:** Estofado de pescado, camarón o mariscos cocinado con leche de coco, chillangua y achiote. Es uno de los platos más representativos de Esmeraldas².
- **Tapao de pescado:** Preparado con pescado seco, plátano verde, yuca y aliños naturales. Se cocina al vapor envuelto en hojas o en olla cerrada.
- **Pusandao:** Guiso espeso de carne de cerdo, plátano y yuca, con aliños tradicionales como orégano y chillangua.
- **Ensumacao:** Caldo espeso de mariscos con leche de coco, maní y verde picado. Es un plato festivo creado en 1978 y muy apreciado por su sabor afroesmeraldeño.
- **Ceviche de concha:** Conchas negras frescas marinadas con limón, cebolla, cilantro y ají. Se acompaña con maíz tostado o patacones.

Dulces y postres tradicionales

- **Cocadas:** Dulces de coco rallado con panela o azúcar, en versiones blanca y negra. Se cocinan en pailas de bronce sobre leña.

- **Chucula:** Puré dulce de plátano maduro cocido y batido con leche, canela y clavo de olor.
- **Conservas y dulces de frutas:** Como la conserva de guayaba, majajas, arroz con leche, y dulces de papaya verde o grosellas.

Ingredientes clave

- **Chillangua:** Hierba aromática similar al cilantro, esencial en la sazón esmeraldeña.
- **Plátano verde y maduro:** Base de muchos platos, desde patacones hasta bolones y empanadas.
- **Coco:** Presente en encocados, postres y bebidas.

Esta cocina no solo alimenta el cuerpo, sino que también **preserva la historia, la espiritualidad y la identidad del pueblo afroesmeraldeño.**

La gastronomía del pueblo afroecuatoriano de Esmeraldas es una celebración de la memoria ancestral, el entorno costero y la creatividad culinaria. Sus platos tradicionales combinan productos del mar, hierbas nativas y técnicas heredadas de generaciones, dando lugar a una cocina profundamente identitaria y sabrosa.

5.2. Pueblo afroecuatoriano del Valle del Chota

El Valle del Chota constituye un espacio geohistórico emblemático en la memoria colectiva afroecuatoriana. En este territorio, la presencia del pueblo afrodescendiente no solo se remonta a los procesos de esclavización colonial, sino que también se ha consolidado como un referente de resistencia cultural, organización comunitaria y demanda de justicia estructural. El análisis del pueblo afroecuatoriano del Valle del Chota requiere, por tanto, una aproximación integral que vincule las dinámicas históricas con las implicaciones normativas del reconocimiento de los derechos colectivos.

Esta investigación aborda el proceso de construcción identitaria del pueblo afro del Chota, su contribución sociocultural al Estado ecuatoriano y los desafíos pendientes en materia de inclusión y reparación. A través del estudio de normas nacionales, tratados internacionales de derechos humanos y pronunciamientos jurisprudenciales, se plantea una reflexión crítica sobre el acceso a derechos como el territorio, la educación intercultural, la participación política y el reconocimiento institucional de su ancestralidad.

Lejos de una visión meramente descriptiva, se propone una lectura que articula la dimensión jurídica con los aportes históricos y culturales del pueblo afro del Chota, resaltando la necesidad de políticas públicas que materialicen la igualdad sustantiva y garanticen la vigencia real de sus derechos colectivos.

El valle del Chota es un valle interandino situado en los límites entre las provincias ecuatorianas de Carchi e Imbabura. Se caracteriza por tener una población de aproximadamente 25 000 afroecuatorianos, siendo la cuna de muchos jugadores de la selección nacional de fútbol.

5.2.1. Historia

Afroecuatorianos llegaron de África a Ecuador en el siglo XVII traídos por los jesuitas y mercedarios como esclavos para trabajar Esclavitud en las minas y en las plantaciones de caña de azúcar. Este valle y el de Salinas durante la Colonia fueron conocidos con el nombre de “Coangue o de la Muerte” debido al clima seco de la región. Los jesuitas toman estas tierras y se establecen en ellas en 1659.

En esa época la región era insalubre por el paludismo y las fiebres malignas. La mita de los trapiches diezmó a los indígenas que luego fueron sustituidos por esclavos negros, origen de la población negra actual. De este valle han salido varios deportistas destacados en el ámbito nacional e internacional.

Se sabe que en el siglo XVI en las tierras perteneciente a los caciques de Chota y Mira se producía coca y algodón.¹ En 1550, los primeros hacendados españoles intentaron traer más indígenas, con el objeto de cultivar uvas, olivo, algodón y caña de azúcar. Al parecer, estos esfuerzos fueron productivos; porque en el año 1570 se dio un aumento de los cultivos de coca y algodón. El censo del pueblo de Pimampiro dio como resultado la existencia de 738 indígenas.

Los traficantes negreros desconocían los nombres de los esclavos que llegaban a América, y tampoco entendían los idiomas africanos; por lo tanto, daban a los esclavos nombres que pertenecían al grupo étnico y al punto de origen; se puede citar algunos de ellos: Mina, Minda, Anangonó, Chalá, Carabalí, Matamaba, etc. Algunos de estos nombres son propios de las costas de Guinea, de África Occidental; otros del río Congo, del África Central; de Kenia, del Sudán, Nigeria, Angola, etc.

Los jesuitas eran dueños de vastas extensiones de tierra en este sector, poseían trapiches, sus terrenos iban desde el río Mira hasta el páramo y sus tierras no podían medirse del todo por lo extensas que eran. La presencia de estos dos latifundios en manos jesuitas obligó a que éstos hicieran una nueva importación de esclavos. Desde 1690 trajeron a varios Carabalíes, (esclavos traídos de esa región de África), los cuales eran importados por los ingleses desde el Golfo de Biafra. Cinco años más tarde, los jesuitas trajeron los primeros Congos (otro grupo de negros) a Imbabura. Estos esclavos eran traídos por compañías portuguesas, francesas e inglesas de la región de Luanda, que comprendía Angola y las orillas del río Congo en el África Central.

5.2.2. Ubicación

Ubicado entre el límite de las provincias Carchi e Imbabura, a 35 km de Ibarra y 89 km de Tulcán, se accede al valle fácilmente por la Panamericana Norte. Ubicado a 1560 m.s.n.m., tiene una temperatura promedio de 26 grados centígrados.

5.2.3. Comunidades del Chota

Ambuquí se ubica a 34 km al noreste de Ibarra, dentro del Valle del Chota, a una altitud de 1500 m.s.n.m., de clima seco. Se dedican a la agricultura, y sus principales productos son los mismos que ya mencionamos antes en el Valle del Chota, con los cuales elaboran varios productos como vinos y mermeladas. Es la única población del Valle del Chota que está habitada por personas mestizas.

Carpuela, este pequeño poblado del Valle del Chota se dedica a la elaboración de las conocidas máscaras de arcilla, igual que a la agricultura y a la manufactura de otros diversos productos de arcilla. Este pueblo pertenece al grupo afroecuatoriano del Valle del Chota. Los pobladores tienen una canción tradicional en honor a esta comunidad, aquí tenemos un pequeño párrafo de la canción:

*“Ya no quiero vivir en este Carpuela
Porque lo que tenía se llevó el río
Ya me voy, yo ya me voy
Al oriente a trabajar
Ya me voy, yo ya me voy
Te juro que olvidarte ya no podría (Milton Tadeo)*

5.2.4. Flora y fauna

Este valle se ha desarrollado en la cuenca del río del Chota. La vegetación verde a orillas del río contrasta con los áridos terrenos de las laderas erosionadas. Tiene un clima tropical seco.

Las variedades en flora encontramos: Tuna, eucalipto, fréjol, tomate, etc. Y los ejemplares de fauna tenemos: lagartijas, colibrí, mirlo, guiragchuro, etc.

5.2.5. Cultura

5.2.5.1. Mujer del valle del Chota

La mujer afrodescendiente del Valle del Chota representa una figura histórica de resistencia, transmisión cultural y lucha por la igualdad sustantiva. Su papel en la configuración de la

identidad colectiva afroecuatoriana ha sido esencial, aunque sistemáticamente invisibilizado tanto en los relatos históricos oficiales como en las políticas públicas. Este capítulo propone una aproximación desde la perspectiva de los derechos humanos, el enfoque interseccional y la memoria histórica para reivindicar su protagonismo en los procesos sociales, culturales y jurídicos del Ecuador.

En las orillas del río Chota, entre la sequedad de la tierra y la fuerza indomable del sol, crece una historia tejida en las manos y memorias de mujeres afrodescendientes. Son ellas quienes han sostenido, generación tras generación, la vida del valle: sembrando con paciencia, cantando con esperanza, resistiendo con firmeza. Allí donde la historia oficial muchas veces calla, sus cuerpos y voces han sido archivo vivo de una identidad forjada en la lucha, el cuidado y la sabiduría ancestral.

Ser mujer del Valle del Chota no ha sido solo una condición geográfica o biológica, sino una expresión profunda de dignidad frente a la marginación. En sus cantos de bomba, en sus trenzas y rituales, en la crianza comunitaria y en su caminar cotidiano, habita una memoria colectiva que resiste el olvido. Esta introducción busca abrir un recorrido que honre esa presencia, esa historia silenciada pero latente, y que permita comprender el entrecruce entre género, etnicidad, territorio y justicia desde una mirada que escuche y narre, más que imponga.

La principal manifestación es la música y su destreza para bailar y tocar la bomba, el tambor y otros instrumentos muy rudimentarios. Para conocer su cultura, se puede visitar el museo de Honka Monka ubicado al lado este de la Panamericana, a 2 km. después del valle del chota.

5.2.5.2. La Bomba del Chota

La Bomba del Chota es una manifestación cultural integral del pueblo afroecuatoriano asentado en el Valle del Chota y la cuenca del río Mira, que articula música, danza, poesía y saberes ancestrales. Nacida del mestizaje entre herencias africanas, indígenas y europeas, esta expresión se ha consolidado como símbolo de resistencia, identidad y alegría colectiva. Su instrumento central, el tambor de bomba —hecho de piel de chivo y tronco de árbol— representa los cuatro elementos de la naturaleza y acompaña letras en forma de coplas que narran la vida cotidiana, la historia y los afectos comunitarios. Declarada Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador en 2020, la Bomba no solo es un ritmo musical: es un lenguaje de memoria, una bandera de lucha y una herramienta viva de transmisión intergeneracional.

Es una manifestación dancística, poética, musical, tradicional de las comunidades afrodescendientes de Carpuela y el Juncal en el Valle del Chota. La bomba viene desde épocas ancestrales y es parte de la cultura negra, expresión del ritmo y la música que llevan en las venas. La bomba es interpretada por la Banda Mocha.



La Bomba del Chota o Bomba ecuatoriana

Es un género musical afrodescendiente originario del Valle del Chota, Ecuador que se encuentra en los límites de las provincias de Imbabura y Carchi. Fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial del país en 2020 y dentro de las principales composiciones musicales de este género se encuentra Latitud cero, El negrito de la salsa y Carpuela.¹ No debe confundirse con la bomba de Puerto Rico.

Historia.- Es un ritmo que acompaña las fiestas diversas en el Valle del Chota y es muy escuchado especialmente en la Región Norte de Ecuador, desde Carchi, Imbabura hasta la ciudad de Quito donde existe una fuerte comunidad afro-choteña. En el resto del país tiene menos difusión aunque en tiempos recientes ya se lo puede escuchar en otras partes del país y es escuchado también por indígenas y mestizos.

En La Concepción y Salinas, en la provincia de Carchi, el instrumento musical, el canto y el baile se llaman bomba y son manifestaciones culturales que confieren identidad a los afro-choteños, por lo tanto la Bomba del Chota es una manifestación dancística, poética, musical, ritual, tradicional de las comunidades Afrodescendientes asentadas en las riberas de los ríos Chota y Mira en los límites de las provincias Imbabura y Carchi, entre ellas; Carpuela, Juncal, Chaguayacu, La Concepción, inclusive en algunas comunidades del Valle de Intag.

La bomba es la música más representativa de la herencia africana en Ecuador. Esta herencia se remonta a la época de la colonización, en donde los conquistadores españoles desde África capturaban y comercializaban a los seres humanos a quienes se les tildó de negros esclavizados, muchos de ellos no vinieron directamente de África, sino también desde otras islas del Caribe. Este grupo negro una vez en Ecuador desde las costas de Esmeraldas viajaron hasta instalarse en el Valle del Chota, que en sus orígenes se llamó Valle del Coangue, crearon una cultura independiente lo que es el resultado de la hibridación de culturas de la época colonial, en donde se pueden reconocer sus componentes indo-hispano-africano; logrando así una evidente supervivencia cultural dentro de un proceso histórico a través de sus medios de producción, y como prueba de ello, en el campo de la música está el ritmo que se denomina “Bomba”.

Los negros del Chota fueron, quizás, los que más sufrieron durante el esclavismo, en tiempos de la Colonia y principios de la República, ya que soportaron el humillante trato que se daba a los mitayos por parte de los colonizadores europeos.

La historia ha sido resumida de la siguiente manera:

“La cultura afroamericana busca mantener sus elementos propios a través de la religión y la música. La religión, en el caso del Chota-Mira en Ecuador fue cooptada en gran medida por la doctrina católica. No obstante, la música se configura como el espacio donde se manifiesta esta resistencia cultural. Ana Chalá advierte que la música Bomba y las agrupaciones instrumentales conocidas como Bandas Mochas son manifestaciones propias de estas comunidades. “Se encuentran muy ligadas a las festividades religiosas patronales, constituyen una imitación de una banda de pueblo, pero con una organología singular. La bomba es quizá la expresión cultural más importante en la medida que representa múltiples manifestaciones artísticas que atraviesan todos los espacios de las relaciones sociales y culturales, desde la cotidianidad hasta la rutilada.”

Estructura

Instrumentación y tempo

Es un ritmo creado por la mayoritaria población afroecuatoriana de esa localidad. Usualmente se la toca con tambores junto con instrumentos de origen español o mestizo como son la guitarra, el requinto o el güiro. En ritmo y velocidad puede variar desde un tiempo ligero bailable hasta una intensidad veloz típica de muchos ritmos africanos o afroamericanos en donde destaca el ritmo y la percusión así como el movimiento de cadera y el bailar pegado en formas eróticas.

Otra variación es la llamada Banda Mocha que en sus inicios estuvo compuesta por instrumentos rudimentarios como
:

- hojas de naranja
- flautas
- machetes
- bombo
- cornetas hechas de calabazo seco
- puros
- pencos

5.2.5.3. Banda Mocha



La **banda mocha** consiste en un grupo instrumental tradicional masculino originario de las comunidades del valle del río Chota, trata de una expresión cultural afroecuatoriana, sin ningún paralelo documentado entre grupos indígenas, mestizos o afrodescendientes del resto de América Latina, y que después se difundió a lo largo de todo el Ecuador trascendiendo su origen geográfico y étnico. Este formato de interpretación musical apareció a finales del siglo XIX en un intento de imitar la formación y el sonido de las típicas bandas de música de origen europeo del período republicano, que sin embargo no contaban con los recursos suficientes para realizarlo. Por esta razón empezaban a sustituir los instrumentos por otros y que encontraban o construían, lo que después le dio el sonido característico de la bomba del chota tradicional pegada a los orígenes. Posteriormente el formato se mantendría pero los instrumentos cambiarían de acuerdo a la evolución del género y de la fusión con otros tipos de música. En resumen la banda mocha es:

"El resultado, que ha sobrevivido hasta nuestros días, incluye calabazas (puros) de varios tamaños, secas y vaciadas, tallos de agave perforados, cañas y hojas. Las calabazas más pequeñas, los altos, se usan para remedar a los clarinetes y ejecutar la melodía principal; las medianas, los segunderos, realizan rellenos armónicos y floreos al estilo de saxos y trombones; las más grandes, los bajos, cumplen el rol de tubas y bombardinos. Con cornetas de penco ahuecado (tallo de la inflorescencia de la cabuya, género agave) y con hojas verdes (de naranjo, capulí o mandarino) se imitan trompetas, clarinetes y saxos melódicos, mientras que las flautas y los flautines se sustituyen por pífanos o pinkillos de caña similares a los de los vecinos pueblos andinos de habla quechua. Al contrario de lo que pudiera parecer a simple vista, las calabazas y los tallos de cabuya no funcionan como trompetas, sino como bocinas o amplificadores de la voz humana; cuando el ejecutante de uno de tales resonadores deforma intencionadamente su voz (por ejemplo, para imitar el sonido de un trombón), obtiene un resultado similar al que conseguiría con un mirlitón. La banda se completa con un bombo (comercial o

local), un par de redoblantes o cajas, un güiro metálico comercial o una calanguana (güiro tradicional, hecho de una calabaza con ranuras y tocado con un peine o un tenedor), platillos (comerciales, o hechos con dos tapas de ollas) y, a veces, una quijada de burro."

El nombre de la banda campesina se podría relacionar de que los extremos de los puros están mochados, es decir, que han sido previamente cortados, aunque también podría derivar de "mocho", coloquialmente referido a una "persona pobre".

Una banda mocha está generalmente conformada por 14 músicos, y el conjunto de instrumentos que conforman han sido elaborados con los materiales de su entorno ecológico, tradicionalmente han utilizado instrumentos en "puros" (calabazos silvestres secos) a los que vacían y cortan por un extremo dejándolos " mochos" de ahí su nombre, los soplan como una tuba; con las ramas del penco han hecho una trompeta, con los carrizos flautas traversas, la calanguana es una calabaza con incisiones amanera de huiro. La bomba está hecha en caña guadua o trinco de árbol de bolsa y pie de chivo. Los instrumentos de la Banda Mocha son bomba, tambor, por platillos de las bandas de procedencia occidental; la flauta travesa y vertical del carrizo (pingullo) semejantes a las usadas por poblaciones indígenas de la Sierra Norte.

Con este término se ha conocido a las agrupaciones instrumentales que constituyen manifestaciones artísticas y culturales vivas y originales de las comunidades negras asentadas a lo largo de la cuenca del río Chota. El origen de las primeras bandas mochas se sitúa a finales del siglo XIX, que aparecen como una imitación banda de música militar y en sus inicios estuvo compuesta por instrumentos rudimentarios como: hojas de naranjo, flautas, machetes, bombo y cornetas hechas de calabazo seco, además de puros, penicos, peinillas, etc.

La música vocal e instrumental Bomba, es tomada por la Banda Mocha y a través de arreglos orquestales realizados por los maestros mayores y directores, llevada al ámbito instrumental para ser interpretada en diversas festividades, ritos locales y regionales, que periódicamente tienen lugar en diversas comunidades.

La diversidad de repertorios depende de la edad, sexo, de la profesión, de la ejecución, etc.; por ejemplo: según la edad existen melodías infantiles, juveniles; para adultos y ancianos. Según el sexo para hombre y mujeres, según la profesión, melodías pastoriles, que se cantan en el río mientras se cocina.

La permanencia de las Bandas Mochas ha sido variable, apareciendo y desapareciendo en las comunidades y en algunos casos las bandas mochas se han transformado en bandas de música convencionales con instrumentos metálicos.

5.2.5.4. Vestimenta-baile

Las mujeres usan grandes faldas plisadas, debajeros, enaguas, blusas pomposas y en ocasiones se ponen una botella en la cabeza o un canasto que lleva objetos como frutas. Por otro lado, los hombres se ponen una camisa de manga larga con un pantalón blanco, bailan descalzos y con un pañuelo. Esta vestimenta se caracteriza por ser colorida y ligera lo que permite bailar y es adecuada para el clima del Valle del Chota.

Otra característica de la música negra del Chota en su íntima relación con la coreografía, presente en muchas de sus manifestaciones musicales, como: “El Caderazgo” que es un baile de pareja, la mujer persigue al hombre buscando golpearle con su cadera, si esto sucede el hombre sale avergonzado.

Bailes muy tradicionales son también “la angara”, “el puro”, “la zafra”, “el bundi” y el famosísimo “baile de la botella” que es un baile de pareja en el que la mujer lleva una botella en la cabeza con perfecto equilibrio y sin perder la armonía y el movimiento. Estos bailes se interpretan generalmente en matrimonios, velorios de niños, bautizos, fiestas de santos patronos o en los festivales y concursos de bomba y bandas mocha, mientras que los bailes sin coreografía se realizan en distintos actos sociales que organizan para su diversión cotidiana.

Otras variantes pueden darse en que las mujeres conservan algunos detalles tradicionales como el uso de las faldas plisadas y amplias anudadas por la cintura que son elaboradas en telas brillantes de colores vivos, en igual forma, suelen envolverse la cabeza con pañolones y en el cabello llevan adornos como bichas, peinetas, cintas de colores, etc. Las blusas también son ligeras y de tonos muy llamativos y mientras bailan llevan en sus cabezas botellas con gran maestría. Generalmente se baila descalzos o con zapatillas de lona blancas y negras, para mujeres y hombres respectivamente.

Existen tres formas de bailar la Bomba, dependiendo del formato, la posición de la pareja y el contexto social:

- El primero es cuando una pareja bailan frente a frente, normalmente la mujer baila de espaldas pegada al hombre o si está separada es a muy pocos centímetros. Se mantiene siempre la cadencia y el ritmo.
- En la segunda manera se hacen dos filas entre las personas que bailan y se ubican frente a frente cada uno. En este caso, a diferencia de la primera manera de bailar no se lo realiza de manera erótica o romántica sino tiene como objetivo mostrar la destreza de los bailarines.
- La tercera forma de bailar tiene el formato de un tren, o fila en la que cada uno se ubica atrás del otro siguiendo los pasos de la persona de adelante y manteniendo el ritmo siempre. Se lo lleva a cabo en un contexto mucho más

lúdico y relajado.

Subgéneros

Bomba tradicional

La banda mocha interpretando bomba ecuatoriana mientras se baila con la botella.

Este subgénero recoge todas las canciones que fueron compuestas en el origen de dicho género y que son interpretadas con la banda mocha, en general (aunque pueden haber excepciones). Dentro de esta lista se encuentra principalmente la composición Latitud cero que es considerada seminal y la más importante de este género. A esto se suman importantes composiciones como Bomba Bomba, Manuco, El Puente del Juncal, El Camaleón, Dale Morena, Hoy Aprendí, entre otros. Los principales exponentes de este género son Zoila Espinoza Minda, Grupo Marabu, Poder Negro, Oro Negro, entre otros.

Bomba coangue

El inicio de la transición a la bomba más moderna se dio con el paso de "la plaza a la tarima". Esto significaba el abandono de los antiguos formatos, el uso de nuevos instrumentos y también el uso de la tecnología en la producción musical. La bomba coangue son todas las composiciones de este género que son fusionados con otros géneros musicales como la salsa, la cumbia y el reggaeton principalmente. La canción más conocida es El Negrito de la Salsa por Edgar Gonzalón y es probablemente la composición más famosa de este género. Otros ejemplos son Baila Baila, una fusión entre bomba y cumbia, Su cintura que es una fusión entre bomba y reggaeton. Los más importantes exponentes son Grupo BerEn, Kevin Santos, Swing Original Monks, Widinson, entre otros.

5.2.5.5. Certificación patrimonial

El 20 de octubre de 2020, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP) emitieron la certificación a la manifestación cultural: “La Bomba, música, danza y saberes ancestrales” como Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador.¹⁰ La inclusión de esta manifestación cultural, en el patrimonio nacional, es el resultado de un arduo proceso de investigación etno-histórica y antropológica de las comunidades y poblaciones afrochoteñas que, gracias a esta incorporación, logran mantener y salvaguardar su cultura, así como su música, danza y saberes ancestrales.

Esta manifestación cultural comprende varios componentes tales como: organológico, tímbrico, composicional musical, poético, coreográfico, así como también reúnen una serie de elementos simbólicos, que favorecen la cohesión social y que han permanecido de generación en

generación como estrategias de resistencia e identidad colectiva.

Además, se ha comprendido la importancia de la vida cotidiana de los pobladores afrochoteños, la cual ha servido como inspiración para sus letras las cuales tienen un alto grado de representación cultural y social.

5.2.5.6. Músicos notables

Las Tres Marías



El trío musical estuvo integrado por las hermanas Rosa, Gloria y María Magdalena Pavón, reconocidas por su habilidad de realizar ensambles musicales imitando los sonidos de trompetas, tambores y cornetas. Lo hacían tanto a capela, o con elementos de la naturaleza como hojas, raíces, frutas, troncos, cueros y calabazas, especialmente La Bomba. Así recorrieron por más de 60 años Ecuador haciendo bailar a su público la música tradicional del Valle del Chota. Las hermanas nacieron en la Comunidad de Changuayacu (El Juncal), ubicado en Pimampiro-Imbabura, y provenían de una familia de músicos. Su padre, integrante de la Banda Mocha, les heredó el gusto musical principalmente de la bomba. El trío empezó cantando en un festival en el Juncal y con el paso del tiempo fue combinando este arte con las actividades cotidianas que realizan para vivir.

Rosita, Gloria y Magdalena Pavón -partera, agricultora y curandera- vivieron en una casa de adobe en el barrio Changuayacu, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura.

María Magdalena Pavón falleció en Ibarra, el 14 de septiembre del 2018, a sus 77 años.

Reconocimientos

- Fueron reconocidas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, como Patrimonio Vivo del Ecuador.

- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) les entregó un reconocimiento en la categoría Portadoras de Saberes, por contribuir al fortalecimiento y salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador.
- Son parte del proyecto Taitas y Mamas que reúne a íconos de la música ecuatoriana.⁷
- Recibieron la ovación del festival intercultural desarrollado en Cali, Colombia, en 2009: “había miles de personas que se pusieron de pie y nos aplaudieron por más de cinco minutos”.

Este género musical es antiguo y ha sido cultivado por muchos artistas afroecuatorianos. Sin duda la canción más popular en este género es "Lindo Carpuela" de autoría del cantante ya extinto Milton Tadeo. Una de las canciones más populares es una fusión que nació de una cuña radial "El negrito de la Salsa" de Edgar Gonzalón. Esta canción es muy popular en Colombia y se la interpreta en el Carnaval de Barranquilla. Por otro lado la canción "Latitud Cero" que es instrumental tiene mucha popularidad en Ecuador por la interpretación de las guitarras y el ritmo pegajoso.

Dentro de los grupos más destacados se encuentran:

- Edgar Gonzalón
- Bantú
- Milton Tadeo +
- Poder Negro
- Auténticos del Valle
- Grupo Marabú
- Oro Negro
- GDR Genuinos del Ritmo
- Raíces Negras
- Mahelén
- Kevin Santos Band
- Percusión Latina
- Berén
- Eddy More
- Las Tres Marías

Las bombas más conocidas son “la bomba de la soltería”, la “María Chumchuna” y la “Chaguayacu”, no tienen una vestimenta en particular y se puede ver en las fiestas religiosas como la celebración de la Virgen del Carmen, cívicas como: las fiestas de San Juan y familiares como: matrimonios, bautizos, etc.

La gente del pueblo en sus fiestas improvisa versos llamados “Bomba”. La “Bomba”, para ellos

es algo que forma parte de la persona y brota al compás del sonido que emite el cuero viejo de chivo golpeado por las palmas del músico, cada vez con más fuerza. Estas “Bombas”, se bailan y cantan en ocasiones familiares, bailes populares, como en Nochebuena. En estas ocasiones hay desafíos entre algún hombre y una mujer que baila con una botella de puro sobre la cabeza. Sus polleras plisadas y su blusa de colores llamativos forman un cuadro lleno de colorido y ritmo alegre.

En la letra relatan su vida cotidiana y se inspiran en el río, en las mujeres, en los amores, en las frutas. Éste ritmo es el canal a través del cual los músicos y bailarines expresan las vivencias particulares y su realidad social desde épocas de la esclavitud, el afrochoteño encontró la fuente para inspirarse y recrearse a la tradición perdida de África. La bomba tiene un significado múltiple, ya que denomina al instrumento principal que utiliza para la ejecución de su música, baile y los cantos escritos por los poetas populares negros.

5.2.5.7. La gastronomía del pueblo afroecuatoriano del Valle del Chota

La gastronomía del pueblo afroecuatoriano del Valle del Chota es una manifestación viva de su identidad cultural, profundamente enraizada en el paisaje andino-seco y en la memoria agrícola de sus comunidades. A diferencia de la cocina costera, esta tradición culinaria se basa en productos como el guandul, el fréjol rojo, el camote, el maíz y la yuca, dando forma a platos emblemáticos como el mano’e mono, el picadillo o el dulce de fréjol. Más allá de su función alimentaria, esta cocina representa un sistema de saberes comunitarios transmitidos oralmente por las mujeres mayores, asociado a celebraciones, rituales y prácticas agrícolas.

Platos tradicionales destacados

- **Mano’e mono:** guiso espeso con camote, fréjol tierno, col y condimentos locales. Es uno de los platos más emblemáticos del Chota.
- **Guandul con yuca:** menestra de guandul acompañada de yuca cocida o frita, a menudo servida con arroz y carne de cerdo o chuleta.
- **Picadillo:** sopa espesa con plátano verde picado, arveja seca, col y zanahoria.
- **Sancocho de haba:** caldo nutritivo con habas, papas y aliños tradicionales.
- **Dulce de fréjol:** postre elaborado con fréjol rojo cocido, panela y especias.
- **Chicha de arroz y guarapo:** bebidas fermentadas tradicionales que acompañan celebraciones y rituales.

Significado cultural

Esta gastronomía del pueblo afroecuatoriano del Valle del Chota, no solo alimenta, sino que **preserva la memoria oral, la espiritualidad y la cohesión comunitaria**. Las recetas se transmiten de generación en generación, especialmente por mujeres mayores, y están ligadas a

festividades, rituales y prácticas agrícolas. Además, iniciativas como la Asociación Aroma Caliente y el Centro Gastronómico Palenque han impulsado la valorización de esta cocina como patrimonio vivo y herramienta de turismo comunitario

La gastronomía del pueblo afroecuatoriano del Valle del Chota es una expresión de identidad, memoria y resistencia cultural, profundamente ligada al entorno andino-seco y a las prácticas agrícolas comunitarias. A diferencia de la cocina afroesmeraldeña, que se basa en productos del mar, la cocina afrochoteña se nutre de ingredientes de la tierra como el guandul, la yuca, el camote, el plátano, el fréjol rojo y el maíz, cultivados en las chacras familiares.

5.3. Destacados personajes afroecuatorianos del Ecuador (pasado y presente)

5.3.1. Alonso de Illescas.



Alonso de Illescas (Cabo Verde, c. 1528-Provincia de Esmeraldas, c. 1600) fue un liberto cimarrón, fue líder de una comunidad de mulatos e indígenas en la provincia de Esmeraldas que se enfrentó a otra comunidad de mulatos e indígenas liderado por Juan Mangache y más tarde por su hijo Francisco de Arobe en la segunda mitad del siglo XVI. Durante estos años lucharía y haría alianzas con el fin de controlar el territorio, algo que terminaría con un acuerdo con Francisco de Arobe a través del matrimonio de la hija de Illescas con un hermano de Francisco. De esta manera Arobe controlaría el norte, San Mateo e Illescas el sur, Cabo Pasado.

Era originario de Cabo Verde y fue capturado como esclavo a los 10 años, asignándosele el nombre de Enrique. Pasó a los ocho años a Sevilla a servir en la casa de Alonso Illescas, de quien tomó el nombre en bautismo. Allí aprendió el castellano, la cultura hispánica y las artes de la guerra occidental, más específicamente aprendió el uso de la formalidad española, cómo tocar la *vihuela* y los sacramentos católicos. A la edad de 25 años fue llevado a América a las

órdenes de su amo. Se instaló inicialmente en Santo Domingo donde sus dueños negociaban con vestimenta, embutido, espadas, caballos, aceite de oliva y venta de esclavos, asentándose posteriormente en Lima. En octubre de 1553 zarpaba en un barco que partió desde Panamá rumbo a Perú, el cual naufragó en la ensenada de Portete, hoy en el Cantón Muisne, liderados por el Cimarrón Antón. A la muerte de éste en 1555, Alonso de Illescas asume el liderazgo.

5.3.2. Las Tres Marías



Las Tres Marías afroesmeraldeñas son una agrupación musical emblemática del pueblo afroecuatoriano, originaria de la comunidad de Chalguyacu, en Imbabura. Integrada inicialmente por las hermanas María Magdalena, Gloria y Rosa Pavón, esta agrupación ha sido reconocida como Patrimonio Cultural Vivo del Ecuador por su invaluable aporte a la preservación de la música tradicional afroecuatoriana, especialmente el ritmo de la bomba².

Su estilo se caracteriza por la capacidad de imitar con la voz sonidos de instrumentos como trompetas, tambores y cornetas, lo que les ha permitido mantener viva una tradición oral y sonora transmitida por generaciones. A través de su arte, Las Tres Marías no solo celebran la memoria de sus ancestros, sino que también visibilizan la riqueza cultural afrodescendiente en un contexto de lucha contra la exclusión y el olvido.

Además de su legado musical, su historia ha sido documentada en proyectos audiovisuales y académicos como una forma de preservar su identidad y transmitirla a nuevas generaciones¹. Su trayectoria representa un símbolo de resistencia, creatividad y dignidad para el pueblo afroecuatoriano.

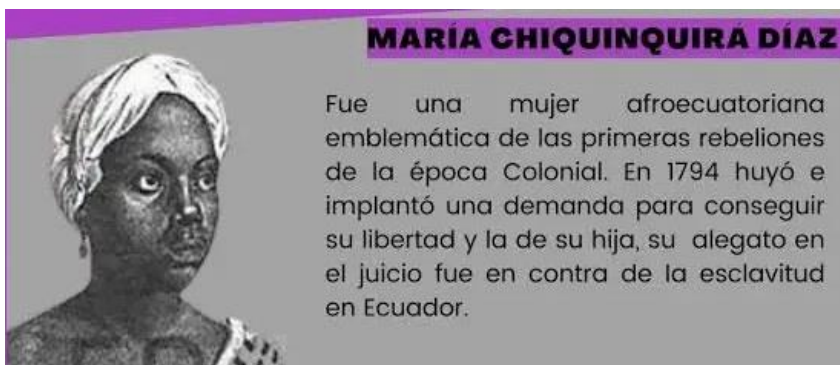
El trío musical estuvo integrado por las hermanas Rosa, Gloria y María Magdalena Pavón, reconocidas por su habilidad de realizar ensambles musicales imitando los sonidos de trompetas, tambores y cornetas. Lo hacían tanto a capela, o con elementos de la naturaleza

como hojas, raíces, frutas, troncos, cueros y calabazas, especialmente La Bomba. Así recorrieron por más de 60 años Ecuador haciendo bailar a su público la música tradicional del Valle del Chota. Las hermanas nacieron en la Comunidad de Chalguyacu (El Juncal), ubicado en Pimampiro-Imbabura, y provenían de una familia de músicos. Su padre, integrante de la Banda Mocha, les heredó el gusto musical principalmente de la bomba. El trío empezó cantando en un festival en el Juncal y con el paso del tiempo fue combinando este arte con las actividades cotidianas que realizan para vivir.

Rosita, Gloria y Magdalena Pavón -partera, agricultora y curandera- vivieron en una casa de adobe en el barrio Chalguyacu, cantón Pimampiro, provincia de Imbabura.

María Magdalena Pavón falleció en Ibarra, el 14 de septiembre del 2018, a sus 77 años.

5.3.3. María Chiquinquirá Díaz. Defensora de los derechos de los afroecuatorianos



Hace muchos años, vivió en Guayaquil una valiente esclava que decidió poner freno a los maltratos, violencia y explotación a los que la sometía su amo y ganó su libertad. Su nombre era María Chiquinquirá Díaz.

Ella era muy inteligente y carismática, pero casi nunca podía demostrarlo porque en esa época se pensaba que los esclavos no eran personas con derechos y pensamientos propios, sino cosas que se podían intercambiar o vender. Entonces María no tenía más remedio que trabajar en silencio y sin descanso para su dueño, el cura Alfonso Cepeda.

Cuando creció, María convenció a la familia que la dejaran trabajar como esclava jornalera, es decir, que pudiera laborar por su cuenta y pagar diariamente una cantidad fija a sus amos. Así fue que salió al pueblo y conoció a José Espinoza, un sastre que se enamoró perdidamente de ella y con quien tuvo una hermosa hija de nombre María del Carmen.

María y su esposo querían una mejor vida para su niña, así que con mucho esfuerzo juntaron algo de dinero para que pudiera tener una educación. Cuando el cura se enteró que María del Carmen estaba aprendiendo a leer y a escribir, puso el grito en el cielo:

- *¿Quién te has creído para educar a tu hija, si ambas son mis esclavas?—gritó enfurecido el cura.*
- *Yo seré su esclava, pero mi hija es libre como el viento—exclamó María.*
- *¡Las dos son mías y yo decido qué es lo que pueden, o no, hacer!*
- *Eso ya lo veremos —dijo María y se marchó.*

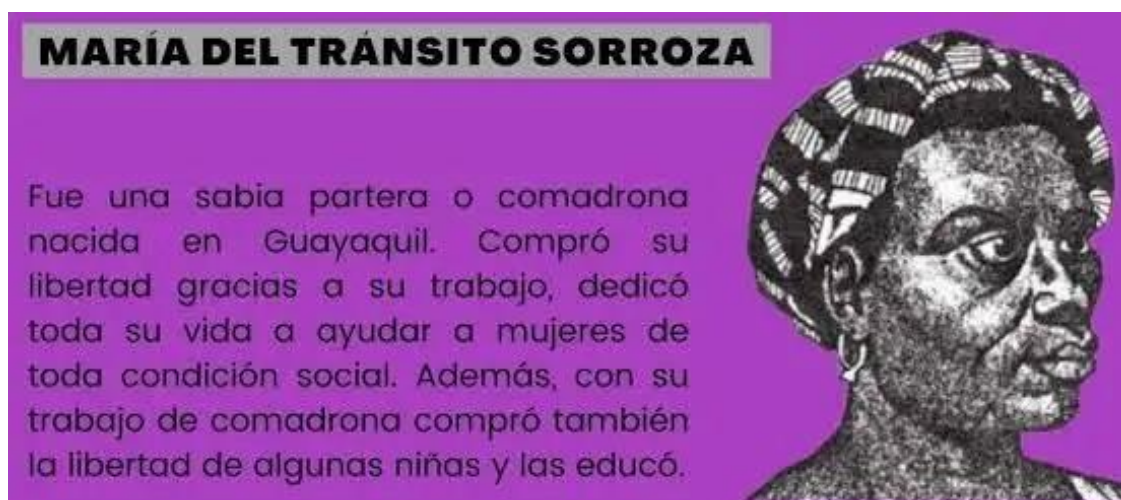
Poco después, María inició un juicio en contra del cura, demandando la libertad para ella y su hija. Durante este largo proceso reclamó el respeto a su honor y lo acusó de maltratos y abusos hacia ella y otras mujeres esclavas. Logró reunir a decenas de personas como testigos a su favor y así la autoridad le concedió la libertad hasta que termine el juicio.

Aunque el proceso judicial no finalizó cuando estaba viva, pudo vivir en libertad, haciendo uso de su valentía, inteligencia, apoyo de los suyos y leyes vigentes a su favor. La lucha de María y de tantas otras mujeres de la época, hizo posible la conquista de su derecho a ser libres, decidir y disponer sobre su propia vida.

5.3.4. María del Tránsito Sorroza

María del Tránsito Sorroza fue una mujer afrodescendiente nacida en Guayaquil en el siglo XVII, en condición de esclavitud. Se destacó como partera —llamada “recibidora” en la época colonial— y su habilidad excepcional en el oficio le valió el apodo de “manos de seda”.

En 1646, obtuvo su libertad tras salvar la vida de su ama y sus hijas en partos complicados, uno de ellos en alta mar. Su destreza y compromiso con la vida la convirtieron en una figura respetada por la sociedad guayaquileña, que incluso celebró su funeral con pompa y sermón en Santo Domingo, exaltando su vida como la de una “bienaventurada”.



Nombre completo: María del Tránsito Sorroza **Apodo:** “Manos de seda” **Lugar y época:** Guayaquil, siglo XVII (Imperio Español) **Origen:** Mujer afrodescendiente nacida en condición de esclavitud

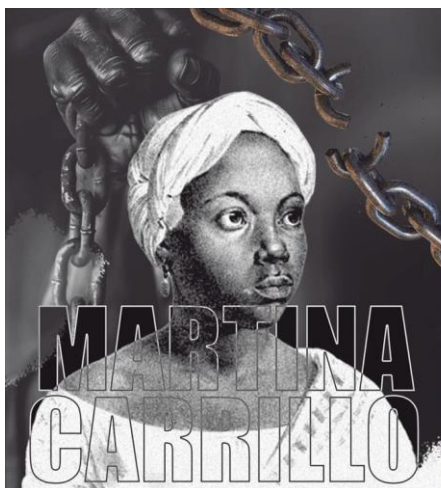
Trayectoria

- **Oficio:** Fue una partera excepcional, conocida como “recibidora” en la época colonial. Su habilidad en el arte de asistir partos era tan notable que se convirtió en figura respetada incluso por las élites guayaquileñas.
- **Emancipación:** En 1646, obtuvo su libertad tras salvar la vida de su ama y sus hijas en partos complicados, uno de ellos en alta mar. Su destreza fue reconocida como vital y digna de gratitud.
- **Reconocimiento social:** Fue considerada virtuosa y santa por su comunidad. Su funeral fue acompañado por una ceremonia solemne en Santo Domingo, con sermón incluido, donde se exaltó su vida como la de una “bienaventurada”.
- **Vida posterior:** Vivió en una casa con huerto en la falda del cerro Santa Ana, en Guayaquil, donde hoy asciende una calle empedrada.

Legado

- El médico Ignacio Hurtado de López construyó en su honor el hospital *Nuestra Señora de Tránsito*, ubicado junto a la iglesia San Francisco. Aunque el edificio desapareció por un incendio, su memoria permanece como símbolo de sabiduría ancestral y justicia social.

5.3.5. Martina Carrillo (Ibarra, 1750 – ca. 1805) fue una mujer afrodescendiente esclavizada en la Hacienda La Concepción, en el Valle del Chota, Ecuador. Es reconocida como una de las primeras activistas por los derechos de las personas negras en el país y símbolo de la lucha contra la esclavitud.



Lideresa afroecuatoriana del siglo XVIII, fue la figuras más significativas para las comunidades afroecuatorianas del territorio ancestral Chota-Salinas, La Concepción y Gullupe, su valentía y determinación la convirtieron en un símbolo de resistencia y dignidad frente a la opresión.

En enero de 1778, lideró una delegación de seis personas esclavizadas que caminó hasta Quito para presentar una denuncia formal ante el Presidente de la Real Audiencia, José Diguja. En su carta, exigían mejores condiciones de vida: alimentación adecuada, vestimenta, descanso dominical y el derecho a trabajar sus propias huertas. Aunque fueron escuchados y se emitió una respuesta favorable, al regresar a la hacienda fueron brutalmente castigados. Martina recibió **400 azotes**, castigo que casi le cuesta la vida, pero que no logró silenciar su voz ni su ejemplo.

Trayectoria de lucha

- Martina Carrillo vivió en condiciones de esclavitud en la hacienda estatal La Concepción, tras la expulsión de los jesuitas en 1767.
- En enero de 1778, lideró una delegación de seis personas esclavizadas (tres mujeres y tres hombres) que caminó desde el Valle del Chota hasta Quito para denunciar ante el Presidente de la Real Audiencia, José Diguja, los abusos del administrador Francisco Aurreco Echea.
- Presentaron una carta en nombre de “todos los morenos de la hacienda”, exigiendo derechos básicos: alimentación adecuada, vestimenta, descanso dominical, herramientas para trabajar sus chacras, y trato digno para mujeres embarazadas.
- Aunque fueron escuchados y se emitió una respuesta favorable, al regresar fueron brutalmente castigados. Martina recibió **400 azotes**, Pedro Lucumí 500, y los demás entre 200 y 3002.

Legado y reconocimientos

- Fue reconocida como **precursora de la lucha por los derechos humanos** en Ecuador y como la **primera mujer negra en la historia ecuatoriana** en liderar una acción política contra la esclavitud.
- Su hijo Francisco continuó la lucha por la libertad, enfrentando también castigos por reclamar derechos en 1807.
- En 2012, la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE) la homenajeó como heroína junto a Alonso de Illescas.
- En 2013, el Ministerio de Inclusión Económica y Social inauguró el primer *Centro Infantil del Buen Vivir* con su nombre.

5.3.6. Guillermo Ayoví Erazo más conocido como Papá Roncón, más conocido como Papá Roncón (Borbón, cantón Eloy Alfaro, 10 de noviembre de 1930 - Esmeraldas, 30 de septiembre de 2022) fue un afroecuatoriano, cantante y músico de marimba esmeraldeña.



Papá Roncón (Guillermo Ayoví Erazo), nació en la población de Borbón, perteneciente al cantón Eloy Alfaro, de la Provincia de Esmeraldas, Ecuador, el 10 de noviembre de 1930. Falleció en Esmeraldas, el 30 de septiembre de 2022. Aprendió a tocar la marimba a una edad temprana con los Chachi. Comenzó a darse a conocer en la década de 1970, primero en su pueblo, y luego a nivel nacional e internacional, con giras en los Estados Unidos, Venezuela, Colombia y Japón. En 2001 recibió el Premio Eugenio Espejo por su contribución a la cultura ecuatoriana a través de la práctica y la enseñanza de la marimba y bailes tradicionales.² También dirigió varias películas, incluyendo documentales.

Fue el fundador de la escuela de la cultura tradicional “La Catanga”, a través de la cual él enseñó a decenas de niños y jóvenes para que toquen marimba y bailen en la provincia de Esmeraldas.

Matrimonio y descendencia

Él estuvo casado con su cónyuge Grimalda durante más de 50 años, tuvo 10 hijos, 14 nietos y unos 8 bisnietos.

Trayectoria (Nacional e internacional)

Nacional.

- Paseó su talento por casi todas las provincias del país.
- Participó en varios festivales nacionales e internacionales de arte tradicional.
- Recibió reconocido a nivel nacional e internacional con sendas placas y pergaminos por su aporte a la cultura.
- Destacó su aporte y participación en la feria de Comidas Típicas Afroecuatorianas que realiza en Quito la ASCIRNE.

- Destacó su participación en la programación de “Agosto mes de las Artes” en Quito.
- Participó como conferencista en el Simposio por la declaratoria de Marimba como Patrimonio Natural Intangible del Estado organizado por el Gobierno de la Provincia de Esmeraldas.
- Ganador del premio Eugenio espejo categoría cultural - año 2011.
- Condecorado por la Asamblea Nacional del Ecuador con la Orden Vicente Rocafuerte al Mérito Cultural.

Internacional.

Representó al Ecuador en un sinnúmero de eventos internacionales tales como:

- Festival de Tradiciones Afro, los Ángeles – EE. UU, junio de 1990.
- Festival de Lille – Francia, noviembre de 1991.
- Concierto en Sede de la Unesco, París – Francia, agosto de 1995.
- Varios conciertos en el estado de California, EE. UU, septiembre de 1998.
- Feria Mundial de Hanover, ciudad de Hanover – Alemania, octubre del 2000.
- Varios conciertos en ciudades del Japón, mayo del 2001.
- Segundo Encuentro del Patrimonio Cultural Afro de los Países Andinos, Caracas – Venezuela, noviembre del 2001.
- Feria de la Ecuatorianidad, New York, Julio del 2009.
- Encuentro Afrolatino, Brasil – 2010.
- Feria del Libro, Perú -2011.

5.3.7. Zoila Úrsula Custodia Espinoza Minda "La Reina de la Bomba"



Zoila Úrsula Custodia Espinoza Minda, (Ambuquí, 17 de septiembre de 1933-29 de agosto de 2017), fue hija de un guardia de estanco y de una agricultora. Hasta la edad de 15 años trabajó duro junto a sus hermanos. Y después siguió trabajando por sus hijos en su natal Ambuquí y en Ibarra. Siempre se sintió bendecida y encontraba siempre el lado bueno en las situaciones difíciles tal como le enseñaron sus padres.

Zoila Úrsula Custodia Espinoza Minda, conocida en el Valle del Chota y en la provincia de Imbabura como ‘Mamá Zoilita’, y a escala nacional como "La Reina de la Bomba".

Falleció el 29 de agosto de 2017, a los 84 años de edad. Zoila Espinoza se dedicó al activismo y gestión cultural. La causa de su muerte se le atribuye a los problemas del corazón que tuvo que soportar a lo largo de su vida.

De pequeña, realizó sus estudios hasta el cuarto año de educación básica en la escuela del Valle del Chota. Sin embargo, la mayor parte de su vida la pasó en la ciudad. En Quito vivió por 17 años, después vivió en Chalguayacu provincia de Imbabura y finalmente vivió en la ciudad de Ibarra por 39 años. Zoila tuvo una vida dura, sacó adelante a sus hijos, lavando ropa ajena.

A sus 40 años descubrió su pasión por el baile. Esto, se dio debido a que su trabajo de lavandera y empleada doméstica empezó a escasear. Su baile se volvió atractivo en poco tiempo dentro del Valle del Chota. Y después, de pronto su baile también se volvió popular con los ciudadanos. El baile le encantaba debido a que se sentía feliz y podía, de esa manera, transmitir sentimientos, tradiciones y equidad para las luchas sociales de su pueblo (como el racismo). Llegó a otras latitudes con su baile y puso el nombre del Ecuador en alto con su talento.

Contaba Zoila que la Bomba ecuatoriana propiamente no se baila con la botella en la cabeza. Un cuento oral dice que quien inició esta costumbre fue Pastora Chalá, que trabajaba en la hacienda de Abraham Herrera, el cual escribió una canción por la llegada del tren a sus tierras y les pidió a los hermanos Espinoza que le pongan la música. Tras varias horas de trabajo, lo lograron y ahí estaba Pastora, quien muy emocionada dijo *patrón de la emoción, voy a bailar con la botella sin tené*, y así inició el baile con la botella al son de la nueva canción.

Reconocimientos

- En 2013, el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador la reconoció como *Portadora de Saberes Tradicionales y Guardianas de la Memoria*.
- El gobierno del Ecuador declaró al 17 de septiembre como el Día Nacional de la Bomba, en su honor.
- En septiembre de 2019, al cumplirse dos años de su partida, se rindió el homenaje “*Pensamiento en movimiento*” a Mamá Zoila, organizado por el Área de Letras y Estudios Culturales de la Universidad Andina Simón Bolívar. El evento tuvo lugar en el

Salón Espejo, con 200 asistentes; y fue descrito como un encuentro lleno de *música, palabras, ritmo, colores y sanación*.

- El Municipio de Ibarra le otorgó un reconocimiento post mortem.

5.3.8. Nelson Estupiñán Bass



Nelson Estupiñán Bass fue una de las figuras más emblemáticas de la literatura ecuatoriana del siglo XX y un pionero en la representación de la identidad afrodescendiente en las letras hispanoamericanas. Nacido en la parroquia costera de Súa, en Esmeraldas, su obra se nutre de las vivencias, luchas y expresiones culturales de los pueblos afroecuatorianos, a los que dio voz con una fuerza poética y narrativa sin precedentes. Escritor comprometido con el realismo social, su legado trasciende lo literario para convertirse en una herramienta de memoria, resistencia y dignificación. A través de novelas, ensayos y poesía, Estupiñán Bass construyó un puente entre la historia silenciada y la conciencia crítica, posicionándose como un referente indispensable en los estudios sobre negritud, justicia social y literatura comprometida.

Datos biográficos

- **Nacimiento:** 19 de septiembre de 1912, Súa, Esmeraldas, Ecuador
- **Fallecimiento:** 3 de marzo de 2002, Pensilvania, EE. UU.
- **Profesión:** Escritor, poeta, ensayista, periodista, diplomático
- **Educación:** Instituto Nacional Mejía, Quito (Contador Público, 1932)

Obra literaria destacada

- **Novela emblemática:** *Cuando los guayacanes florecían* (1954), considerada una de las novelas históricas más importantes del Ecuador. Narra la rebelión de Carlos Concha Torres tras la muerte de Eloy Alfaro, desde la perspectiva de los sectores populares.

- **Otros títulos notables:**

- *El Paraíso* (1958)
- *El último río* (1966)
- *Senderos brillantes* (1974)
- *Toque de queda* (1978)
- *Bajo el cielo nublado* (1981)
- *Al norte de Dios* (1994)

Poesía y ensayo

- *Canto negro por la luz* (1956)
- *Timarán y Cuabú* (1956)
- *Viaje alrededor de la poesía negra* (1982)
- *Luces que titilan: guía de la vieja Esmeraldas* (1977)

Ideología y activismo

Estupiñán Bass fue un firme defensor de los derechos de los pueblos afrodescendientes. Militó en el Partido Comunista del Ecuador y sufrió persecución política. Su obra está impregnada de crítica social, conciencia racial y compromiso con la justicia.

Reconocimientos

- **Premio Nacional Eugenio Espejo** (1993)
- **Doctor Honoris Causa** por la Universidad de Alcalá de Henares
- **Candidato al Premio Nobel de Literatura** (1998)

Legado

Sus cenizas fueron esparcidas en el mar de su natal Súa, como símbolo de su eterno vínculo con Esmeraldas. Su obra sigue siendo un pilar para el estudio de la identidad afroecuatoriana y la literatura comprometida con la transformación social.

5.3.9. Alberto Spencer Herrera (1937–2006), conocido como “*Cabeza Mágica*”, nació en Ancón, provincia de Santa Elena, Ecuador. Hijo de un inmigrante jamaiquino y una ecuatoriana, creció en un entorno marcado por la actividad petrolera y el fútbol informal. Desde joven mostró un talento excepcional como delantero, destacando por su potencia física, habilidad técnica y extraordinario juego aéreo.



Inició su carrera profesional en el **Club Deportivo Everest** de Guayaquil, donde marcó más de 100 goles. En 1959 fue fichado por el **Club Atlético Peñarol** de Uruguay, convirtiéndose en el primer futbolista ecuatoriano en migrar al extranjero. Con Peñarol vivió su época dorada: ganó **tres Copas Libertadores, dos Copas Intercontinentales y ocho campeonatos uruguayos**, anotando **326 goles** con el club.

Spencer es el **máximo goleador histórico de la Copa Libertadores con 54 goles**, un récord aún vigente. También jugó brevemente en el **Barcelona Sporting Club** de Guayaquil, donde cerró su carrera profesional en 1972. A nivel internacional, representó a las selecciones de **Ecuador y Uruguay** en partidos amistosos, siendo uno de los pocos jugadores en la historia en vestir ambas camisetas. Tras su retiro, se desempeñó como **diplomático**, siendo cónsul del Ecuador en Montevideo. Falleció el 3 de noviembre de 2006 en Cleveland, Estados Unidos, dejando un legado imborrable en el fútbol continental. El **Estadio Modelo de Guayaquil** lleva su nombre en honor a su trayectoria.

Obras poéticas destacadas

- *Jolgorio* (1961) – Su primer poemario, donde ya se percibe su compromiso con la identidad afro y la musicalidad verbal.
- *Este hombre y su planeta* (1965) – Reflexión lírica sobre el ser humano y su entorno.
- *Más acá de los muertos* (1966) – Poemas que abordan la memoria, la muerte y la resistencia.

- *Siete veces la vida* (1967) – Obra galardonada en el Festival Nacional de las Letras.
- *Tal como somos* (1969) – Celebración de la identidad afrodescendiente.
- *De sol a sol* (1979) – Poemario que reafirma su voz lírica y social.
- *Poema húmedo* (1981) y *Espantapájaros* (1982) – Publicados en La Habana, con fuerte carga simbólica y política.
- *De ahora en adelante* (1993) – Reflexión sobre la memoria y el porvenir.
- *Jututo* (1996) – Diálogo con la tradición oral afroesmeraldeña.
- *De boca en boca* y *De par en par* (2005) – Obras que consolidan su madurez poética.
- *Con todos los que soy* (2012) – Antología personal que recoge lo más representativo de su obra.

Antologías y estudios críticos

- *Poesía viva del Ecuador* (1990) – Incluye una selección de su obra.
- *Antonio Preciado: Entre la ciudad letrada y las memorias afro* – Estudio crítico publicado en Redalyc que analiza su poética desde una perspectiva decolonial.
- *Diccionario Biográfico del Ecuador* – Entrada de Rodolfo Pérez Pimentel con datos biográficos y literarios.

5.3.10. Jaime Ricaurte Hurtado González

Jaime Ricaurte Hurtado González representa una de las figuras más significativas en la historia política contemporánea del Ecuador, no solo por ser el primer diputado afroecuatoriano en el Congreso Nacional, sino por encarnar una trayectoria de lucha incansable por la equidad, la soberanía y los derechos de los sectores históricamente excluidos. Nacido en Malimpia, Esmeraldas, en 1937, su vida estuvo marcada por la superación de barreras estructurales, el compromiso con el movimiento obrero y la defensa de una democracia popular. Militante del Partido Comunista Marxista-Leninista y fundador del Movimiento Popular Democrático (MPD), Hurtado se convirtió en un referente de la izquierda revolucionaria ecuatoriana, destacándose por su oratoria combativa, su integridad ética y su firme oposición a la corrupción y al autoritarismo.



Jaime Ricaurte Hurtado González (Malimpia, 7 de febrero de 1937 - Quito, 17 de febrero de 1999). Nacido en la parroquia de Malimpia del cantón Quinindé de la Provincia de Esmeraldas el 7 de febrero de 1937, sus padres fueron Esteban Hurtado y Pastora González, quienes eran analfabetos, además tenía 7 hermanos mayores con los cuales vivió sus primeros años de vida.¹

Su vida la hizo en el campo. Allí vivió y trabajó sus primeros años. En medio de las labores agrícolas que desempeñaba con sus padres y hermanos, tejía sus sueños y esperanzas. Se dedicó también al cultivo de plátano, caña y coco. A los 10 años inicia sus estudios en la ciudad de Esmeraldas en la Escuela “21 de Septiembre” tras haberse dedicado antes a ayudar a sus padres; aunque ya en la escuela continuó haciéndolo, dedicándose así cuando terminaba la jornada escolar a limpiar el calzado y después a ayudar a sus padres en el pequeño bar que administraban hasta entrada la madrugada.

Cursó sus estudios secundarios en el Colegio Fiscal 5 de Agosto, de la capital esmeraldeña, establecimiento que le otorgó una beca para que finalizara sus estudios en el Colegio “Eloy Alfaro”, de la ciudad de Guayaquil, donde desarrolla una intensa actividad deportiva en básquetbol y atletismo.

Actividad deportiva.- Fue seleccionado de básquet por la provincia de Esmeraldas, en el *Colegio “Eloy Alfaro”* desarrolló sus cualidades físicas con mucho éxito en la actividad atlética. Representó a la Provincia del Guayas por varias ocasiones. Ganó la presea de oro en salto triple, lanzamiento de la jabalina y de disco, 110 metros vallas y 1.500 metros planos. Como baloncestista integró los clubes Atlético y Emelec.

Vida universitaria.- Sus estudios superiores los realizó en la Universidad de Guayaquil, lugar donde inició y participó activamente en la política. Fue presidente de la Asociación Escuela de Derecho, y candidato a la Presidencia de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, FEUE.

Vida política.- En el año de 1966, ingresa al Partido Comunista Marxista-Leninista del Ecuador (PCMLE, llegando al Comité Central y al Buró Político del PCMLE.³ Participó en la fundación del Movimiento Popular Democrático (MPD) en 1978, siendo primero candidato a vicepresidente en un binomio al que no se le permitió participar en las elecciones, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) reconoció la personería jurídica del MPD, luego, el MPD obtuvo su reconocimiento y sería electo en 1979 diputado nacional tras el regreso a la democracia, siendo el primer legislador de etnia afroecuatoriana.

5.3.11. Lady Diana Salazar Méndez. Jurista afroecuatoriana, nacida el 5 de junio de 1981 en Ibarra, Imbabura, reconocida por su firmeza en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado en Ecuador.



Formación Académica

- **Doctora en Jurisprudencia y Abogada** – Universidad Central del Ecuador.
- **Licenciada en Ciencias Políticas y Sociales** – Universidad Central del Ecuador.
- **Magíster en Derecho Procesal Penal** – Universidad Tecnológica Indoamérica.
- **Especializaciones:**
 - Derechos Humanos (Universidad Andina Simón Bolívar).
 - Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada (Universidad de Castilla-La Mancha, España).

Trayectoria Profesional

- **Embajadora de Ecuador en Argentina** desde mayo de 2025.
- **Fiscal General del Estado** (2019–2025), primera mujer afroecuatoriana en ocupar este cargo.
- **Directora de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)** en 2018.
- Ingresó a la Fiscalía en 2001 como asistente, ascendiendo a fiscal en 2011.
- Investigó casos emblemáticos como *FIFA Gate*, *Caso Sobornos 2012–2016*, *Metástasis* y *Purga*.

Reconocimientos y Cargos Internacionales

- **Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya** desde 2020.
- **Premio International Anticorruption Champions Award** (2021) Gobierno de Estados Unidos, reconoció su labor como fiscal y su lucha contra la corrupción.

- En abril de 2024, la revista Time describió el trabajo de Salazar, como uno de los más desafiantes y riesgosos del hemisferio occidental, encontrándose entre las 100 personas más influyentes del mundo según la lista anual denominada Time 100, elaborada por dicha revista estadounidense.
- En marzo de 2024 recibe la Distinción Internacional “Mensajero por la Paz” por parte de la ONU

Controversias y Desafíos

- Enfrentó intentos de juicio político y denuncias por presunto plagio en su tesis de grado, que generaron debate público y académico.
- Su gestión fue aclamada por sectores que valoran su lucha contra el narcotráfico, pero también criticada por decisiones consideradas selectivas en casos de alto perfil político.

5.3.12. Girard David Vernaza Arroyo

Es **oriundo de la parroquia Cube**, ubicada en el cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, Ecuador. Su infancia transcurrió entre Cube y la parroquia Concepción, y más tarde en San Lorenzo, donde culminó sus estudios primarios antes de trasladarse a Guayaquil.



Girard David Vernaza Arroyo. Destacado jurista, académico y rector universitario ecuatoriano, con una trayectoria sólida en el ámbito del derecho, la educación superior y la gestión pública.

Formación Académica

- **PhD en Ciencias Jurídicas** – Universidad de Oriente, Cuba.
- **PhD en Estudios Legales** – Atlantic International University (Cum Laude).

- **Doctor en Jurisprudencia** – Universidad de Guayaquil.
- **Magíster en Derecho Penal y Criminología** – Universidad Regional Autónoma de Los Andes.
- **Especialista en Derechos Colectivos** – Universidad Andina Simón Bolívar.
- **Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena** – UNIANDES.
- **Diplomados** en Gerencia Estratégica de Proyectos y Formulación de Proyectos de Inversión.

Experiencia Profesional

- **Rector** de la Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas desde 2017.
- **Docente titular** desde 1990 en la misma universidad, donde también ha sido decano, subdecano, secretario y presidente de la comisión jurídica.
- **Juez Penal y Director Provincial del Consejo de la Judicatura** en Esmeraldas.
- **Agente Fiscal, Procurador Síndico y Asesor Jurídico** en instituciones públicas y privadas.
- **Asesor del Tribunal Contencioso Electoral** (2011–2013).

Producción Académica

- Autor de libros como *“Indicios probatorios en el proceso penal”*, *“La conducta irregular de los adolescentes”* y *“Teoría de los derechos de la naturaleza”*.
- Ha publicado más de 20 artículos científicos sobre derecho penal, derechos de la naturaleza, gestión ambiental y educación superior.
- Investigador activo en plataformas como ORCID, Google Académico y Dialnet.

Reconocimientos

- **Doctor Honoris Causa** por la Honorable Academia Mundial de Educación.
- **Hombre del Año y Directivo de la Educación Superior del Año** por gremios periodísticos de Esmeraldas.
- Reconocimientos de la Policía Nacional, Ejército Ecuatoriano y organizaciones afroecuatorianas.

Enfoques y Aportes

- Promotor del enfoque de *“derechos de la naturaleza”* en el sistema jurídico ecuatoriano.
- Defensor del *Buen Vivir* como modelo de desarrollo sostenible.
- Impulsor de la equidad en la educación superior y la inclusión de comunidades históricamente marginadas.

5.3.13. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán.



Lenin Teobaldo Arroyo Baltan.

Lenín Arroyo Baltán es doctor en Jurisprudencia, originario de Tambillo (provincia de Pichincha), y ha sido una figura clave en el desarrollo del pensamiento penal garantista en Ecuador. Fue Ministro Fiscal Distrital de Esmeraldas y vocal de la Tercera Sala del extinto Tribunal Constitucional. Es profesor titular de Derecho Penal y Criminología en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), donde también ha ejercido funciones como decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar².

Su trabajo se ha centrado en la constitucionalización del derecho penal, la criminología crítica, la victimología y los derechos humanos, con un enfoque garantista y humanista.

Principales obras y publicaciones

1. **Arroyo Baltán, L. T. (2002). *Las garantías individuales y el rol de protección constitucional*.** Obra que analiza el papel de las garantías constitucionales en el sistema penal ecuatoriano, con enfoque en los derechos fundamentales.
2. **Arroyo Baltán, L. T. (2006). *Victimología*. Manta: Arroyo Ediciones.** Estudio introductorio sobre la ciencia victimológica, con énfasis en el contexto ecuatoriano y latinoamericano.
3. **Arroyo Baltán, L. T. (2018). *Una mirada al principio de legalidad: A partir de la constitucionalización del derecho penal ecuatoriano*.** Publicado en *Dominio de las Ciencias*, este artículo examina cómo el principio de legalidad se transforma con la Constitución de 2008.

4. Arroyo Baltán, L. T. (2019). *Enfoque criminológico del derecho al trabajo de las personas privadas de libertad en el Ecuador*. En *Utopía y Praxis Latinoamericana*, aborda la reinserción social desde una perspectiva crítica y garantista.
5. Arroyo Baltán, L. T. (2022). *Un acercamiento a la jurisdicción constitucional como principio legitimador de la democracia sustancial*. Reflexión sobre el rol de la Corte Constitucional en la protección de derechos y el fortalecimiento democrático.

Referencias biográficas y profesionales

- Perfil académico en Google Scholar Recoge sus publicaciones más citadas en ciencias penales y criminológicas.
- Artículo en El Universo (2011) Destaca su participación como postulante a Fiscal General del Estado, subrayando su identidad afroecuatoriana y su trayectoria como fiscal de Esmeraldas.
- Nota en Diario La Hora (2007) Informa sobre su designación como Ministro Fiscal Distrital de Esmeraldas, resaltando su experiencia en derecho penal y derechos humanos.

5.3.14. Julia Teodora Angulo Girón



Julia Teodora Angulo Girón, oriunda de Esmeraldas, se identifica como parte del pueblo afroecuatoriano. Posee una **maestría en Derechos Humanos** y otra en **Trabajo Social, Estado de Bienestar y Metodología de Intervención**. Su trayectoria incluye más de tres décadas de experiencia en cooperación internacional, con proyectos en Argentina, Honduras y España, donde incluso fue concejala en Alicante.

Formación Académica

- **Maestría en Derechos Humanos**
- **Maestría en Trabajo Social, Estado de Bienestar y Metodología de Intervención**

Experiencia Profesional

- **Más de 30 años en cooperación internacional**, con proyectos en:
 - Argentina
 - Honduras
 - España (donde fue concejala en Alicante)
- **Actual cargo:** Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador (desde marzo de 2025, designada por el Decreto Ejecutivo No. 582)

Principales Logros en la Función Pública

- Implementación de la **cédula de autoidentificación cultural**
- Gestión de **créditos no reembolsables** para pueblos y nacionalidades, con un presupuesto histórico de \$6,5 millones y fondos adicionales del Banco Mundial
- Enfoque territorial y trabajo directo con las bases comunitarias
- Promoción de propuestas desde los territorios para una eventual Asamblea Constituyente.

5.3.15. María Rosa Eremita Chalá Alencastro



María Rosa Eremita Chalá Alencastro, nacida en la Comunidad el Juncal, parroquia Ambuquí, Canton Ibarra, en el año 1965). abogada y activista ecuatoriana con una trayectoria marcada por su defensa de la participación ciudadana y los derechos humanos.

Formación Académica

- **Abogada** de profesión.
- **Magíster en Desarrollo Humano Local, Cultura de Paz y Cooperación Internacional.**
- **Dipomados:**
 - **Derechos de los Pueblos indígenas en el sistema universal de las Naciones Unidas; Instituto Latinoamericano de ciencias sociales –ILC- Colegio de Abogados de Lima-Peru.**
 - **Violencia de Género (estructuras de Violencia) 2024/Cooperación Internacional Líderes Latinoamericanos .NIT830.086.471-6.**
 - **Estudios Africanos y Descolonialidad –Proyecto Africa en las universidades Andaluzas.**
 - **Estado, Política y Democracia en América Latina-ELAG.**

Trayectoria Profesional

- **Especialista electoral (2016–2017) y analista de gasto electoral** hasta 2018 en el Instituto de la Democracia del CNE.
- **Directora de Promoción Democrática** en el mismo instituto.
- Electa como **consejera del CPCCS** en 2019 por voto popular. Fue designada vicepresidenta del organismo.
- **Destituida por la Asamblea Nacional** junto a otros tres vocales por presunto incumplimiento de funciones. Posteriormente, un juez ordenó su restitución, pero esta fue anulada por la Corte de Justicia de Manabí.
- En 2022, presentó un **recurso subjetivo contencioso electoral** ante el TCE por presunta vulneración de sus derechos como postulante al CPCCS.

Enfoques y Activismo

- Ha trabajado con **organizaciones sociales** en temas de transparencia, control social y participación ciudadana.
- Inició acciones legales ante el **Sistema Interamericano de Derechos Humanos** por su destitución del CPCCS.
- Activista, Defensora de Derechos Humanos de la Coordinadora Andina de Derechos Humanos CADHU-ECUADOR.

Publicaciones-Libros:

- Democracia Participativa
- Derechos Constitucionales del Pueblo Afroecuatoriano

5.3.16. Neisi Dajomes y Tamara Salazar



Neisi Dajomes y Tamara Salazar representan mucho más que excelencia deportiva: encarnan la fuerza, la resiliencia y el orgullo de las comunidades afroecuatorianas. Ambas han elevado el nombre del Ecuador en los escenarios más exigentes del deporte mundial, convirtiéndose en referentes de empoderamiento femenino y superación personal. Desde sus inicios en contextos marcados por desafíos económicos y sociales, hasta alcanzar la gloria olímpica, sus trayectorias inspiran a nuevas generaciones a soñar en grande y a luchar con determinación. Este perfil conjunto destaca no solo sus logros en la halterofilia, sino también su papel como símbolos de identidad, justicia social y transformación cultural en el país.

Neisi Patricia Dajomes Barrera

- **Nacimiento:** 12 de mayo de 1998, Puyo, Pastaza
- **Disciplina:** Halterofilia (levantamiento de pesas)
- **Logros destacados:**
 - *Medalla de oro* en Tokio 2020+1 (categoría 76 kg)
 - *Medalla de bronce* en París 2024 (categoría 81 kg)
 - Múltiple campeona panamericana y mundial juvenil
- **Trayectoria:** Inició en el levantamiento de pesas a los 11 años. Su carrera ha estado marcada por una disciplina férrea, superación personal y un fuerte vínculo familiar. Es la primera mujer ecuatoriana en ganar una medalla olímpica de oro.
- **Contexto actual:** Enfrenta una suspensión provisional por una sustancia relacionada con un tratamiento de fertilidad. Ha declarado que fue un error administrativo sin intención de dopaje.
- **Legado:** Ícono del deporte ecuatoriano, símbolo de empoderamiento femenino y resiliencia.

Tamara Yajaira Salazar Arce

- **Nacimiento:** 9 de agosto de 1997, Pusir Grande, Bolívar, Carchi
- **Disciplina:** Halterofilia (categoría 87 kg)
- **Logros destacados:**
 - *Medalla de plata* en Tokio 2020
 - Medallas en campeonatos mundiales y panamericanos
- **Trayectoria:** Comenzó en el atletismo y luego se inclinó por la halterofilia. Su carrera ha sido una historia de superación, incluyendo lesiones y desafíos económicos. Fue apadrinada en su infancia por una ONG, lo que le permitió acceder a educación y formación deportiva.
- **Estilo:** Reconocida por su potencia en el envión y su estrategia competitiva.
- **Legado:** Segunda mujer ecuatoriana en ganar una medalla olímpica. Representa el esfuerzo de las comunidades afrodescendientes del Valle del Chota.

Ambas deportistas no solo han elevado el nombre del Ecuador en el ámbito internacional, sino que también han visibilizado con orgullo sus raíces afroecuatorianas. Si deseas, puedo ayudarte a vincular sus trayectorias con procesos de justicia social, políticas públicas deportivas o representación constitucional.

6. CONCLUSIONES.

1. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, define a la discriminación racial como: “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.”.
2. La discriminación racial puede ser de dos tipos: a) Social. Cuando un individuo o un grupo de individuos actúan con discriminación frente a otros u otros; b) Institucional. Cuando las leyes de un país regulan una situación que discrimina a un grupo de personas.
3. La discriminación racial se manifiesta en situaciones como: a) Actos de violencia contra cualquier persona o grupo de personas; b) Impedimento o limitación del acceso a espacios públicos; c) Prácticas de perfilamiento racial y detenciones arbitrarias e injustificadas; entre otras.
4. El colonialismo fue una fuente primordial para la constitución de las ideas sobre las diferencias raciales; pues se da la idea de la superioridad racial europea frente a la supuesta inferioridad y salvajismo de los nativos de América.
5. El dominio de territorios, la apropiación de la riqueza natural del continente, la hegemonía política y cultural, el sometimiento o la evangelización, y la incorporación masiva de mano obra a las faenas agrícolas y mineras, fueron eslabones del

sometimiento y la discriminación de grupos indígenas y poblaciones afrolatinas y afrocaribeñas, mediante el denominado “servicio personal” o “encomienda”, y en la esclavitud o trabajo forzado.

6. La conquista fue un proceso de sometimiento, exterminio y avasallamiento de la cultura de los pueblos, durante la colonia la estratificación y organización de la sociedad estuvo plenamente ligada a patrones de jerarquización cultural y racial. Sobre esos patrones se construyó la pirámide social, cuyo escalón más bajo era ocupado por los esclavos africanos y en cuya cúspide se ubicaban los hispanos.
7. A diferencia de los pueblos afroamericanos o afrocaribeños, los indígenas fueron objeto de mayor preocupación por parte de los Estados, debido a que se les consideraba los legítimos depositarios de la “identidad latinoamericana”.
8. Mediante la Constitución del 2008, el Ecuador declaró ser un Estado constitucional de derechos y justicia, intercultural y plurinacional, obligado a proteger los derechos y garantías reconocidos tanto en Carta Magna, y en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador en favor del principio pro persona, en los que se incluye a los pueblos y nacionalidades indígenas y afros.
9. Uno de los logros más importantes, se plasmó en la Constitución del Año 2008, donde se reconoce al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, intercultural y plurinacional; adicionalmente se establece que el Estado tendrá la obligación de desarrollar políticas públicas específicas para estos grupos, y se establece la educación bilingüe (prioritaria en su idioma) y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades.
10. El pueblo afroecuatoriano han sufrido un largo proceso de exclusión y discriminación social. La esclavitud se abolió en Ecuador en 1851, en el Gobierno de José María Urbina; pero el decreto se aplicó dos años después, porque el Gobierno no disponía de recursos para pagar a los dueños de esclavizados.
11. En los contextos urbanos, la autoidentificación de la población afroecuatoriana puede estar condicionada por varios factores entre los que se cuentan los niveles de ingreso y educación, la necesidad de emblanquecerse y, por último, las oportunidades de movilidad social. A estos últimos factores hay que agregar la mezcla entre negros y blancomestizos que también influyen en el proceso de emblanquecimiento.
12. Los censos en el Ecuador pueden presentar un sub-registro de información referente a autoidentificación étnica, es decir, consideran que existen menos número de personas dentro de las etnias identificadas que los que hay en realidad. Esto se debe a la fuerte discriminación étnica en nuestro país, que conduce a que una persona que pertenece a una etnia tenga resistencia, temor o recelo de identificarse como tal.
13. Los afros tienden a localizarse en mayor medida en áreas urbanas (73,5% - Afroecuatoriano, 68,4%
 - Negro, 80% - Mulato; datos a nivel nacional). La provincia de Pichincha, no es la excepción, puesto que el 98,3% de Afroecuatorianos se ubican en la zona urbana, así como el 93,7% de negros y el 90,2% de mulatos. En el Distrito Metropolitano de

Quito, se puede observar que el 99,6% de afroecuatorianos se ubican en la zona urbana, así como el 94,5% de negros y el 94,6% de mulatos. se ubican en zonas urbanas

14. Una característica demográfica importante de los afroecuatorianos es el predominio de grupos de edad adulta. El significativo porcentaje de población de los grupos de edad que conforman la base de la pirámide constituiría un indicador de baja de las tasas de fecundidad en las últimas décadas.
15. El porcentaje de mujeres de 65 años y más es ligeramente superior al de los hombres del mismo grupo de edad, las mujeres se autoidentificaron, en mayor medida que los hombres, con el grupo afro. Sin embargo, lo contrario sucede con la proporción de mujeres autoidentificadas como afros en los grupos de edad más jóvenes, dónde sucede lo contrario a lo evidenciado en las poblaciones adultas.
16. Este aspecto probablemente se relaciona con el proceso de aculturación de los afros de los grupos de edad jóvenes, una vez que cambian su residencia a las áreas urbanas; existe una tendencia histórica de migración de mujeres afro a las capitales de provincia e, incluso, a provincias aledañas a las de su residencia, para trabajar en el pequeño comercio y los servicios.
17. De acuerdo con las estimaciones de la ENEMDU, la tasa de natalidad en mujeres afrodescendientes en el DMQ es de 12,40 nacimientos por cada mil mujeres afros, de 9,88 en mujeres negras y de 4,90 en mujeres mulatas, siendo un valor menor a la tasa nacional (15,16) y a la tasa de natalidad de la población no afro que se ubica en 13,51 nacimientos por cada mil mujeres no afros. La curva de fecundidad ligeramente inferior a la curva del total país. Podría existir una tendencia al aplazamiento de la edad de la procreación y, por otra parte, una persistencia del fenómeno de la fecundidad tardía.
18. Los asentamientos más importantes de afroecuatorianos históricamente se han localizado y aún se localizan en la cuenca del río Mira, en el valle del Chota y en la provincia de Esmeraldas. Desde estas zonas, que actualmente están comprendidas en las provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas, los movimientos migratorios se han orientado a las ciudades más grandes del país, Quito y Guayaquil y al resto de regiones y provincias.
19. Conforme a datos de la ENEMDU, en el Distrito Metropolitano de Quito, el 47% de afros, el 48,3% de negros y el 38,8% de mulatos nacieron en otro lugar del país diferente al DMQ; superando este valor a los datos de las personas no afrodescendientes. Por ende, se registra mayor migración interna en esta etnia específicamente. A pesar de esto, también se registran valores significativos de afrodescendientes que nacieron en el DMQ; estas personas, pudieron ser producto de familias que migraron previamente a la ciudad.
20. En lo que se refiere a migración internacional, los montubios (11,8%) registraron haber nacido en otro país, frente al 4,7% de no afrodescendientes que nacieron fuera del Ecuador. Los afroecuatorianos y negros, registraron valores similares a los datos de no afrodescendientes. Este tipo de migraciones está asociada a la búsqueda de empleo y,

probablemente a la búsqueda de mejores condiciones de vida.

21. En el caso de la población afroecuatoriana se constata que la deserción escolar se asimila mucho a los no afros, en el DMQ. Los y las afrodescendientes dejaron de asistir a clases, principalmente por: falta de recursos económicos y trabajo; estas mismas razones se presentan en la población no afro; sin embargo, en menor proporción. Adicionalmente, existe un alto número de casos que no están interesados en estudiar.
22. En el DMQ existe la mayoría de afrodescendientes registran tener educación básica (Afroecuatoriano - 51,2%, Negro - 55,1%, Mulato - 49,8%) y Educación Media/Bachillerato (Afroecuatoriano - 33,1%, Negro - 29,5%, Mulato - 38,5%). Sin embargo, este mismo comportamiento se evidencia en las poblaciones no afros, a pesar de que en las poblaciones afrodescendientes esto está más acentuado. En este contexto, se registra una baja tasa de acceso a la educación superior, en relación con los no afros.
23. El 42,7% de la población afroecuatoriana, el 43,1% de negros y el 44,7% de mulatos que se ubican en el DMQ cuenta con trabajo; sin embargo, los datos registrados por los no afros superan estos valores. Estos resultados, a su vez, se ubican por debajo del indicador nacional de empleo bruto, que se ubica en el 62,5%.
24. También se registra un desempleo del 11,4% de la población afroecuatoriana, el 9,3% de negros y el 4,7% de mulatos en el DMQ; estos valores superan en gran proporción a los obtenidos para la población no afro. Estos indicadores, incluso superan significativamente el desempleo nacional, que se ubica en 5,2%.
25. Los desempleados afros registraron despido intempestivo, terminación de contrato, renuncia voluntaria y me fue mal en el negocio; estas razones son similares en la población no afro; sin embargo, las diferencias proporcionales entre grupos son significativas, siendo la población de negros la más afectada.
26. Se evidencia que, la mayoría de afros se encuentran trabajando en el sector formal, sin embargo, en menos proporción que la población no afro. En el sector informal del DMQ, se registran más población afro que no afro.
27. En consecuencia, de lo mencionado el 57,7% de la población afroecuatoriana, el 70,7% de negros y el 59,2% de mulatos en el DMQ cuentan con afiliación al seguro. Sin embargo, la población no afro, supera a la población beneficiaria de este derecho.
28. A nivel nacional se ubicó en 28,8% y la pobreza extrema a nivel nacional fue de 10,3%. En el Distrito Metropolitano de Quito, la pobreza en grupos la población afroecuatoriana alcanzó el 28%, en negros el 23,8% y el 18,4% en mulatos y la pobreza extrema alcanzó el 10,5% en afroecuatoriana, y el 9,1% en negros y mulatos, acercándose ligeramente a los registros a nivel nacional, sin embargo, siendo estos resultados más preocupantes en la población afro que en la no afro.

Conclusiones realizadas sobre la reducción del pueblo afroecuatoriano en el Censo 2022

1. **La disminución del 7.2% al 4.8% no refleja una realidad demográfica, sino una omisión institucional.**- La caída abrupta en la cifra censal del pueblo afroecuatoriano no responde a dinámicas poblacionales verificables, sino a **fallas estructurales en el**

levantamiento censal, que excluyeron sistemáticamente a comunidades afrodescendientes.

2. El Censo 2022 incurrió en prácticas de invisibilización que configuran etnocidio estadístico.- La exclusión territorial, la falta de campañas de autoidentificación y el sesgo institucional constituyen formas de racismo estructural, que vulneran el derecho a la identidad, la autodeterminación y la representación del pueblo afroecuatoriano.

3. Esta invisibilización tiene consecuencias graves y estructurales.- La reducción censal afecta directamente:

- La asignación de recursos públicos para salud, educación, vivienda y cultura afro.
- La representación política e institucional en espacios de decisión.
- La formulación de políticas públicas diferenciadas y mecanismos de reparación histórica.

4. El pueblo afroecuatoriano exige reparación estadística y justicia institucional.- Las organizaciones afroecuatorianas demandan:

- Revisión técnica y auditoría independiente del Censo 2022.
- Reconocimiento público del error censal y disculpas institucionales.
- Participación activa en futuros procesos estadísticos.
- Políticas de reparación histórica y estadística, con enfoque interseccional y territorial.

5. Contar bien es reconocer la existencia: sin datos, no hay derechos.- La estadística no es neutra. Cuando el Estado **omite contar a un pueblo**, lo excluye de sus políticas, lo borra de sus mapas y lo niega en sus decisiones. Contar al pueblo afroecuatoriano es un acto de justicia, dignidad y reparación histórica.

6.1. CONCEPTOS BÁSICOS

Ancestralidad afroecuatoriana

Se refiere al reconocimiento de los *orígenes históricos, territoriales y culturales* del pueblo afrodescendiente en Ecuador. Esta ancestralidad implica una conexión viva con las raíces africanas, pero también con las luchas de resistencia, adaptación y afirmación cultural desarrolladas desde la época colonial hasta la actualidad. En el ámbito jurídico, la ancestralidad fundamenta derechos colectivos, especialmente en relación con el territorio, la memoria histórica y la cosmovisión.

Autodeterminación cultural

Hace referencia al derecho del pueblo afroecuatoriano a *definir y desarrollar sus propias formas de vida*, de organización comunitaria, de educación propia e interpretación de su historia, en consonancia con el reconocimiento de los pueblos y nacionalidades en el marco del Estado plurinacional e intercultural.

Afrodescendencia

Es una categoría étnico-racial y política que vincula a los pueblos con ascendencia africana que fueron parte del proceso de esclavización en América Latina. En el Ecuador, esta categoría sirve como base para el diseño de políticas públicas de reparación, inclusión y acción afirmativa.

Acción afirmativa

Son políticas públicas orientadas a *corregir desigualdades históricas* mediante medidas específicas de inclusión y equidad. En el caso afroecuatoriano, pueden incluir cuotas de participación, becas, promoción cultural y reconocimiento oficial de líderes y saberes ancestrales.

Cosmovisión afrodescendiente

La cosmovisión afroecuatoriana integra una relación armónica con la naturaleza, el respeto a los ancestros y una espiritualidad que combina elementos africanos, indígenas y cristianos. Esta visión del mundo se refleja en prácticas comunitarias, rituales y formas de organización social.

Cimarronaje y autonomía

El *cimarronaje* no solo fue una forma de huida del sistema esclavista, sino también una estrategia de construcción de autonomía política y cultural. Las comunidades cimarronas establecieron formas propias de gobierno, justicia y convivencia, anticipando principios de autodeterminación hoy reconocidos en el derecho internacional.

Depositarios de los saberes ancestrales.

Parteras/os, yachas y/o chamanes, curanderos/ras, poetas, escritoras/ es, decimeros (compositores de décimas, básicamente en Esmeraldas), dicharacheros, cuenteros o cuentacuentos, músicos, maestros/as de danza, constructores de instrumentos musicales, cantores/ras, rezanderos/as, panteoneros/as, animeros/as. Las personas mayores son las depositarias de los saberes, ellas guardan en su memoria: hechos, cuentos, historias, formas, metodologías, aprendizajes y todo lo que les transmitieron sus ancestros y lo que aprendieron en la escuela de la vida; pero algunas de ellas no siempre pueden recordar lo que ha sido muy poco tratado o conversado por años (CARE Ecuador, FLACSO, 2014, pág. 23).

Descolonización del saber

Este concepto plantea la necesidad de cuestionar los marcos eurocéntricos que han definido la historia, la ciencia y la cultura. La descolonización del saber implica valorar las epistemologías afrodescendientes y sus formas propias de conocimiento, espiritualidad y organización social.

Estética y corporalidad

La estética afroecuatoriana se manifiesta en peinados, vestimenta, danza y gestualidad. Estas expresiones no son solo ornamentales, sino formas de afirmación identitaria y resistencia simbólica frente a los estereotipos raciales.

Epistemologías afrodescendientes

El conocimiento afroecuatoriano se transmite a través de la oralidad, la experiencia comunitaria y la práctica cotidiana. Estas formas de saber —frecuentemente invisibilizadas por el canon académico— constituyen una epistemología propia que desafía las jerarquías del conocimiento dominante.

Emblagueserce.

La esclavitud deshumanizó principalmente a los negros. Bajo esa violencia, internalizaron dentro de sí al opresor; para sobrevivir tuvieron que asumir la religión, las costumbres, la lengua de sus autócratas; tuvieron que desarrollar la estrategia del disimulo, para nunca decir no y, al mismo tiempo, poder conseguir un derecho o un objetivo que de otra forma jamás alcanzarían; para ascender en la sociedad dominada por los blancos, muchos tuvieron que emblanquecer su modo de ser y de pensar; tuvieron que negarse a sí mismos, como cultura y como etnia; a fuerza de ser inferiorizados y negados (Boff, 2001).

Identidad del pueblo afroecuatoriano

La identidad afroecuatoriana se manifiesta como una *expresión dinámica de pertenencia colectiva*, construida a partir de la historia común, las tradiciones culturales, el idioma, la espiritualidad, la música, las prácticas económicas y los modos de vida comunitarios. Este concepto también incluye la autoidentificación y el reconocimiento por parte del Estado, conforme al principio de interculturalidad consagrado en la Constitución ecuatoriana.

Interculturalidad

Es un principio constitucional que promueve la *convivencia respetuosa y enriquecedora entre culturas*, reconociendo los saberes, prácticas y cosmovisiones de los pueblos. Para el pueblo afroecuatoriano, implica ser visibilizado como actor activo en el tejido cultural del país, más allá del folclor o la marginalidad.

Interculturalidad crítica

Más allá del reconocimiento simbólico, la interculturalidad crítica exige transformaciones estructurales en las relaciones de poder, el sistema educativo, la justicia y la representación

política. Implica reconocer el racismo estructural y promover la participación activa de los pueblos afrodescendientes en la toma de decisiones.

Identidad cultural

La identidad afroecuatoriana es una construcción dinámica que articula elementos como la lengua, la música, la danza, la espiritualidad, la memoria histórica y la territorialidad. Esta identidad se afirma frente a siglos de invisibilización y racismo, y se expresa en símbolos como la **marimba**, la **bomba**, los rituales y la oralidad como forma de transmisión intergeneracional.

La tradición oral.

Es la historia que la gente cuenta en voz baja y que es verídica, y pasa a formar parte de la tradición oral de un pueblo, de una sociedad que avanza a través de sus vivencias y sus tradiciones. La tradición oral cuenta con una infinidad de recursos y géneros literarios: adivinanzas, cuentos, mitos, leyendas, trabalenguas, versos, piropos, canciones de cuna, villancicos, salves, refranes, décimas, alabados, rituales, etc. (CARE Ecuador, FLACSO, 2014, pág. 24).

Memoria colectiva.

La memoria colectiva está compuesta por un conjunto estable de narraciones e inscripciones del pasado, significativas en el presente, así como por elementos hechos de necesidades e intereses de un ahora siempre cambiante. Las interpretaciones del pasado son siempre hechas desde el presente; la memoria está localizada en el presente a manera de ejercicio permanente y dinámico de la definición de quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos. En esta medida, la memoria colectiva es un elemento central en la construcción de la identidad de los pueblos, permite el reconocimiento de un pasado común que afirma los sentidos compartidos de pertenencia en el tiempo (CARE Ecuador, FLACSO, 2014, pág. 23).

Memoria histórica.

La memoria histórica afroecuatoriana es una herramienta de resistencia y afirmación. A través de relatos orales, prácticas rituales y conmemoraciones, se reconstruye una historia que ha sido sistemáticamente invisibilizada por el relato oficial. Esta memoria permite resignificar el pasado esclavista y reivindicar figuras como **Alonso de Illescas**, declarado héroe nacional.

Oralidad y memoria

La oralidad es un pilar fundamental en la construcción de la identidad afroecuatoriana. A través de cuentos, mitos, leyendas y cantos, se preservan saberes ancestrales, se refuerza el sentido de pertenencia y se transmite la historia colectiva del pueblo afro.

Racismo estructural y resistencia cultural

El pueblo afroecuatoriano ha enfrentado históricamente formas de exclusión y discriminación. Sin embargo, ha desarrollado estrategias de resistencia cultural que fortalecen su identidad, como la revalorización de sus raíces, la educación intercultural y la participación política desde una perspectiva étnico-racial

Reparación histórica

La reparación no se limita a compensaciones económicas, sino que incluye medidas simbólicas, educativas, territoriales y políticas que reconozcan el daño histórico causado por la esclavitud y el racismo. En Ecuador, este debate se vincula con el reconocimiento de **circunscripciones territoriales afroecuatorianas** y políticas de acción afirmativa.

Racismo estructural

Es una forma sistemática de exclusión y discriminación que ha limitado históricamente el acceso del pueblo afroecuatoriano a derechos fundamentales como educación, salud, participación política y trabajo digno. Visibilizar este fenómeno es clave para proponer políticas de reparación.

Resistencia cultural

Designa las múltiples formas mediante las cuales el pueblo afroecuatoriano *ha preservado y defendido su identidad*, enfrentando siglos de esclavización, marginación y racismo. La música, la oralidad, la cocina y las fiestas tradicionales son expresiones vivas de esta resistencia.

Saberes ancestrales.

Son los conocimientos que guardan nuestros mayores, que han sido transmitidos de generación en generación y han servido para guiar a sus descendientes y al pueblo o comunidad por el camino del bien y en armonía con la naturaleza. Estos conocimientos son diversos, tienen relación con el cultivo de valores, cuidado del ambiente, religiosidad, medicina ancestral, gastronomía, música, danza, cantos para la vida y la muerte, entre otros; es decir, son los que mantienen viva la identidad cultural de un pueblo o comunidad (CARE Ecuador, FLACSO, 2014, pág. 23).

Sincretismo religioso

La espiritualidad afroecuatoriana combina elementos del catolicismo con prácticas ancestrales africanas. Este sincretismo se expresa en rituales como los *arrullos*, las *misas afro* y las celebraciones de santos, donde la música, la danza y la oralidad tienen un papel central.

Territorio ancestral.

Es un espacio geográfico con demarcación territorial; este territorio debe haber estado ocupado de manera continua por varias generaciones, y finalmente, se debe demostrar la propiedad del territorio ancestral: que la ocupación tiene armonía con la naturaleza, es decir, que el uso y manejo racional de los recursos naturales, por filosofía y doctrina, estén de acuerdo con los mandatos de los mayores, de los ancestros (CARE Ecuador, FLACSO, 2014, pág. 20).

Territorialidad simbólica

Más allá de la posesión física de tierras, la territorialidad afroecuatoriana implica una relación espiritual, histórica y cultural con el espacio. El territorio es visto como un lugar de memoria, resistencia y reproducción cultural, especialmente en zonas como Esmeraldas, el Valle del Chota y la cuenca del río Mira.

Territorialidad

Hace referencia a la *relación espiritual, histórica y socioeconómica* que el pueblo afroecuatoriano mantiene con ciertos territorios. Esta relación fundamenta el derecho a la tierra colectiva, así como la protección del entorno natural según su visión cultural.

6.2. ABREVIATURAS

- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones – COPCI alba
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD
- Código Orgánico Integral Penal - COIP
- Consejo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador – CODENPE
- Constitución de la República del Ecuador - CRE
- Desarrollo Rural Integral –DRI-
- Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU
- Federación de Comunidades Negras de Imbabura y Carchi -FECONIN -y la Unión de Organizaciones Negras del Norte de Esmeraldas –UONNE
- Ley Orgánica de Cultura - LOC
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria - LOEPS Ley Orgánica de Educación Intercultural - LOEI
- Ley Orgánica de Educación Superior - LOES Ley Orgánica de Salud - LOS
- Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

ACNUR. (2018). Consecuencias de xenofobia y racismo y medidas que se pueden tomar. Obtenido de ACNUR Comité Español: https://eacnur.org/blog/xenofobia-y-racismo-consecuencias-y-medidas-que-se-pueden-tomar-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

Antón Sánchez, John (2003). «Apuntes sobre la historia de los afrodescendientes en el Ecuador.». Cooperación Técnica BID ATN/SF-7759-EC. Archivado desde el original el 4 de agosto de 2016. Consultado el 8 de enero de 2017.

Boff, L. (2001). Conciencia negra y proceso de liberación. Obtenido de Analítica: <https://www.analitica.com/opinion/opinion-internacional/conciencia-negra-y-proceso-de-liberacion/>

CARE Ecuador, FLACSO. (2014). Etnohistoria de los pueblos y nacionalidades. Obtenido de Etnohistoria de los pueblos y nacionalidades: <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2016/02/Modulo-2.pdf>

Carlos E. Grijalva: Hernán González de Saá, en Rev. del Núcleo de la Casa de la Cultura de Imbabura, 1973-1974.

Censo de Población y Vivienda 2022. 21 de septiembre de 2023. Consultado el 21 de septiembre de 2023.

CEPAL. (2001). Raíces históricas de la discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe. Obtenido de Políticas sociales: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5987/1/S01050412_es.pdf#page=7&zoom=100,0,0

CEPAL. (2005). Población indígena y afroecuatoriana en Ecuador: Diagnóstico sociodemográfico a partir del censo de 2001. Santiago de Chile.

COIP. (2014). Código Orgánico Integral Penal. Quito.

COOTAD. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito. COPCI. (2018). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Quito.

Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE): Derechos colectivos del pueblo afroecuatoriano.

CRE. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador.

Cruces, Guillermo – Gasparini, Leonardo – Carbajal, Fedora: Situación socioeconómica de la población afroecuatoriana en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2010. ISBN 978-9962-688-01-3.

Enciclopedia del Saber Afroecuatoriano. Gráfica Iberia. Quito. 2009

Francisco Lizcano (2005): Composición Étnica de las Tres Áreas culturales del Continente Americano al Comienzo del Siglo XXI. Revista de Ciencias Sociales 12(38). pág. 228 (45 pdf). Archivado el 22 de octubre de 2013 en Wayback Machine. .

GoRaymi. (2022). Pueblos y Nacionalidades indígenas del Ecuador. Obtenido de Pueblos y Nacionalidades indígenas del Ecuador: <https://www.goraymi.com/es-ec/ecuador/culturas-nacionalidades/pueblos-nacionalidades-indigenas-ecuador-a0ubmq0jf>

INEC. (2002). MEDIDAS DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA POR INGRESOS. Obtenido de MEDIDAS DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA POR INGRESOS: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/Metodologia+de+pobreza+por+ingresos.pdf>

INEC. (2022). Registros Estadísticos de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales. Obtenido de Registros Estadísticos de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/#:~:text=En%20el%202020%20se%20registraron,de%20la%20publicaci%C3%B3n%20es%20anual.&text=Una%20visi%C3%B3n%20general%20de%20los%20resultados%20del%20periodo.>

INEC. (2022). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Obtenido de Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/>

INEC. (2022). Nota Técnica - Recálculo de las estadísticas de empleo y pobreza. Obtenido de Nota Técnica - Recálculo de las estadísticas de empleo y pobreza: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022Nota_tecnica/2022_Nota_tecnica_ENEMDU.pdf

LOC. (2016). Ley Orgánica de Cultura. Quito.

LOEI. (2017). Ley Orgánica de Educación Intercultural . Quito.

LOS. (2020). Ley Orgánica de Salud . Quito.

LOSEP. (2020). LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO. Quito.

Medina, Manuel F.; Gonzalez Tamayo, Norman (2020). Convergencias sobre la cultura ecuatoriana (Primera edición edición). ISBN 978-9942-25-563-1. OCLC 1288186661. Consultado el 12 de diciembre de 2022

Naciones Unidas. (2022). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Obtenido de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Naciones Unidas. (2015). Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024. Obtenido de Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024: <https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent>

OIT. (1998). CONVENIO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES. Obtenido de CVN 169: CONVENIO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES: <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/2739/1/CVN%20169%20CONVENIO%20S%20OBRE%20PUEBLOS%20IND%20C3%8DGENAS%20Y%20TRIBALES.pdf>

UNODC. (2022). ¿Qué es la discriminación racial? Obtenido de UNODC: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2022/UNODC-UNAM-CONAPRED-COPRED_-_Discriminacion_racial.pdf

Unesco: Música de marimba y cantos y bailes tradicionales de la región colombiana del Pacífico Sur y de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas. París – Francia. Música de marimba y cantos y bailes tradicionales de la región colombiana del Pacífico Sur y de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas, patrimonio inmaterial, Sector de Cultura, UNESCO.

Universidad Andina Simón Bolívar: Población afroecuatoriana. Archivado el 3 de agosto de 2018 en Wayback Machine.

Vicariato Apostólico de Esmeraldas - IFA Centro Cultural Afroecuatoriano: Enciclopedia del Saber Afroecuatoriano. Primera edición. Gráficas Iberia. Quito, 2009. ISBN 9789978997000.

INDICE

DEDICATORIA.	03
INTRODUCCIÓN.	04

CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL PUEBLO AFROECUATORIANO

1	Antecedentes.	08
1.1.	Historia	08
1.1.	Los tres mulatos de Esmeraldas	09
1.2.	El siglo XVII, la segunda oleada	11
1.3.	El siglo XVIII, la tercera oleada y las minas	13
1.4.	El siglo XIX, la independencia y la manumisión	13
1.5.	Independencia y participación afrodescendiente	14
1.6.	Manumisión y leyes abolicionistas	14

CAPITULO II

ANCESTRALIDAD E IDENTIDAD DEL PUEBLO AFROECUATORIANO

2.	Ancestralidad e identidad del pueblo afroecuatoriano.	18
2.1.	Ancestralidad:	19
2.2.	Identidad:	19
2.3.	Historia. - Raíces africanas	20
2.4.	Marimba esmeraldeña: espiritualidad y comunidad	21
2.5.	Cultura y religión	22
2.6.	Religión afroecuatoriana: sincretismo y espiritualidad	23
2.7.	Cultura y valores	24
2.8.	Cultura afroecuatoriana: expresión y memoria	25
2.9.	Patrimonio cultural inmaterial de la Unesco	26
2.10.	Cosmovisión y sincretismo	28
2.11.	La marimba como instrumento	28
2.12.	Orquesta marimbera	30
2.13.	Géneros musicales del Pueblo Afroecuatoriano	31
2.14.	Músicos notables	32
2.15.	Vestimenta - Danzantes afroecuatorianas.	33
2.16.	Literatura	35
2.17.	Religión	36
2.18.	Cosmogonía tradicional de los afroecuatorianos	37
2.19.	Mitología	39

CAPITULO III

NORMATIVA LEGAL DEL PUEBLO AFRECUATORIANO

3.	Normativa Legal	42
3.1.	Marco Normativo Ecuatoriano	46
3.2.	Convenios y tratados internacionales	63
3.3.	Conclusiones	65

CAPITULO IV

DEMOGRAFIA DEL PUEBLO AFRO EN EL ECUADOR

4.	Demografía	67
4.1.	Limitaciones en el levantamiento de información	68
4.2.	Población afroecuatoriana Censo 2022, por provincia:	69
4.3.	Contexto Histórico	70
4.4.	La distribución en áreas rurales y urbanas	72
4.5.	Estructura de la población por sexo y edades.	73
4.6.	Tasas de natalidad por edades según autoidentificación étnica	76
4.7.	Migración	79
4.8.	Características Socioeconómicas	79
4.8.1.	Educación	79
4.8.2.	Analfabetismo	80
4.8.3.	Asistencia escolar	81
4.8.4.	Nivel de instrucción	83
4.8.5.	Empleo	85
4.8.6.	Incidencia de pobreza por ingresos	90

CAPITULO V

HISTORIA, ANCESTRALIDAD E IDENTIDAD DEL PUEBLO AFROECUATORIANO DE ESMERALDAS Y DEL VALLE DEL CHOTA

5.	Historia, Ancestralidad e Identidad del Pueblo Afroecuatoriano	92
5.1.	Pueblo afroecuatoriano de la Provincia de Esmeraldas	93
5.1.1.	Historia	94
5.1.2.	La Conquista	94
5.1.3.	Colonia	94
5.1.4.	Siglos XVI	95
5.1.5.	El siglo XVII	96
5.1.6.	La segunda migración africana	97
5.1.7.	El siglo XVIII	98
5.1.8.	El Tercer Contingente Negro	99
5.1.9.	Época republicana	100

5.1.10. La gastronomía del pueblo afroecuatoriano de Esmeraldas	101
5.2. Pueblo afroecuatoriano del Valle del Chota	102
5.2.1. Historia	103
5.2.2. Ubicación	104
5.2.3. Comunidades del Chota	104
5.2.4. Flora y fauna	104
5.2.5. Cultura	104
5.2.5.1. Mujer del valle del Chota	104
5.2.5.2. La Bomba del Chota	105
5.2.5.3. Banda Mocha	108
5.2.5.4. Vestimenta-baile	110
5.2.5.5. Certificación patrimonial	111
5.2.5.6. Músicos notables	112
5.2.5.7. La gastronomía del pueblo afroecuatoriano del Valle del Chota.	114
5.3. Destacados personajes afroecuatorianos del Ecuador (pasado y presente)	115
5.3.1. Alonso de Illescas.	115
5.3.2. Las Tres Marías	116
5.3.3. María Chiquinquirá. Defensora de los derechos de los afroecuatorianos	117
5.3.4. Maria del Tránsito Sorroza	118
5.3.5. Martina Carrillo	119
5.3.6. Guillermo Ayoví Erazo más conocido como Papá Roncón	120
5.3.7. Zoila Úrsula Custodia Espinoza Minda "La Reina de la Bomba"	122
5.3.8. Nelson Estupiñán Bass	124
5.3.9. Alberto Spencer Herrera	125
5.3.10. Jaime Ricaurte Hurtado González	127
5.3.11. Lady Diana Salazar Méndez	128
5.3.12. Girard David Vernaza Arroyo	130
5.3.13. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán	132
5.3.14. Julia Teodora Angulo Girón	133
5.3.15. María Rosa Eremita Chalá Alencastro	134
5.3.16. Neisi Dajomes y Tamara Salazar	136
6. Conclusiones	137
6.1. Conceptos básicos	141
6.2. Abreviaturas	146
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	147
INDICE	150